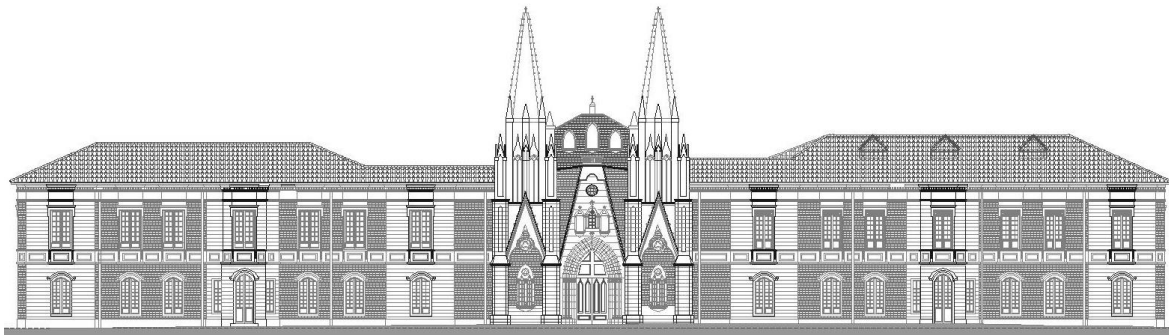


ACCESIBILIDAD Y PATRIMONIO ESCOLAR EN COLEGIOS DISTRIATALES DE BOGOTÁ

Arq. Jeny Stephany Luna



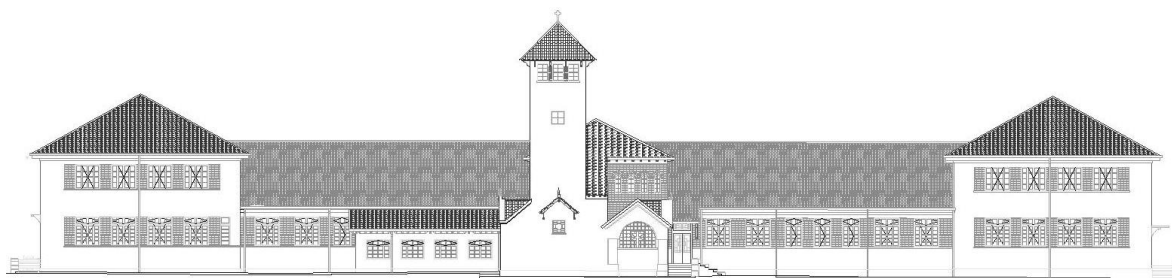
1902 - 1930



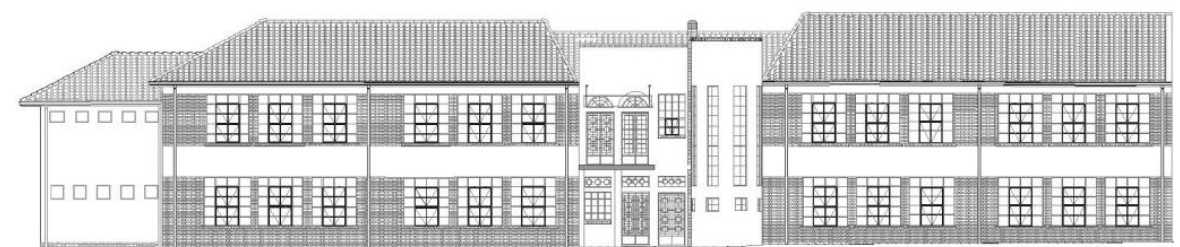
1939



1933 - 1938



1945



Accesibilidad y patrimonio escolar en colegios distritales de Bogotá

Tesis de maestría

Maestría en Conservación del Patrimonio Cultural Inmueble

Jeny Stephany Luna Sánchez

Arquitecta Universidad Nacional de Colombia

Director Arq. Ivan Correa

Arquitecto Universidad de los Andes, Master of Architecture Harvard University, Candidato a Doctor
Universidad Nacional de Colombia, Research Scholar Georgetown University

Diciembre 2015

Pregunta de tesis: ¿Cómo armonizar los derechos a la cultura, la igualdad y la educación en los colegios oficiales de Bogotá declarados Bienes de Interés Cultural?

Palabras clave:

Accesibilidad: Inclusión, discapacidad, otras capacidades, derecho a la igualdad.

Patrimonio: bienes de interés cultural, valor patrimonial, apropiación cultural, derecho a la cultura.

Escolar: colegio, hábitat escolar, tercer maestro, derecho a la educación

A mi familia Elena, Hernando, Miguel Ángel, Alex y Flor

Su confianza es y será mi tesoro

Agradecimientos

Agradezco a todas las instituciones y personas que me acompañaron y colaboraron en el desarrollo de esta investigación brindándome su tiempo y apoyo en la consecución de la información aquí presentada.

Por su amable guía y colaboración a:

La Secretaría de Educación Distrital, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Universidad Nacional de Colombia, el colegio Antonia Santos, la Escuela Nacional de Comercio (ESNALCO sede B), el colegio Agustín Nieto Caballero, el colegio La Merced, el Arq. Ivan Correa, la Arq. María Claudia Romero, la Arq. Sandra Reina, el Arq. Carlos Benavides Suescún, el Arq. Jorge Torres, la DI. Patricia Sarmiento, el Arq. Willson Castellanos.

Por sus palabras aliento y paciencia a:

El Dr. Gerardo Estrada Velasco, la DI. Yuly Romero, la Arq. Angélica Chica, el Arq. Luis Alfonso Pérez O. Antropóloga. Jamillie Londoño Sánchez y a mi muy querida familia.

Resumen

La necesidad de comprender los valores insertos en las edificaciones patrimoniales de carácter escolar y permitir que estos sean conocidos por los niños que estudien en dichas edificaciones, incluyendo en ello a los niños en situación de discapacidad (física o sensorial), implica realizar una serie de acciones que garanticen la accesibilidad al medio físico de estos inmuebles, así como otras que promuevan apropiación de los inmuebles como bienes de interés cultural.

Todas las acciones que se realicen deben ser mediadas por los requerimientos de los usuarios y las capacidades físicas y culturales que tenga cada inmueble promoviendo la conservación del mismo, por tanto los valores culturales insertos en las edificaciones son vistos como un instrumento para el proceso de aprendizaje de los niños, mientras que el inmueble en sí mismo se convierte en el puente de conexión con el conocimiento acerca de aspectos como: la evolución del concepto de educación en Colombia, la consolidación de la ciudad y la respuesta arquitectónica a los diferentes requerimientos de aprendizaje establecidos para los estudiantes colombianos en épocas específicas. Teniendo en cuenta que cada inmueble refleja el momento político, económico y social del país de la época en que fue diseñado y construido, así como la visión institucional, estética, técnicas constructivas y materiales propios de cada momento histórico que representan.

Por tanto cada inmueble debe analizarse en los aspectos propios del edificio en su estado actual, su historia, sus características de Bienes de Interés Cultural y las condiciones de accesibilidad, esta última desde tres aspectos: Acceso equitativo a los espacios, seguridad en las instalaciones y señalización perceptible. Y teniendo en cuenta todo ello, deben plantearse respuestas de accesibilidad acordes a cada necesidad que plantee el inmueble en particular, así como incluir acciones que permitan el uso flexible de los espacios desde sus valores culturales como forma educativa. Para lo cual se propone tener en cuenta tres criterios de acción para los diferentes agentes que participan en el cumplimiento de los derechos a la cultura, la igualdad y la educación en estos colegios BIC.

- Criterio de eliminación de barreras físicas en inmuebles de interés patrimonial
- Criterio potencializador del patrimonio como educador
- Criterio de reconocimiento y acción institucional

Abstract

There is need of understanding the underlying value of heritage buildings being used for educational purposes, and make it known by the children, including children with disabilities (be it physical or sensorial). That implies guaranteed the access to the physical space in these buildings, and promotes the appropriation of them as cultural heritage. All actions realized to promote the conservation of the buildings depend, on one side on the needs of the users, and on other to the physical and cultural capacity that the building has. The cultural values are to be seen as a tool to the learning process of the children, making the buildings a bridge to the understanding of some topics like: the evolution of the education concept in Colombia, the consolidation of the city and the evolution to the architectural typology by the education in Colombian. It is important to note that each building reflects the political, economic and social situation of the country at the time that it was designed and build, as well as the institutional vision, the aesthetics parameter, the construction techniques and the materials of each historical moment that it represents.

Each structure has to be analyzed in its own aspects and actual condition, its history, its cultural interest value and the accessibility aspects. Three aspects of the later should be understood: equitable access to the spaces of the building, safety of the spaces and adequate signs allocation. Whit all this into account, the solution propose to the accessibility should resolve correctly the specific needs of the building. Also should consider the flexible usage of the spaces whit cultural values as an educational tool. Finally I propose three criteria the actions, for fulfilment the rights of culture, equality and education in these heritage buildings schools:

- Elimination of the physical barriers of structures of heritage interest
- Usage of the heritage as a tool for education
- Recognition and institutional action

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	1
1. COINCIDENCIAS Y DIVERGENCIAS EN LOS CRITERIOS DE PATRIMONIO INMUEBLE, ACCESIBILIDAD Y EDUCACIÓN ESCOLAR	3
1.1. DERECHOS DE LOS NIÑOS A LA CULTURA, LA IGUALDAD Y LA EDUCACIÓN	6
1.2. PENSAMIENTO MUNDIAL SOBRE PATRIMONIO, ACCESIBILIDAD Y EDUCACIÓN	15
1.2.1. <i>Propuestas de solución desde diferentes enfoques</i>	20
1.2.2. <i>Ejemplos de accesibilidad en el patrimonio inmueble</i>	23
1.3. CRITERIOS EN LAS NORMAS DE PATRIMONIO Y ACCESIBILIDAD	47
1.3.1. <i>Análisis de normas de Bienes de Interés Cultural Inmueble</i>	48
1.3.2. <i>Análisis de normas de Accesibilidad al medio físico en edificaciones</i>	53
1.4. SINGULARIDAD DEL PATRIMONIO COMO OPORTUNIDAD EDUCATIVA	62
2. PATRIMONIO ESCOLAR EN BOGOTÁ	68
2.1. CONDICIONES ESCOLARES DE BOGOTÁ	75
2.1.1. <i>Red de centros educativos escolares en Bogotá</i>	80
2.1.2. <i>Atención a la población de niños en situación de discapacidad</i>	87
2.1.3. <i>Criterios de las entidades gubernamentales distritales para la intervención de colegios patrimoniales en Bogotá</i>	92
2.2. EXIGENCIAS A LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS	102
2.2.1. <i>Funcionalidad – Pedagogía actual</i>	103
2.2.2. <i>Hábitat escolar como educador</i>	108
3. RESPUESTAS AL PATRIMONIO, LA ACCESIBILIDAD Y LA EDUCACIÓN – CASOS DE ESTUDIO COLEGIOS DISTRITALES EN BOGOTÁ	105
3.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CASOS DE ESTUDIO	105
3.2. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS	106
3.3. CASO DE ESTUDIO NO. 1 COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	107
3.3.1. <i>El edificio</i>	108
3.3.2. <i>El proyecto de adecuación</i>	130
3.3.3. <i>Condiciones de accesibilidad</i>	146
3.4. CASO DE ESTUDIO NO. 2 COLEGIO LA MERCED	165
3.4.1. <i>El edificio</i>	166
3.4.2. <i>El proyecto de adecuación</i>	182
3.4.3. <i>Condiciones de accesibilidad</i>	189
3.5. CASO DE ESTUDIO 3. COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	203
3.5.1. <i>El edificio</i>	204
3.5.2. <i>El proyecto de adecuación</i>	228
3.5.3. <i>Condiciones de accesibilidad</i>	240
3.6. CASO DE ESTUDIO 4 ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO – ESNALCO	260
3.6.1. <i>El edificio</i>	261
3.6.2. <i>El proyecto de adecuación</i>	280
3.6.3. <i>Condiciones de accesibilidad</i>	294
3.7. POSIBLES RESPUESTAS	312
3.7.1. <i>Aspectos de accesibilidad al medio físico</i>	312
3.7.2. <i>Aspectos de comunicación y seguridad</i>	331
3.7.3. <i>Uso flexible del espacio desde los valores culturales como forma educativa</i>	344
3.8. CONCLUSIONES DE LOS CASOS DE ESTUDIO	367

4. CRITERIOS Y RECOMENDACIONES PROPUESTOS POR ESTA INVESTIGACIÓN	370
4.1. CRITERIO DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS EN INMUEBLES DE INTERÉS PATRIMONIAL.....	371
4.2. CRITERIO POTENCIALIZADOR DEL PATRIMONIO COMO EDUCADOR.....	373
4.3. CRITERIO DE RECONOCIMIENTO Y ACCIÓN INSTITUCIONAL	374
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	375
6. ANEXOS	388
ANEXO 1. CONCEPTO DE DISCAPACIDAD.....	388
ANEXO 2. CLASIFICACIÓN DE DISCAPACIDADES.....	390
ANEXO 3. ENFOQUES DE SOLUCIÓN DE DIFERENTES PAÍSES SOBRE LOS CONCEPTOS DE NECESIDAD SOCIAL SOBRE PATRIMONIO, ACCESIBILIDAD Y EDUCACIÓN	392
ANEXO 5. FICHA DE INFORMACIÓN DEL PREDIO COLEGIO LA MERCED	402
ANEXO 6. FICHA DE INFORMACIÓN DEL PREDIO COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	403
ANEXO 7. FICHA DE INFORMACIÓN DEL PREDIO COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	404
ANEXO 8. GRUPO DE COLEGIOS DE BOGOTÁ DECLARADOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL	407
ANEXO 9. DIRECTORIO DE COLEGIOS OFICIALES PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y/O EXCEPCIONALIDAD	409

Lista de cuadros

CUADRO 1. CRITERIOS NORMATIVOS PARA LA INTERVENCIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL INMUEBLE.....	50
CUADRO 2. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL EN COLOMBIA Y BOGOTÁ	52
CUADRO 3. CRITERIOS GENERALES DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO	56
CUADRO 4. CRITERIOS NORMATIVOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO	57
CUADRO 5. POBLACIÓN DE COLOMBIA Y BOGOTÁ SEGÚN EL CENSO DEL 2010 DEL DANE	75
CUADRO 6. POBLACIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y SU ASISTENCIA ESCOLAR EN COLOMBIA Y BOGOTÁ SEGÚN EL CENSO DEL 2010 DEL DANE	77
CUADRO 7. COLEGIOS Y NIÑOS ATENDIDOS EN BOGOTÁ EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES SEGÚN INFORMACIÓN DE LA SED Y DEL DANE	77
CUADRO 8. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD. DECRETO 449 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ (2006)	85
CUADRO 9. ESTÁNDARES DE COMODIDAD VISUAL, TÉRMICA Y AUDITIVA	86
CUADRO 10. CONDICIONES DE DISCAPACIDAD Y/O EXCEPCIONALIDAD ATENDIDAS POR LA SED	90
CUADRO 11. REQUERIMIENTOS DE INTERVENCIÓN PARA BIENES DE INTERÉS CULTURAL INMUEBLE	97
CUADRO 12. REQUERIMIENTOS DEL PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN PARA BIENES INMUEBLES.....	99
CUADRO 13. PROPUESTA DE ANÁLISIS DE ESPACIOS PARA COLEGIOS SIGUIENDO LOS ESTANDARES PEDAGOGICOS Y DE USO	106
CUADRO 14. RELACIONES ENTRE LA CIUDAD Y EL COLEGIO	109
CUADRO 15. PROPUESTA DE PROGRAMA ARQUITECTÓNICO BÁSICO MODELO “NEVERA” PARA EL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	228
CUADRO 16. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	281
CUADRO 17. ELEMENTOS DE ANÁLISIS DE LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICACIONES DE CARÁCTER PATRIMONIAL.....	372

Lista de imágenes

IMAGEN 1. LÍNEA DE TIEMPO DE EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO HUMANO SOBRE ACCESIBILIDAD, EDUCACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE Y SU INSERCIÓN EN BOGOTÁ.....	5
IMAGEN 2. SEÑALIZACIÓN EDF. S.E. WIMBERLY LIBRARY, FLORIDA ATLANTIC UNIVERSITY (BOCA RATON, ESTADOS UNIDOS).....	15
IMAGEN 3. SEÑALIZACIÓN PARA UBICACIÓN EN EDIFICIOS. FOTO IZQ. TIEDA PUBLIX SUPER MARKET (BOCA RATON, ESTADOS UNIDOS). FOTO DER. AEROPUERTO EL DORADO (BOGOTÁ, COLOMBIA).....	16
IMAGEN 4. ILUSTRACIONES DE LOS SIETE PRINCIPIOS DEL DISEÑO UNIVERSAL.....	17
IMAGEN 5. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	18
IMAGEN 6. ANDENES EN ZONA URBANA. MAIN STREET EN RANDOLPH, VERMONT	23
IMAGEN 7. ANDENES PERIMETRALES. CASTILLO DE CHAMBORD, FRANCIA.....	24
IMAGEN 8. BRADFORD TOWN OFFICES EN BRADFORD, VERMONT.....	24
IMAGEN 9. KIMBALL PUBLIC LIBRARY EN RANDOLPH, VERMONT	24
IMAGEN 10. RELACIÓN ENTRE NATURALEZA Y RUTAS ACCESIBLES.....	25
IMAGEN 11. ZONAS DE ESTACIONAMIENTO.....	25
IMAGEN 12. RAMPAS EN EL ACCESO PRINCIPAL.....	26
IMAGEN 13. PLATAFORMA DE ELEVACIÓN EN EL ACCESO PRINCIPAL	27
IMAGEN 14. ACCESO SECUNDARIO.....	27
IMAGEN 15. SISTEMAS DE AMPLITUD DE PUERTAS	27
IMAGEN 16. SISTEMAS DE APERTURA DE PUERTAS	28
IMAGEN 17. CIRCULACIONES HORIZONTALES.....	29
IMAGEN 18. RAMPA REMOVIBLE	29
IMAGEN 19. RAMPA EN CIRCULACIONES HORIZONTALES	30
IMAGEN 20. ELEMENTOS ELEVADORES.....	30
IMAGEN 21. ADECUACIÓN DE ESCALERAS	30
IMAGEN 22. ASCENSORES	30
IMAGEN 23. PLATAFORMA ELEVADORA.....	32
IMAGEN 24. SERVICIOS SANITARIOS.....	33
IMAGEN 25. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	34
IMAGEN 26. ELEMENTOS DE ORIENTACIÓN TÁCTIL Y VISUAL	35
IMAGEN 27. APOYOS DE TIPO TECNOLÓGICO E INTERACTIVO	36
IMAGEN 28. OTROS APOYOS DE INFORMACIÓN.....	37
IMAGEN 29. NOMENCLATURA PARA LA IDENTIFICACIÓN GENERAL DE ESPACIOS	38
IMAGEN 30. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS.....	39
IMAGEN 31. SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	39
IMAGEN 32. SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.....	40
IMAGEN 33. ELEMENTOS DE APOYO PARA ACCESO	41
IMAGEN 34. ELEMENTOS DE APOYO PARA SALVAR ESCALERAS.....	41
IMAGEN 35. AYUDAS PARA LA ACCESIBILIDAD A LA COMUNICACIÓN	42
IMAGEN 36. AYUDAS HUMANAS	42
IMAGEN 37. VEHÍCULOS DE MOVILIDAD	43
IMAGEN 38. ESQUEMAS DE CIRCULACIONES LIBRES DE OBSTÁCULOS	44
IMAGEN 39. ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN CIRCULACIONES	44
IMAGEN 40. SISTEMAS DE EVACUACIÓN	45
IMAGEN 41. ENTRENAMIENTO DE EVACUACIÓN.....	45
IMAGEN 42. EQUIPOS DE SEGURIDAD	46
IMAGEN 43. DIVERSIDAD DE USUARIOS.....	46
IMAGEN 44. MAPAS DE ZONIFICACIÓN DE BOGOTÁ POR LOCALIDADES Y POR UNIDADES DE PLANEAMIENTO ZONAL - UPZ.....	71
IMAGEN 45. MAPA DE SECTORES E INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL EN BOGOTÁ.....	72
IMAGEN 46. MAPA DE COLEGIOS DISTRITALES DEL SECTOR OFICIALES DE BOGOTÁ	73
IMAGEN 47. SISTEMA URBANO INTEGRADO DE EDUCACIÓN PMEE.....	83
IMAGEN 48. TERRITORIO DE BOGOTÁ POR LOCALIDADES Y LA UBICACIÓN DE COLEGIOS DISTRITALES	84
IMAGEN 49. EL RETO DE LA SED PARA LOGRAR ESCUELAS DIVERSAS Y LIBRES DE DISCRIMINACIÓN.....	89

Tesis de investigación

IMAGEN 50. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DE LA SED PARA LLEGAR A UN SISTEMA EDUCATIVO INCLUYENTE.....	89
IMAGEN 51. INFORMACIÓN DESPLEGADA DEL COLEGIO PALERMO EN EL DIRECTORIO DE COLEGIOS DISTRITALES, INSTRUMENTO DE TRABAJO (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, 2015)	93
IMAGEN 52. CURRÍCULO PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y LA FORMACIÓN INTEGRAL: ASPECTOS ESENCIALES, PILARES Y EJES TRANSVERSALES PARA EL BUEN VIVIR.....	104
IMAGEN 53. CURRÍCULO INTEGRAL Y SOSTENIBLE 40x40: CICLO DE NIVELES.....	104
IMAGEN 54. APRENDIZAJES QUE PERSIGUE EL CURRÍCULO DE 40 HORAS	105
IMAGEN 55. COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	107
IMAGEN 56. LOCALIZACIÓN DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	108
IMAGEN 57. UBICACIÓN DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.....	108
IMAGEN 58. DETERMINANTES DEL PREDIO COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO.....	109
IMAGEN 59. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y DIVISIÓN DEL PREDIO DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	110
IMAGEN 60. OLLA CINCO HUECOS E INDIGENTES EN LA PLAZA ESPAÑA	110
IMAGEN 61. CONSTRUCCIONES DE APOYO AL CUERPO PRINCIPAL DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO Y ZONAS EXTERIORES.....	111
IMAGEN 62. CONSTRUCCIONES ALEDAÑAS AL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO, IMÁGENES DE 1928 Y 1943	112
IMAGEN 63. AEROFOTOGRAFÍAS DEL SECTOR DE LA PLAZA ESPAÑA DE 1938 Y 1956.....	113
IMAGEN 64. HABITANTES DE LA CALLE EN ZONAS ALEDAÑAS AL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	113
IMAGEN 65. NIÑOS POBRES DE BOGOTÁ EN LOS AÑOS 1930 Y 1934	114
IMAGEN 66. CONFIGURACIÓN DEL PATIO Y VOLUMEN DE CUBIERTA DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	115
IMAGEN 67. PATIO POSTERIOR DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO.....	116
IMAGEN 68. ESTRUCTURAS DE CUBIERTA DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	118
IMAGEN 69. DETALLES DEL INTERIOR DE LA CAPILLA COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	119
IMAGEN 70. DETALLES DE COLUMNA COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	120
IMAGEN 71. DETALLES DE ESCALERAS NORTE Y SUR COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO.....	120
IMAGEN 72. DETALLES DE PISO COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	120
IMAGEN 73. DETALLES DE FACHADA COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	121
IMAGEN 74. DETALLES DE FACHADA DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO.....	122
IMAGEN 75. DETALLES DE PUERTAS Y VENTANAS COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO.....	123
IMAGEN 76. CORTES FACHADA DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	124
IMAGEN 77. PLANTA PRIMER PISO DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	125
IMAGEN 78. PLANTA SEGUNDO PISO DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO.....	125
IMAGEN 79. FACHADAS NORTE Y SUR DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	126
IMAGEN 80. CORTES A-A, B-B DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	127
IMAGEN 81. CORTES C-C, D-D DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	128
IMAGEN 82. CORTES E-E, F-F DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO.....	129
IMAGEN 83. IMAGEN GENERAL DEL PROYECTO DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	130
IMAGEN 84. ACCESOS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS DEL PROYECTO COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	131
IMAGEN 85. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO.....	132
IMAGEN 86. ESPACIOS ABIERTOS DEL PROYECTO DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO.....	134
IMAGEN 87. PROYECTO PLANTA DE PRIMER PISO DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	135
IMAGEN 88. PROYECTO PLANTA DE SEGUNDO PISO EN EL EDIFICIO NUEVO DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	136
IMAGEN 89. PROYECTO PLANTA DE SEGUNDO PISO EN EL EDIFICIO ANTIGUO Y TERCER PISO EN EL EDIFICIO NUEVO DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO.....	137
IMAGEN 90. PROYECTO CORTE A-A' DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	138
IMAGEN 91. PROYECTO CORTE B-B' DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	139
IMAGEN 92. PROYECTO CORTE C-C' Y K-K' DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	140
IMAGEN 93. PROYECTO CORTE E-E' Y F-F' DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	141
IMAGEN 94. PROYECTO CORTE H-H' Y L-L' DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	142
IMAGEN 95. PROYECTO FACHADA ORIENTAL Y OCCIDENTAL DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	143
IMAGEN 96. PROYECTO FACHADA SUR DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO.....	144
IMAGEN 97. PROYECTO FACHADA NORTE DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	145
IMAGEN 98. ANÁLISIS DE USOS COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO - PROYECTO PLANTA DE PRIMER PISO	148
IMAGEN 99. ANÁLISIS DE USOS COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO - PROYECTO PLANTA DE SEGUNDO PISO EN EL EDIFICIO NUEVO	149
IMAGEN 100. ANÁLISIS DE USOS COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO - PROYECTO PLANTA DE SEGUNDO PISO EN EL EDIFICIO ANTIGUO Y TERCER PISO EN EL EDIFICIO NUEVO	150
IMAGEN 101. ANÁLISIS DE USOS COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO - PROYECTO PLANTA DE ZARZO EN EL EDIFICIO ANTIGUO	151

Tesis de investigación

IMAGEN 102. ANÁLISIS DE USOS COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO - PROYECTO PLANTA DE SEMISÓTANO EN EL EDIFICIO NUEVO	151
IMAGEN 103. ANÁLISIS DE AMBIENTES DE CONEXIÓN COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO - PROYECTO PLANTA DE PRIMER PISO	152
IMAGEN 104. ANÁLISIS DE AMBIENTES DE CONEXIÓN COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO - PROYECTO PLANTA DE SEMISÓTANO EN EL EDIFICIO NUEVO	153
IMAGEN 105. ANÁLISIS DE AMBIENTES DE CONEXIÓN COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO - PROYECTO PLANTA DE SEGUNDO PISO EN EL EDIFICIO NUEVO ...	153
IMAGEN 106. ANÁLISIS DE AMBIENTES DE CONEXIÓN COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO - PROYECTO PLANTA DE SEGUNDO PISO EN EL EDIFICIO ANTIGUO Y TERCER PISO EN EL EDIFICIO NUEVO	154
IMAGEN 107. ANÁLISIS DE AMBIENTES DE CONEXIÓN COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO - PROYECTO PLANTA DE ZARZO EN EL EDIFICIO ANTIGUO	155
IMAGEN 108. ACCESO A ESPACIOS EN EL EDIFICIO ANTIGUO CON CAMBIO DE NIVEL.....	155
IMAGEN 109. CONDICIONES DE LAS ESCALERAS	156
IMAGEN 110. VOLUMEN DE CIRCULACIÓN PROPUESTO PARA EL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	157
IMAGEN 111. CIRCULACIÓN PROPUESTA PARA INGRESO AL ZARZO DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	157
IMAGEN 112. PATIOS Y GALERÍAS DEL INMUEBLE BIC DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	158
IMAGEN 113. ILUMINACIÓN EN SALONES	159
IMAGEN 114. CONDICIONES DE LA CIRCULACIÓN: ELEMENTOS ACTUALES.....	160
IMAGEN 115. CONDICIONES DE LA CIRCULACIÓN: ELEMENTOS PROPUESTOS POR LA CONSULTORÍA.....	161
IMAGEN 116. ELEMENTOS QUE DETERIORAN LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES.....	162
IMAGEN 117. PARAMENTACIÓN VOLUMÉTRICA Y ARBORIZACIÓN COMO RESPUESTA AL DETERIORO SOCIAL DEL CONTEXTO INMEDIATO AL COLEGIO	162
IMAGEN 118. ELEMENTOS ACTUALES DE SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS	163
IMAGEN 119. ELEMENTOS ACTUALES DE SEÑALIZACIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN.....	164
IMAGEN 120. ELEMENTOS ACTUALES DE ILUMINACIÓN	164
IMAGEN 121. ELEMENTOS ACTUALES DE SONIDO	164
IMAGEN 122. COLEGIO LA MERCED.....	165
IMAGEN 123. LOCALIZACIÓN DEL COLEGIO LA MERCED.....	166
IMAGEN 124. UBICACIÓN COL. LA MERCED EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES	166
IMAGEN 125. DETERMINANTES DEL PREDIO.....	167
IMAGEN 126. CONSTRUCCIONES DE APOYO AL CUERPO CENTRAL DEL COLEGIO	168
IMAGEN 127. AEROFOTOGRAFÍA DEL PREDIO DE 1947 Y 1956	170
IMAGEN 128. VOLUMEN DE LA CAPILLA DEL COLEGIO LA MERCED.....	172
IMAGEN 129. VOLÚMENES DE LAS CRUJÍAS DEL COLEGIO LA MERCED	173
IMAGEN 130. ELEMENTOS DE LAS GALERÍAS DEL COLEGIO LA MERCED	173
IMAGEN 131. ESTRUCTURA DE LAS CRUJÍAS DEL COLEGIO LA MERCED.....	174
IMAGEN 132. CONFIGURACIÓN DE LOS PATIOS Y VOLUMEN DE CUBIERTA DEL COLEGIO LA MERCED	174
IMAGEN 133. PLANTA PRIMER PISO DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE.....	175
IMAGEN 134. PLANTA SEGUNDO PISO DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE	176
IMAGEN 135. FACHADAS NORTE Y SUR DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE	177
IMAGEN 136. FACHADAS OESTE Y ESTE DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE	178
IMAGEN 137. CORTES DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE.....	179
IMAGEN 138. DETALLES DE PISO DEL INMUEBLE.....	180
IMAGEN 139. DETALLES DE CARPINTERÍA Y ESCALERA DEL INMUEBLE	181
IMAGEN 140. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO COLEGIO LA MERCED	182
IMAGEN 141. PROYECTO PLANTA DE PRIMER PISO.....	185
IMAGEN 142. PROYECTO PLANTA DE SEGUNDO PISO.....	186
IMAGEN 143. PROYECTO ALZADO NORTE	187
IMAGEN 144. PROYECTO ALZADO SUR	188
IMAGEN 145. ADECUACIONES DE ESPACIOS FÍSICOS Y DE MOBILIARIO PARA ESTUDIANTE DE TALLA BAJA.....	189
IMAGEN 146. USOS DEL PROYECTO EN LA PLANTA DE PRIMER PISO	191
IMAGEN 147. USOS DEL PROYECTO EN LA PLANTA DE SEGUNDO PISO	192
IMAGEN 148. CIRCULACIONES DEL PROYECTO EN LA PLANTA DE PRIMER PISO	193
IMAGEN 149. CIRCULACIONES DEL PROYECTO EN LA PLANTA DE SEGUNDO PISO	194
IMAGEN 150. INGRESOS ELEVADOS A LAS EDIFICACIONES DEL COLEGIO LA MERCED	195
IMAGEN 151. CIRCULACIONES VERTICALES DE LAS EDIFICACIONES DEL COLEGIO LA MERCED	195
IMAGEN 152. PATIOS Y GALERÍAS DEL INMUEBLE BIC DEL COLEGIO LA MERCED	196
IMAGEN 153. AULAS DEL INMUEBLE BIC DEL COLEGIO LA MERCED.....	197
IMAGEN 154. ILUMINACIÓN EN SALONES	198
IMAGEN 155. ELEMENTOS QUE DETERIORAN LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES.....	198

Tesis de investigación

IMAGEN 156. UBICACIÓN DE ELEMENTOS ACTUALES DE SEGURIDAD	199
IMAGEN 157. ELEMENTOS QUE DETERIORAN LA SEGURIDAD EN LAS CIRCULACIONES ACTUALMENTE	200
IMAGEN 158. ELEMENTOS ACTUALES DE SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS	201
IMAGEN 159. ELEMENTOS ACTUALES DE SEÑALIZACIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN.....	201
IMAGEN 160. ELEMENTOS ACTUALES DE ILUMINACIÓN Y SONIDO EN ZONAS EXTERIORES	202
IMAGEN 161. COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	203
IMAGEN 162. LOCALIZACIÓN DE LAS SEDES DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS.....	204
IMAGEN 163. UBICACIÓN DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES.....	205
IMAGEN 164. DETERMINANTES DEL PREDIO COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS.....	206
IMAGEN 165. ZONAS DE MICRO-TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES Y HABITANTES DE LA CALLE	207
IMAGEN 166. CONSTRUCCIONES DEL PREDIO DE LA SEDE A DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	207
IMAGEN 167. FACHADAS DE LA SEDE A DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	208
IMAGEN 168. LA PRÓCER ANTONIA SANTOS PLATA.....	208
IMAGEN 169. ESCENA DE APREHENSIÓN DE LA PRÓCER ANTONIA SANTOS PLATA EN SU HACIENDA “EL HATILLO”	208
IMAGEN 170. ANTIGUOS ANUNCIOS DE URBANIZACIONES MODERNAS EN LA ACTUAL LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES	210
IMAGEN 170. PROYECTO DE LOTEO URBANIZACIÓN DE LA SABANA DE 1936.....	211
IMAGEN 171. AEROFOTOGRAFÍAS DEL SECTOR DE LA URBANIZACIÓN DE LA SABANA DE 1938 Y 1943.....	212
IMAGEN 172. AEROFOTOGRAFÍAS DE LA MANZANA DEL PREDIO DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS DE 1956 Y 1967.....	212
IMAGEN 173. ESPACIOS INTERNOS DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS EN 1940	213
IMAGEN 174. PORTADA DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS EN 1940	214
IMAGEN 175. ANUNCIO DE PERIÓDICO CON EL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS COMO ICONO, 1940	214
IMAGEN 176. ANÁLISIS DE CONFIGURACIÓN DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	215
IMAGEN 177. PLANTA DE LOCALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE.....	215
IMAGEN 178. PLANTA PRIMER PISO DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE	216
IMAGEN 179. PLANTA SEGUNDO PISO DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE	217
IMAGEN 180. PLANTA TERCER PISO DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE.....	218
IMAGEN 181. CORTES A-A', B-B' Y C-C' DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE	219
IMAGEN 182. CORTES D-D', E-E' Y F-F' DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE.....	220
IMAGEN 183. CORTES D-D', E-E' Y F-F' DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE.....	221
IMAGEN 184. FACHADAS PRINCIPAL DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE.....	221
IMAGEN 185. DETALLES DE VENTANERÍA METÁLICAS 1.....	222
IMAGEN 186. DETALLES DE VENTANERÍA METÁLICAS 2.....	223
IMAGEN 187. DETALLES DE PUERTAS METÁLICAS	224
IMAGEN 188. DETALLES DE VENTANERÍA EN MADERA	225
IMAGEN 189. DETALLES DE PUERTAS EN MADERA	226
IMAGEN 190. DETALLES DE ESCALERA.....	227
IMAGEN 191. IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS.....	229
IMAGEN 192. IMAGEN GENERAL DEL PROYECTO DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	229
IMAGEN 193. PROYECTO PLANTA DE PRIMER PISO DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	231
IMAGEN 194. PROYECTO PLANTA DE SEGUNDO PISO DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	232
IMAGEN 195. PROYECTO PLANTA DE TERCER PISO DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS.....	233
IMAGEN 196. PROYECTO PLANTA DE SÓTANO DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	234
IMAGEN 197. PROYECTO CORTES GENERALES A-A', C-C', I-I' DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	235
IMAGEN 198. PROYECTO CORTES F-F', K-K', L-L' DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS.....	236
IMAGEN 199. PROYECTO CORTES B-B', J-J', D-D' DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	237
IMAGEN 200. PROYECTO CORTES H-H', G-G', E-E' DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	238
IMAGEN 201. PROYECTO FACHADAS DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS.....	239
IMAGEN 202. SEÑALIZACIÓN Y CEBRA PARA CRUCE PEATONAL EN LA CARRERA 22	240
IMAGEN 203. USOS DEL PROYECTO COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS EN LA PLANTA DE PRIMER PISO	242
IMAGEN 204. USOS DEL PROYECTO COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS EN LA PLANTA DE SEGUNDO PISO	243
IMAGEN 205. USOS DEL PROYECTO COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS EN LA PLANTA DE TERCER PISO.....	244
IMAGEN 206. CIRCULACIONES DEL PROYECTO COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS EN LA PLANTA DE PRIMER PISO.....	245
IMAGEN 207. CIRCULACIONES DEL PROYECTO COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS EN LA PLANTA DE SEGUNDO PISO.....	246
IMAGEN 208. CIRCULACIONES DEL PROYECTO COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS EN LA PLANTA DE TERCER PISO	247
IMAGEN 209. FACHADA PRINCIPAL DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	248

Tesis de investigación

IMAGEN 210. EJEMPLO DE CIRCULACIONES HORIZONTALES EN EL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	248
IMAGEN 211. CIRCULACIONES VERTICALES PROPUESTAS EN EL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	249
IMAGEN 212. PATIOS Y TERRAZAS S EN EL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	250
IMAGEN 213. PATIO CUATRO Y RAMPA DEL PATIO 2 EN LA PROPUESTAS EN EL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	251
IMAGEN 214. TERRAZAS Y ZONAS DE CONTEMPLACIÓN PROPUESTAS EN EL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS.....	252
IMAGEN 215. ILUMINACIÓN EN SALONES DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	253
IMAGEN 216. CIRCULACIÓN DEL EDIFICIO BIC DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS.....	254
IMAGEN 217. ACOMETIDAS ELÉCTRICAS AÉREAS EN LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	255
IMAGEN 218. MOBILIARIO EN LAS CIRCULACIONES EN LA SEDE B DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	255
IMAGEN 219. ELEMENTOS ACTUALES DE SEGURIDAD EN LA SEDE B DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS.....	256
IMAGEN 220. MOBILIARIO PROPUESTO POR LA CONSULTORÍA DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS.....	256
IMAGEN 221. ELEMENTOS ACTUALES DE SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS EN EL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	257
IMAGEN 222. ELEMENTOS ACTUALES DE SEÑALIZACIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN EN EL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS.....	258
IMAGEN 223. ELEMENTOS ACTUALES DE ILUMINACIÓN Y SONIDO EN EL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	259
IMAGEN 224. COLEGIO ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO SEDE QUINTA DÍAZ	260
IMAGEN 225. UBICACIÓN DE LAS SEDES DEL COLEGIO ESNALCO	261
IMAGEN 226. UBICACIÓN DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.....	263
IMAGEN 227. PENDIENTES EN LAS CALLES 9 Y 10	263
IMAGEN 228. DETERMINANTES DEL PREDIO DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	264
IMAGEN 229. CONSTRUCCIONES EN EL PREDIO DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ – EDF. OCCIDENTAL Y PATIOS INTERNOS	266
IMAGEN 230. CONSTRUCCIONES EN EL PREDIO DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ – EDF. BIC	267
IMAGEN 231. ESQUEMA DE VOLUMETRÍA EDIFICIO COLEGIO IED. EL LIBERTADOR SEDE A.....	269
IMAGEN 232. ESQUEMA DE VOLUMETRÍA EDIFICIO ANTIGUO COLEGIO ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO SEDE QUINTA DÍAZ.....	269
IMAGEN 233. DETALLES DE VOLUMEN DE CIRCULACIÓN VERTICAL DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	271
IMAGEN 234. DETALLES DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	271
IMAGEN 235. RELACIÓN VISUAL DE LOS SALONES DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	272
IMAGEN 236. AEROFOTOGRAFÍA Y ESQUEMA DE OCUPACIÓN DEL PREDIO QUINTA DÍAZ EN 1936 Y 1943	273
IMAGEN 337. AEROFOTOGRAFÍA Y ESQUEMA DE OCUPACIÓN DEL PREDIO QUINTA DÍAZ EN 1948 Y 1956.....	273
IMAGEN 238. AEROFOTOGRAFÍA Y ESQUEMA DE OCUPACIÓN DEL PREDIO QUINTA DÍAZ EN 1985	274
IMAGEN 239. AEROFOTOGRAFÍA DEL PREDIO QUINTA DÍAZ EN 1992 Y 2010	274
IMAGEN 240. PLANTA DE LOCALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	275
IMAGEN 241. PLANTA PRIMER PISO DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	275
IMAGEN 242. PLANTA SEGUNDO PISO Y CUBIERTAS DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	276
IMAGEN 243. FACHADA SUR DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	276
IMAGEN 244. FACHADAS ORIENTAL, OCCIDENTAL Y SUR DEL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	277
IMAGEN 245. DETALLES DE CARPINTERÍA PUERTAS Y VENTANAS DE METAL DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	278
IMAGEN 246. DETALLES DE CARPINTERÍA Y METAL DE PUERTAS REJAS DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	279
IMAGEN 247. VOLUMETRÍA DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	280
IMAGEN 248. ACCESOS DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA PARA EL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	282
IMAGEN 249. ESPACIOS ABIERTOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	283
IMAGEN 250. VISUALES DESDE LOS ESPACIOS DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA PARA EL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	284
IMAGEN 251. CIRCULACIONES DEL EDIFICIO NUEVO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	285
IMAGEN 252. CIRCULACIONES VERTICALES Y HORIZONTALES PARA EL EDIFICIO BIC DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	286
IMAGEN 253. PROYECTO PLANTA DE PRIMER PISO DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	287
IMAGEN 254. PROYECTO PLANTA DE SEGUNDO PISO DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	288
IMAGEN 255. PROYECTO PLANTA DE TERCER PISO DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	289
IMAGEN 256. PROYECTO PLANTA DE CUARTO PISO DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	290
IMAGEN 257. PROYECTO CORTES F-F, C-C, E-E Y A-A DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	291
IMAGEN 258. PROYECTO CORTES B-B, D-D Y G-G DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	292
IMAGEN 259. PROYECTO CORTES J-J, K-K, M-M, I-I, H-H Y L-L DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	293
IMAGEN 260. AFICHES CON INFORMACIÓN DE LA VALORACIÓN DEL INMUEBLE DE LA SEDE QUINTA DÍAZ DEL COLEGIO ESNALCO	294
IMAGEN 261. USOS PLANTA DE PRIMER PISO DEL PROYECTO COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	296
IMAGEN 262. USOS PLANTA DE SEGUNDO PISO DEL PROYECTO COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	297
IMAGEN 263. USOS PLANTA DE TERCER PISO DEL PROYECTO COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	298

Tesis de investigación

IMAGEN 264. USOS PLANTA DE CUARTO PISO DEL PROYECTO COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	299
IMAGEN 265. CIRCULACIONES PLANTA DE PRIMER PISO DEL PROYECTO COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	300
IMAGEN 266. CIRCULACIONES PLANTA DE SEGUNDO PISO DEL PROYECTO COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	301
IMAGEN 267. CIRCULACIONES PLANTA DE TERCER PISO DEL PROYECTO COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	302
IMAGEN 268. CIRCULACIONES PLANTA DE CUARTO PISO DEL PROYECTO COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	303
IMAGEN 269. ESPACIOS NO ACCESIBLES EN LA PROPUESTA DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	304
IMAGEN 270. ACCESOS DE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA PARA EL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	305
IMAGEN 271. ILUMINACIÓN EN SALONES	306
IMAGEN 272. CIRCULACIONES CON CONDICIONES A MEJORAR.....	307
IMAGEN 273. ELEMENTOS DE PISO QUE DETERIORAN LA SEGURIDAD EN LAS CIRCULACIONES DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	307
IMAGEN 274. ELEMENTOS DE CABLEADO Y DEMÁS QUE DETERIORAN LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	308
IMAGEN 275. ELEMENTOS ACTUALES DE SEGURIDAD DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	308
IMAGEN 276. ELEMENTOS ACTUALES DE SEÑALIZACIÓN DE ESPACIOS DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	309
IMAGEN 277. ELEMENTOS ACTUALES DE SEÑALIZACIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	310
IMAGEN 278. ELEMENTOS ACTUALES DE ILUMINACIÓN Y SONIDO DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	311
IMAGEN 279. SISTEMA DE PLATAFORMA DE ELEVACIÓN PROPUESTA PARA LOS SALONES DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO.....	313
IMAGEN 280. SISTEMA DE RAMPA RETRÁCTIL MANUAL PROPUESTA PARA LOS SALONES DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO.....	313
IMAGEN 281. PROPUESTA DE CIRCULACIÓN EN LA CRUJÍA ORIENTAL DEL EDIFICIO BIC DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO.....	314
IMAGEN 282. PROPUESTA DE CIRCULACIÓN EN LA CRUJÍA ORIENTAL DEL EDIFICIO BIC DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO.....	315
IMAGEN 283. PROPUESTA DE ACCESIBILIDAD PARA AULAS EN LAS CRUJÍAS OCCIDENTAL, NORTE Y SUR DEL EDIFICIO BIC DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	316
IMAGEN 284. DETALLE DE PLATAFORMA DE ELEVACIÓN RETRÁCTIL Y RAMPA RETRÁCTIL MANUAL EN EL EDIFICIO BIC DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	317
IMAGEN 285. PROPUESTA DE RAMPA PARA LOS PATIOS DEL EDIFICIO BIC DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO.....	318
IMAGEN 286. PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE ESCALERA DEL EDIFICIO BIC DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO.....	318
IMAGEN 287. SISTEMA DE PLATAFORMA ELEVADORA VERTICAL EL ZARZO EN EL EDIFICIO BIC DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	318
IMAGEN 288. PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE ESCALERA AL ZARZO DEL EDIFICIO BIC DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	319
IMAGEN 289. SISTEMA DE SALVA-ESCALERAS TRAMOS CON GIRO	320
IMAGEN 290. PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA CIRCULACIÓN VERTICAL HACIA EL TEATRINO Y LAS ESCALERAS DEL VOLUMEN DEL AULA MÚLTIPLE DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	320
IMAGEN 291. SISTEMA DE PLATAFORMA ELEVACIÓN VERTICAL PARA EL PRIMER PISO DEL AULA MÚLTIPLE DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	320
IMAGEN 292. PROPUESTA DE ADECUACIÓN DEL INGRESO AL AUDITORIO Y AL CAMERINO DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	321
IMAGEN 293. PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE INGRESO AL PATIO DE BANDERAS DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	322
IMAGEN 294. SISTEMA DE SALVA ESCALERAS.....	322
IMAGEN 295. PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE ESCALERA DE ACCESO DEL EDIFICIO BIC DEL COLEGIO LA MERCED Y DE LA ZONA DE PARQUEADEROS	324
IMAGEN 296. SISTEMA DE PLATAFORMA DE ELEVACIÓN PROPUESTA PARA EL ACCESO AL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO BIC DEL COLEGIO LA MERCED	325
IMAGEN 297. PROPUESTA DE ADECUACIÓN AULA DE DANZAS DEL EDIFICIO BIC DEL COLEGIO LA MERCED.....	326
IMAGEN 298. PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL COLEGIO LA MERCED.....	326
IMAGEN 299. PASAMANOS CONTINUO EN EL RECORRIDO DE LA ESCALERA EL EDIFICIO BIC DEL COLEGIO LA MERCED	327
IMAGEN 300. PROPUESTA DE RAMPA PATIO CUATRO, ADECUACIÓN DE RAMPAS PATIO DOS Y AULA MÚLTIPLE DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	327
IMAGEN 301. PROPUESTA DE RAMPA DE ACCESO A LA CIRCULACIÓN PERIMETRAL DEL PRIMER PISO DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	328
IMAGEN 302. PROPUESTAS DE ACCESO A LOS ESPACIOS CON CAMBIO DE NIVEL Y ZONA DE PARQUEOS DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	329
IMAGEN 303. PROPUESTA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LAS CIRCULACIONES INTERIORES DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ.....	330
IMAGEN 304. EJEMPLO DE NOMENCLATURA Y DISEÑO DE PLANO GUÍA.....	331
IMAGEN 305. PROPUESTA DE UBICACIÓN DEL PLANO TÁCTIL PARA EL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	331
IMAGEN 306. EJEMPLO DE PLANO TÁCTIL PARA EXTERIORES, PANEL DE SOPORTE Y LA PROPUESTA DE UBICACIÓN PARA EL COLEGIO LA MERCED	332
IMAGEN 308. EJEMPLO DE PLANO TÁCTIL PARA INTERIORES, PANELES DE SOPORTE Y PROPUESTA DE UBICACIÓN DE LA PLANIMETRÍA DE IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS.....	333
IMAGEN 309. EJEMPLO DE PLANO TÁCTIL Y MAQUETA DE ESCALA URBANA PARA EL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	334
IMAGEN 310. EJEMPLOS DE NOMENCLATURA PARA ESPACIOS	335
IMAGEN 311. EJEMPLOS DE PANEL SUSPENDIDO PARA EXPOSICIÓN	335
IMAGEN 312. EJEMPLOS DE PANTALLA TÁCTIL	336
IMAGEN 313. EJEMPLOS DE ELEMENTOS DIDÁCTICOS PARA LA RELACIÓN CON EL EDIFICIO	336
IMAGEN 314. EJEMPLOS DE ACTIVIDADES INTERACTIVAS PARA LA LUDOTECA.....	337

Tesis de investigación

IMAGEN 315. EJEMPLO DE ELEMENTOS INTERACTIVOS PARA LA LUDOTECA	337
IMAGEN 316. EJEMPLO DE MOBILIARIO Y DISTRIBUCIÓN DE BIBLIOTECAS PARA NIÑOS	338
IMAGEN 317. EJEMPLOS DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN ACCESIBLE PARA EVACUACIÓN	338
IMAGEN 318. EJEMPLO Y PROPUESTA DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y SONIDO EN ESPACIOS COMO AULAS.....	339
IMAGEN 319. EJEMPLOS DE GABINETE PARA ELEMENTOS CONTRA INCENDIOS.....	340
IMAGEN 320. UBICACIÓN DE GABINETES CONTRA INCENDIOS PARA EL COLEGIO LA MERCED.....	340
IMAGEN 321. UBICACIÓN DE GABINETES CONTRA INCENDIOS PARA EL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS.....	341
IMAGEN 322. UBICACIÓN DE GABINETES CONTRA INCENDIOS PARA EL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ EN PRIMER Y SEGUNDO PISO	342
IMAGEN 323. UBICACIÓN DE GABINETES CONTRA INCENDIOS PARA EL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ EN TERCER Y CUARTO PISO	343
IMAGEN 324. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS FLEXIBLES DESDE LOS VALORES CULTURALES DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO, 1ª Y 2ª PLANTA DEL EDIFICIO ANTIGUO	345
IMAGEN 325. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS FLEXIBLES DESDE LOS VALORES CULTURALES DEL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO, 2ª PLANTA DEL EDIFICIO NUEVO Y ZARZO DEL EDIFICIO ANTIGUO	346
IMAGEN 326. ESPACIOS DE LA CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS HUÉRFANOS.....	348
IMAGEN 327. ESTRUCTURAS Y MATERIALES EN EL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO.....	349
IMAGEN 328. EJEMPLOS DE MOBILIARIO PARA EXPOSICIÓN.....	350
IMAGEN 329. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS FLEXIBLES DESDE LOS VALORES CULTURALES DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS – PRIMER PISO.....	352
IMAGEN 330. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS FLEXIBLES DESDE LOS VALORES CULTURALES DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS – SEGUNDO Y TERCER PISO.....	353
IMAGEN 331. AMBIENTES DE LOS PATIOS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN EL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	354
IMAGEN 332. AMBIENTE DE RECREACIÓN PASIVA EN EL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	355
IMAGEN 333. EJEMPLO DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN CÍVICA DE NIÑOS HACIA LA COMUNIDAD	355
IMAGEN 334. CARÁCTER SIMBÓLICO DE LA FACHADA DEL COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS	356
IMAGEN 335. PROPUESTA DE CIRCUITO CULTURAL COMO UNA ESTRUCTURA EDUCATIVA DESDE EL COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO	357
IMAGEN 336. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS FLEXIBLES DESDE LOS VALORES CULTURALES DEL COLEGIO LA MERCED, PLANTAS DE PRIMER Y SEGUNDO PISO.....	359
IMAGEN 337. EJE DIRECCIONADOR DEL EDIFICIO BIC DEL COLEGIO LA MERCED.....	360
IMAGEN 338. DIFERENTES ESPACIOS DE LA CAPILLA DEL COLEGIO LA MERCED	360
IMAGEN 339. ESTRUCTURAS Y MATERIALES DEL COLEGIO LA MERCED	361
IMAGEN 340. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS FLEXIBLES DESDE LOS VALORES CULTURALES EN EL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ – PRIMER Y SEGUNDO PISO.....	363
IMAGEN 341. IDENTIFICACIÓN DE ESPACIOS FLEXIBLES DESDE LOS VALORES CULTURALES EN EL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ – TERCER Y CUARTO PISO	364
IMAGEN 342. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS PARA LA APRECIACIÓN DEL INMUEBLE BIC DEL COLEGIO ESNALCO SEDE QUINTA DÍAZ	365
IMAGEN 343. PROPUESTA DE ACTIVIDADES LÚDICAS DE RELACIÓN DE LOS NIÑOS CON LA COMUNIDAD	366

Introducción

En ocasiones he reflexionado sobre el conflicto entre el patrimonio inmueble en la arquitectura escolar y accesibilidad al medio físico. Una discusión que es muy importante, dado que tiene que ver con derechos fundamentales y con el sentido de inclusión de todas las personas, en una de las actividades más importantes de la sociedad, como es la educación. Sin embargo, me parece, que esa importante discusión en Bogotá, se ha relegado principalmente al aspecto normativo, y no se ha profundizado en su aplicación, dado que el tema aparentemente solo interesa y afecta a minorías.

En mi opinión el componente de patrimonio ha sido importante para algunos estudiosos del tema que han promulgado la importancia de conservar los bienes inmuebles culturales que han configurado nuestra identidad como nación y otros que se han visto más seducidos por los valores que encierra la arquitectura escolar como muestra de la importancia del desarrollo educativo en Colombia, pero la discusión sobre la accesibilidad y sus dificultades de cumplimiento en esta clase de inmuebles, se ha evitado

Por su parte, la problemática de la accesibilidad tiene una importante evolución en Colombia en años recientes, Pero en lo que se refiere a la arquitectura escolar en inmuebles de interés cultural en la ciudad de Bogotá, pareciera que solo le ha importado a quienes la echan de menos en edificios patrimoniales, es decir, a una pequeña población en condición de movilidad reducida o en situación de discapacidad sensorial y lógicamente también ha interesado al pequeño núcleo social que los rodea.

Sin embargo, sería un error desconocer la importancia de ambos conceptos en la sociedad de hoy. Puesto que el patrimonio inmueble constituye, fundamenta y condiciona la ciudad contemporánea y las formas de habitarla; mientras que la accesibilidad al medio físico, reconoce al ser social en su individualidad y permite su rol participativo en comunidad. Es así como la convergencia de ambos conceptos en los edificios escolares constituye una necesidad social desde la idea de forjar en los estudiantes y ciudadanos condiciones de respeto y apropiación por la cultura y la diversidad humana. Consecuentemente la ausencia de accesibilidad resulta discriminatoria y constituye una forma de segregación que hoy es inaceptable. Desde esta interpretación, la reflexión y análisis sobre los conceptos de valor patrimonial en inmuebles de interés cultural de carácter escolar, y los de accesibilidad, trascienden y exigen un enfoque crítico.

Esta investigación pretende aportar una iniciativa para desarrollar la accesibilidad en los espacios escolares de los colegios oficiales de Bogotá que poseen valores patrimoniales de interés cultural, cuyo fin propuesto es promover el respeto por los derechos a la cultura, a la educación y a la igualdad de los niños en situación de discapacidad, estudiando y analizando para ello la situación específica en cuatro colegios oficiales declarados Bienes de Interés Cultural - BIC, en la ciudad de Bogotá. Con base en los hallazgos de esos cuatro casos de estudio, el trabajo busca establecer criterios para tratar la accesibilidad o eliminación de barreras físicas en dichos colegios oficiales cuyos valores patrimoniales sean manifiestos, mediante la declaratoria de estos por el Distrito o la Nación como Bienes de Interés Cultural.

En Bogotá hoy hay 2.594 colegios de los cuales 717 son oficiales, es decir que dependen de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá - SED para su funcionamiento. Allí se atienden un poco más del 50% de los niños matriculados en centros educativos en toda la ciudad (Secretaría de Educación, 2013). Según ese registro se atienden a niños en situación de discapacidad en 355 colegios oficiales, en los que se incluye solo a 5 colegios que son BIC de los 11 colegios oficiales en la ciudad declarados BIC. En Bogotá para 2010 habían 29.271 niños en condición de discapacidad en edad escolar de los cuales solo 10.125 presentaban asistencia escolar (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, 2010). Es decir, se ha logrado cubrir educativamente a menos de la mitad de los niños en condición de discapacidad, quienes asisten al colegio en una pequeña cantidad de establecimientos educativos, no obstante la inclusión educativa de esta población requiere ampliar la cobertura a los distintos colegios de la ciudad y garantizar las condiciones de igualdad de los niños en situación de discapacidad en relación a la elección de colegios cerca a sus hogares que respondan a sus necesidades de aprendizaje.

Tesis de investigación

Mi interés por los temas de accesibilidad y el patrimonio se origina por diferentes caminos recorridos y experiencias vividas. En mis estudios de arquitectura sentí afinidad por los BIC como edificaciones que requieren un reconocimiento por sus valores patrimoniales, donde el ser usados y recorridos por la comunidad garantiza su apropiación; por ello, continué mis estudios en esta área del conocimiento. Por otra parte, mi acercamiento a la accesibilidad al medio físico enfocada a personas en situación de discapacidad se desarrolló por varios trabajos, análisis y diseño en el tema, de los cuales entendí, que todas las personas en su ciclo vital tendremos condiciones físicas que limiten temporal o permanentemente nuestra capacidad de desarrollo autónomo en un entorno. Por ejemplo, mi abuela debía caminar ayudada por un bastón, mi sobrino que aprendía a gatear enfrentaba los inconvenientes de subir o bajar escalones, y yo quien por una leve miopía debía usar gafas permanentemente debía pedir ayuda para tomar el autobús correcto a casa cada vez que las perdía, y cuando debía movilizarme en horas pico con maquetas de gran tamaño en el transporte público mi movilidad se veía reducida. Todo lo anterior me llevó a creer que el punto más sólido desde el cual concertar una convergencia entre estos temas es a través de la educación como una herramienta de cohesión fundamentada en los derechos humanos.

Internacionalmente la reflexión sobre los conceptos mencionados resulta en tres tipos de soluciones para inmuebles patrimoniales. En la primera, prima la singularidad de cada caso, en la segunda, se generalizan las normativas segregadamente y en la tercera, se concertan los requerimientos.

Este estudio plantea como criterio desarrollar esta última solución en el patrimonio escolar de Bogotá, reconociendo el contexto socio político, económico y cultural de la ciudad a través de un pensamiento que trata de abarcar todos los ángulos del problema, bajo los principios de mínima intervención, y uso de elementos desmontables que fomenten la accesibilidad y por ende la apropiación del inmueble.

Desde el año 2006 la Alcaldía Mayor de Bogotá establece el Plan Maestro de Equipamiento Educativo - PMEE mediante los decretos 449 (2006) y 174 (2013) delegando a la Secretaría de Educación Distrital -SED para conformar una red de centros educativos escolares articulados que dieran cobertura a los niños que viven en la capital. Adicionalmente según los funcionarios de la SED, esta define como estrategia de inclusión modalidades de apoyo a los estudiantes dependiendo de los niveles de sus condiciones de discapacidad permitiendo que sean atendidos en establecimientos educativos generales o especializados (Montoya & Torres, 2015), así mismo promulga el rol del hábitat escolar como maestro en el proceso educativo del estudiante por medio de la estimulación espacial y las interacciones sociales que suscita (Benavidez Suescún, 2015).

Se estudian cuatro colegios oficiales declarados BIC con elementos de valoración reconocidos en su arquitectura, de tipologías diversas, condiciones de accesibilidad física reducida y que hayan sido priorizados por la SED en su etapa de estudios e intervención para el desarrollo del PMEE, los cuales se analizan identificando sus condiciones y problemáticas a través de recorridos de reconocimiento funcional de los espacios donde se identifiquen los *puntos barrera* frente a la accesibilidad, en un registro de caracterización de las condiciones de acceso equitativo, seguridad y comunicación sensorial. Los colegios escogidos son: Colegio Agustín Nieto Caballero [entre 1902-1930], colegio La Merced [1933-1938], colegio Antonia Santos [1939] y Escuela Nacional de Comercio - ESNALCO sede B [1944-1946], porque corresponden con cuatro períodos de la arquitectura escolar que se pueden considerar representativos de su evolución en la ciudad.

El texto se organiza en cinco capítulos, el primero establece los conceptos y criterios que interactúan entre el patrimonio inmueble, la educación escolar y la accesibilidad vistos a través de los derechos fundamentales de los niños. El segundo muestra las condiciones de Bogotá en su patrimonio escolar, junto con los requerimientos de uso pedagógico y de inclusión educativa, así como los criterios distritales de intervención para la adecuación de las instalaciones escolares en cumplimiento de los requisitos educativos actuales. El tercero muestra los casos de estudio, contextualizando el edificio, sus valores, sus falencias de accesibilidad y se plantean posibles soluciones en cada caso. El cuarto presenta los criterios y recomendaciones de intervención para Bogotá propuestos por esta investigación. El quinto describe las conclusiones surgidas del proceso investigativo.

1. COINCIDENCIAS Y DIVERGENCIAS EN LOS CRITERIOS DE PATRIMONIO INMUEBLE, ACCESIBILIDAD Y EDUCACIÓN ESCOLAR

En este capítulo se estudian los puntos donde convergen y se separan los diferentes conceptos y criterios en torno al patrimonio cultural inmueble, la accesibilidad y la educación de los niños, para ello, parte la mirada desde los derechos de los niños en torno a la cultura, la igualdad y la educación como elementos a tener en cuenta al referirnos a niños en situación de discapacidad y al cumplimiento de sus condiciones de derecho.

Así mismo se analiza el pensamiento mundial sobre los tres puntos que convergen para la intervención de edificaciones de carácter patrimonial de uso escolar [colegios], que permitan en ellos la educación de niños en situación de discapacidad física y/o sensorial, a partir de la adecuación del inmueble bajo el concepto de accesibilidad al medio físico. Al respecto se observan las propuestas de solución que se han desarrollado en diversos países con enfoques donde convergen algunos de los criterios aquí estudiados y se presentan los ejemplos de accesibilidad que se han desarrollado en edificaciones con valor patrimonial en el mundo, esto con el fin de tener un marco referencial frente a las formas de afrontar el tema.

Por otro lado como parte del marco sobre el cual se fundamenta este análisis se enuncian las normas ligadas al quehacer de la intervención sobre el patrimonio inmueble en la búsqueda de hacerlo accesible principalmente en ambientes educativos, al respecto se presentan y analizan las normas separadas por cada tema tanto a nivel mundial, como en Colombia, en lo que refiere al área de los Bienes de Interés Cultural Inmueble y al área de la accesibilidad presentada en instalaciones educativas.

Por último se presentan los análisis a partir de los cuales los valores y espacios que presenta el patrimonio inmueble pueden aprovecharse, en primer lugar en el proceso educativo siendo fuente de elementos históricos representativos y en segundo lugar entendido como un ambiente promotor de experiencias únicas que son percibidas sensorialmente y permiten reflexionar en torno a la cultura, experiencia que se ve enriquecida si entendemos que la percepción es distinta al contar con otras capacidades perceptivas.

A partir de todo lo anterior se establecen las teorías, conceptos y análisis principales que fundamentan esta investigación y que permiten llevar la discusión a otro ámbito, incluyendo la búsqueda de sensibilizar el tema de la accesibilidad frente a los profesionales que actúan sobre los bienes inmuebles con valor cultural.

Así entonces, lo primero para identificar las coincidencias y divergencias en torno al patrimonio inmueble, la accesibilidad y la educación y por ende, de los derechos que protegen cada uno de estos temas vale la pena mirar hacia atrás y ver las acciones humanas y sus resultados, lo cual nos permite entender el tipo de sociedad en la que nos encontramos hoy, los errores cometidos y los logros alcanzados especialmente en la década de los 90´ [siglo XX] muestran una indudable inquietud por entender al ser humano como individuo inmerso en la sociedad, pero también nos ha mostrado nuestra propia fragilidad. En el pasado hemos sido capaces de destruirnos, y de deteriorar el mundo en el que vivimos, pero en consecuencia esto mismo nos ha permitido también entender que debemos proteger la vida humana no solo en su forma biológica, sino también en los diversos ámbitos que le permiten a cada individuo un desarrollo autónomo y social en el mundo.

Esta evolución del pensamiento surge del respeto por la vida humana y rápidamente se enfoca en la protección de los más vulnerables en el marco de un crecimiento global avasallante, en este sentido los niños son comprendidos como pequeños seres humanos que requieren de un cuidado especial, cuyo crecimiento en un ámbito social participativo y productivo se define a través de diversos aspectos, algunos de los cuales se establecen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) como igualdad, educación y cultura (Naciones Unidas, Declaración universal de los derechos humanos, 1948).

En el gráfico (Imagen 1) se muestra como esta evolución del pensamiento se decanta en normas, leyes, convenciones y otros, que muestran las preocupaciones del mundo por los seres humanos, así como por los niños, y dentro de éstos por

Tesis de investigación

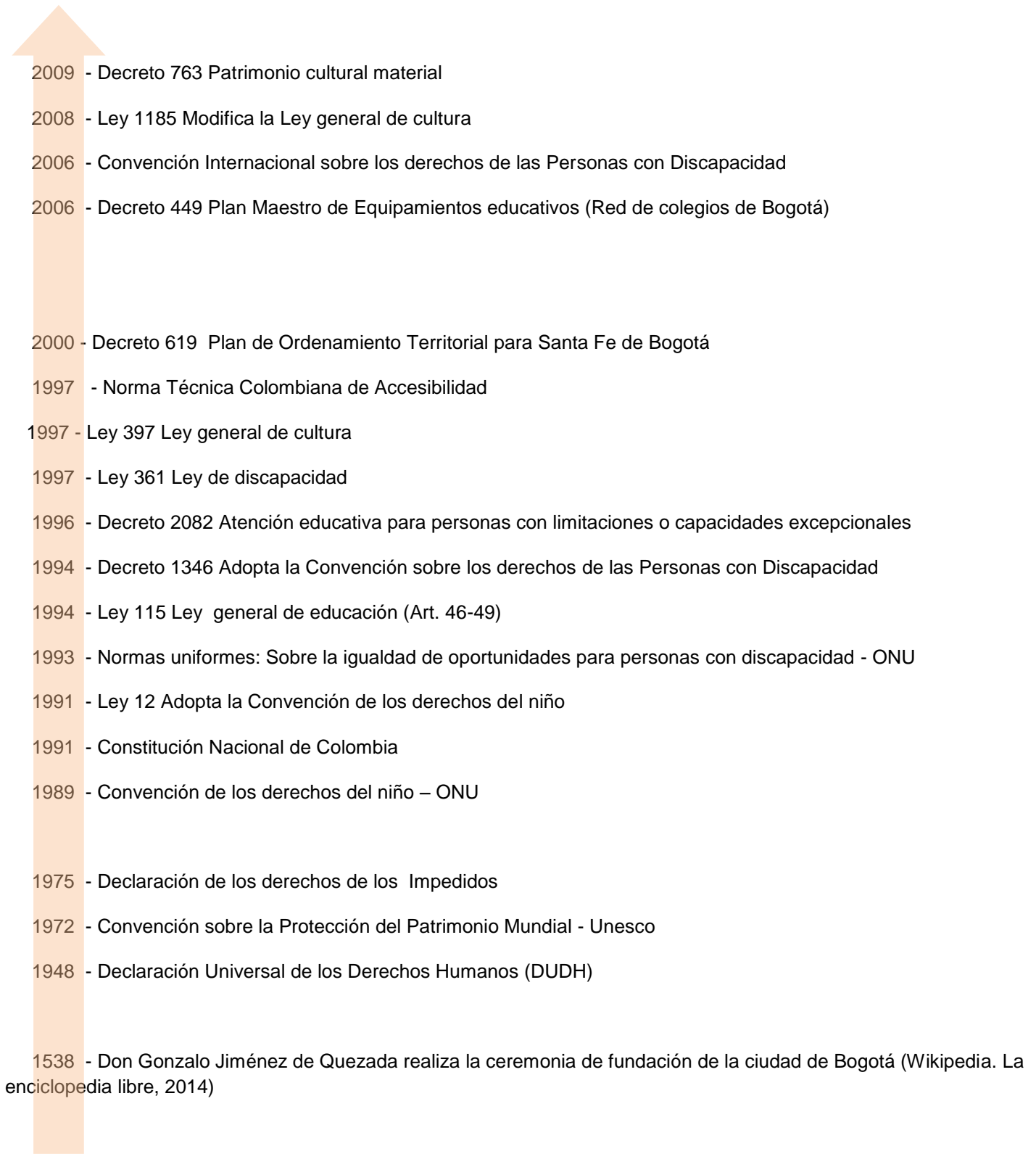
la protección de aquellos más vulnerables debido a su condición de discapacidad. Lo que permite hacerlos partícipes en un mundo de altos ideales basado en la igualdad de condiciones, utilizando para ello la educación escolar como la principal herramienta de garantía de derechos. En ese sentido el derecho a la cultura se entiende como el marco mediante el cual el niño se reconoce a sí mismo como miembro de una sociedad y se relaciona con el pasado, desde donde fundamenta su identidad y su actuar en el futuro.

En el caso colombiano la consolidación de este pensamiento se ratifica en la constitución política de 1991, con lo cual el país y sus habitantes se reconocen a sí mismos, al igual que a los niños colombianos, como seres humanos diferentes en su condición pero iguales en sus derechos.

En el siguiente gráfico (Imagen 1. Línea de tiempo de evolución del pensamiento humano sobre accesibilidad, educación y patrimonio cultural inmueble y su inserción en Bogotá) se hace evidente cómo en los últimos tiempos la preocupación por el hombre y su bienestar han cobrado fuerza, sin embargo la ciudad se ha venido consolidando junto con los edificios que la componen desde tiempo atrás sin estos preceptos, condición que hace necesario repensar la forma en la que la ciudad responde a las nuevas necesidades de hoy y dentro de ello como la ciudad ya consolidada, incluidos los inmuebles de interés patrimonial con un carácter culturalmente importante, se adapten a los requerimientos de accesibilidad que solicitan sus usuarios.

Ello muestra cómo la sociedad ha desarrollado diversos criterios para promover la accesibilidad, la educación escolar y la conservación del patrimonio cultural inmueble; no obstante no siempre es sencillo promover estos criterios de manera holística, dado que las respuestas apropiadas sobre uno de ellos puede ser nociva para otro, lo cual implica un reto para los profesionales que actúan en estas áreas, en la medida en que no es solo necesario conocer los conceptos y cómo aplicarlos sino entender todas las variables que se interceptan en cada caso a resolver, lo que hace necesario un trabajo interdisciplinario para encontrar la solución apropiada a estos problemas.

Imagen 1. Línea de tiempo de evolución del pensamiento humano sobre accesibilidad, educación y patrimonio cultural inmueble y su inserción en Bogotá



1.1. Derechos de los niños a la cultura, la igualdad y la educación

La devastación vista en las guerras mundiales y de manera indiscriminada alrededor del mundo marcó el surgimiento de una conciencia colectiva cuya perspectiva es prevenir nuevos conflictos internacionales para las futuras generaciones, de ello surgen treinta derechos fundamentales para todas las personas, que se compilan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la cual fue adoptada por diversas naciones del mundo, incluida Colombia y traducida a un sin número de idiomas.

Según esta declaración todos los seres humanos tenemos derecho a la cultura, la igualdad y la educación entre otros derechos, y su cumplimiento se logra en un principio de relación entre ellos por lo que se establece que el cumplimiento de uno de ellos promueve la garantía de los demás. Esta línea de relación entre los derechos se liga también a que estos se ven complementados con el deber de proteger a los más vulnerables, que nace de un principio de justicia conceptualmente entendido como fraternidad, el cual surge de comprender que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Naciones Unidas, Declaración universal de los derechos humanos, 1948. art. 1). En este sentido quienes requieren una mayor protección son los niños, quienes por su condición de vulnerabilidad e inmadurez física y mental demandan un mayor amparo, partiendo del hecho de que según la definición de las Naciones Unidas “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (Naciones Unidas, Convención sobre los Derechos del Niño, 1989, art. 1).

Los niños son entonces a quienes reconocemos como los sucesores en la salvaguardia de la humanidad, de su cultura y su espacio físico, actividades para lo cual debemos prepararlos y brindarles todas las herramientas que podamos, teniendo en cuenta que son ellos quienes recibirán nuestro presente para convertirlo en su pasado y su futuro. Bajo este marco, la humanidad reconoce a los niños en condición de discapacidad como pequeños individuos autónomos a quienes es importante brindarles las oportunidades y apoyos que requieran para desarrollarse como personas y profesionales en la misma medida que los demás niños.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Unesco y los países que han acogido las declaraciones internacionales, se comprometen a buscar la eliminación de la discriminación y exclusión de los niños en condición de discapacidad en el mundo, entendido que al abrir oportunidades de participación real entre los niños con y sin condición de discapacidad permite la comprensión y aceptación de las diferencias humanas, y les proporciona herramientas que llevan a una interacción natural y no estigmatizada. Vale la pena tener en cuenta que las diversas condiciones de discapacidad, requieren respuestas pormenorizadas que no pueden ser genéricas en todos los casos y que deben garantizar en primera medida el cumplimiento de los derechos de los niños.

Según la Unesco existen “Más de 1.000 millones de personas en el mundo entero viven con alguna forma de discapacidad. Casi 93 millones son niños” (Unesco, Educación - Personas con discapacidad, 2015). Otros informes plantean que “Se identifica que de los 140 millones de niño/as en el mundo que se encuentran fuera del sistema educativo la tercera parte de ellos presenta una discapacidad” (Inclusión internacional, 2006), lo que resulta en un índice de alfabetización de adultos en situación de discapacidad bastante bajo dado que la situación se agrava por la deserción de los estudiantes. Al respecto la Unesco, otras organizaciones interesadas y los países que acogen la convenciones realizan proyectos de diversos tipos con el fin de visibilizar y garantizarle acceso a la educación a la población en condición de discapacidad como punto de partida para la garantía de sus demás derechos; dentro de los muchos programas y actividades desarrolladas se encuentran los siguientes dos programas, que se incluyen a modo de ejemplo por su carácter de visibilización y de preocupación en el ámbito educativo.

- I. El primer proyecto es una serie de nueve videos compilados en un DVD donde se busca educar a los padres de niños en situación de discapacidad, a través de un llamado de atención a las familias y las comunidades a fomentar el respeto por todos los niños especialmente por los niños con condiciones de discapacidad, permitiendo su inclusión en la vida familiar y comunitaria. El proyecto originalmente se denomina: DVD Parenting Education, Good Practice (Unesco, Education - Inclusive education, 2015).

Tesis de investigación

- II. El segundo proyecto es un programa establecido por el gobierno Colombiano que busca brindar rehabilitación y formación profesional a niños con discapacidades que se encuentren entre las edades de 12 a 16 años de edad. El programa fue originalmente denominado: Colombia – Rehabilitation and training for children with disabilities (Unesco, Social and Human Sciences, 2015).

De igual manera en Colombia según el censo nacional de 2010 residen en el país 151.108 niños en situación de discapacidad, de los cuales solo 84.962 niños asisten a entidades educativas, lo que equivale a solo el 56% de dicha población (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, 2010). Dada esta baja tasa de asistencia escolar de los niños en situación de discapacidad en toda la nación se hace evidente que se requiere establecer medidas y estrategias que no solo provengan de sectores gubernamentales sino también de sectores privados conscientes de esta problemática; donde ambos sectores se apoyen en los aportes de diversos profesionales, quienes desde sus diferentes áreas de conocimiento puedan contribuir en la formulación y ejecución de proyectos, programas y actividades que integradamente eliminen las barreras que actualmente promueven esta condición.

Desde este escenario y bajo los principios enunciados por las convenciones internacionales, es así como a través de la Constitución Política de Colombia (1991), se promueven con mayor fuerza los derechos de los niños, partiendo de la base de que el Estado Colombiano entre sus fines establece “facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” (art. 2), entendiendo así que los bienes inmuebles de interés cultural promueven la historia y la cultura por lo que deben ser valorados y apreciados por toda la ciudadanía. Así mismo el Estado promueve el derecho fundamental a la educación formal dado que “garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra” (art. 27), lo cual es un elemento altamente relevante para lograr impartir una educación incluyente que posibilite acoger en sus mecanismos de enseñanza a los niños en situación de discapacidad permitiéndoles una participación apropiada en el proceso a través de la potencialización de sus capacidades. Y agregado a lo anterior se promueve también como derecho fundamental que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación (...) El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.” (art. 13), a partir de lo cual se entiende que la discriminación hacia los niños en situación de discapacidad no debe tener cabida en una sociedad civilizada y por el contrario se debe buscar establecer los mecanismos para que estos accedan a todo aquello que requieran posibilitando así su actuación en la sociedad en términos de igualdad con el resto de la ciudadanía.

Desde este enfoque de derechos, el análisis que plantea esta investigación en torno al desarrollo de la accesibilidad al medio físico de espacios escolares en Bogotá con valor patrimonial, es necesario entender que los derechos a la cultura, a la educación, y a la igualdad de los niños y los niños en situación de discapacidad, se estudian integralmente desde su interacción, dado que solo viéndolos en conjunto se puede entender la afectación que estos tienen en la estructuración de los niños como seres humanos integrales capaces de interactuar, desde su individualidad, en ambientes sociales y físicos. Así entonces los derechos antes mencionados se observan a través de una relación coherente de factores que se ven de manera expresa, en el análisis que plantea este estudio en los bienes patrimoniales. Es por ello, que a continuación se desglosan estos derechos para entender los diversos conceptos a los cuales se ligan y su relevancia en este estudio.

Los factores que interactúan en la idea de dar respuestas de accesibilidad a edificaciones escolares públicas con carácter patrimonial son: un primer **Factor Humano** donde los niños en situación de discapacidad son contextualizados como usuarios constantes en las edificaciones, lo que implica un primer requerimiento de usabilidad para los inmuebles; un segundo **Factor Físico** donde se parte de entender que el inmueble cuenta con una serie de características y valores que lo hacen culturalmente significativo para la comunidad; y un tercer **Factor de Conexión** donde se establece el concepto de accesibilidad como herramienta que permita la interacción entre los dos primeros factores y como resultado de esta se posibilite la interacción social a través de diversas actividades, las cuales se enfocan principalmente en el área de la educación. Las buenas prácticas surgidas en las respuestas que se desarrollen en cada caso donde este análisis

Tesis de investigación

se ejecute, promueve no solo la conformación de ambientes incluyentes, sino también potencializa la conservación del patrimonio inmueble desde un proceso de apropiación en la memoria de los niños, que surge del valor agregado de usabilidad que tienen estos inmuebles dadas las capacidades educativas que posee en su ambiente en torno a la historia y a la cultura cívica.

Por lo tanto es conveniente entender que los derechos a la cultura, la igualdad y la educación se complementan e interactúan entre sí mediante diversos conceptos, condiciones y pensamientos que han sido estudiados principalmente de manera separada y que son fundamentales en la comprensión del marco teórico de este estudio.

I. Derecho a la Cultura

En el sentido más amplio acogido por la humanidad en general la “Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias” (Ley 397 del Congreso de Colombia, 1997. art. 1, num. 1), en el caso colombiano esta definición que es promovida por la Unesco se adopta a través de la Ley general de Cultura o Ley 397 de 1997. Esta definición permite entender como todas las personas son capaces de crear elementos simbólicos y comunicar con ellos, hechos, condiciones o pensamientos relevantes para una comunidad e incluso para otras generaciones, como lo explica Prieto de Piedro al referirse a los derechos culturales como aquellos “que garantizan el desarrollo libre, igualitario y fraterno de los seres humanos en esa capacidad singular que tenemos de poder simbolizar y crear sentidos de vida que podemos comunicar a otros” (Citado en Arjona Pachón, 2011, p. 14). En ese sentido es claro como el derecho a la cultura complementa y enfatiza el derecho a la igualdad, y así mismo se complementa con el derecho a la educación en la medida en que el proceso de aprendizaje también incluye el reconocimiento del ser humano como miembro de una comunidad y por ende lo hace parte de su cultura.

Sobre la cultura se ha dicho mucho para definirla y delimitarla puesto que es en ella donde se plasma la identidad de todo un pueblo a través de diversas formas de expresión, sencillas y complejas, colectivas e individuales; no obstante, para este trabajo se hace necesario precisar cómo desde la cultura se le otorga un especial reconocimiento al patrimonio, concepto bajo el cual se incluyen todos los símbolos y sentidos de vida cultural que se consolidan en hechos, rasgos distintivos o manifestaciones dinámicas de una comunidad, que evidencian la relación entre la sociedad con su ambiente y representan un legado del pasado que forma parte del presente y del futuro de dicha sociedad. Este patrimonio según la legislación colombiana se clasifica por sus características como: bienes materiales, manifestaciones inmateriales y productos o representaciones de expresión cultural; y para su protección le otorga en primer lugar un reconocimiento mediante una declaratoria como **Bienes de Interés Cultural -BIC** material o inmaterial por parte de las entidades distritales, municipales o nacionales con potestad en el área cultural.

Dentro de los Bienes de Interés Cultural, el patrimonio cultural inmueble refiere entonces a aquel que se encuentra construido a través de manifestaciones físicas sobre el territorio dentro de los cuales se encuentran, entre otros, los elementos arquitectónicos y urbanos. Estos bienes inmuebles son reconocidos por su significado para la comunidad, el cual es establecido mediante el reconocimiento de diversos valores que en sí mismo el inmueble posee; en este sentido dicha valoración es el reflejo de la interpretación que la sociedad da a los Bienes de Interés Cultural Inmueble los cuales como explica Caballero (2006) son “la concreción, con huellas imborrables, de sus expectativas y temores, de su tecnología, de su manera de enfrentar la naturaleza y de sentir la belleza, hasta de su pensar político y religioso. Simultáneamente nos enseñará el ambiente en que trabajó y la sociedad que lo acogió o contra la cual luchó.” (p. 175-176).

En este sentido no solo se aprecia la estética del inmueble sino sus diversos valores los cuales nos muestran su significación cultural a través de todas aquellas condiciones que poseen los edificios o la ciudad y que fueron mencionadas antes. Al respecto diversos autores como González-Varas (1999), Riegl (1987) entre muchos otros, han explicado que los valores patrimoniales [denominados de manera diferente por todos ellos] se identifican bajo una serie de principios o criterios de valoración, los cuales permiten a través de un conocimiento minucioso del inmueble y una reflexión frente a su relación con la comunidad definir los valores que ostenta, tanto para expertos como para la

población cercana al edificio. Reconociendo también que en los BIC “La naturaleza afectiva de su vocación es esencial: no se trata de constatar cosa alguna ni, tampoco, de entregar una información neutra sino de suscitar, con la emoción, una memoria viva.” (Choay, 2007, p. 12). Así entonces los BIC inmuebles no son solo elementos contemplativos sino que son capaces de suscitar emoción e identidad en quienes los usan con lo cual se contribuye directamente a mantener y preservar no solo el Bien, sino la identidad de la comunidad.

Todo lo anterior, en especial la última condición de producir emotividad por parte del edificio, permite entender que la conservación del bien inmueble está principalmente ligada a la apropiación cultural que este tenga en la comunidad, condición que solo es lograda a partir de la interacción de las personas con la condición física y espacial del edificio la cual queda registrada en la memoria de las personas a través de las experiencias que allí tienen tanto como individuos y como comunidad. Como explica Pallasmaa (2014) “En las experiencias memorables de arquitectura, el espacio, la materia y el tiempo se funden en una única dimensión, en la sustancia básica del ser que penetra nuestra consciencia. Nos identificamos con este espacio, este lugar, este momento, y estas dimensiones pasan a ser ingredientes de nuestra misma existencia” (p. 83), así entonces nos identificamos con el edificio en su espacio, su lugar, su materialidad, en un tiempo específico donde estas dimensiones se convierten en los ingredientes de nuestros recuerdos, nuestra conciencia, de nosotros mismos.

II. Derecho a la Igualdad

Desde la Revolución Francesa, la igualdad es un derecho subjetivo y por tanto se establece desde el deber de abstención entorno a la discriminación y en la búsqueda de un trato favorable para grupos en situación de debilidad, ello parte de un principio denominado *justicia social* estudiado por varios autores, entre ellos, Rousseau quien introduce el concepto de contrato social; Rawls quien “considera que los principios de justicia que son objeto de un acuerdo entre personas racionales, libre e iguales en una situación contractual justa, pueden contar con una validez universal e incondicional [...] apoyado en la idea de que solamente a partir de condiciones imparciales se pueden obtener resultados imparciales” (Citado en Caballero, 2006, p. 2). Por tanto, se entiende que en la evolución del concepto de justicia social, el contrato social se basa en que en un estado social de imparcialidad se logra el beneficio mutuo de las personas. A esa teoría, Sen (2007) agrega un enfoque desde las *capacidades*, a partir de la cual se le da preponderancia a la persona dado que “lo que interesa es evaluarla en términos de su habilidad real para lograr funcionamientos valiosos como parte de la vida”, lo que establece el predominio de la finalidad y no de la acción. Al respecto Nussbaum (2007) incluye por una parte a las minorías en ese contrato social de justicia e igualdad y por otra parte inserta la idea de la cooperación y ayuda entre personas, planteando que “En el enfoque de las capacidades, la concepción de los beneficios y los fines de la cooperación social es moral y social desde el principio. Aunque el enfoque no utiliza ninguna situación inicial hipotética (pues es un enfoque orientado al resultado y no al procedimiento), entiende que los seres humanos cooperan movidos por un amplio abanico de motivos, entre ellos el amor a la justicia, y en especial la compasión moral hacia aquellos que poseen menos de lo necesario para llevar una vida decente y digna.” (p. 164).

En este marco se insertan los derechos de igualdad que buscan protegerse para las personas en situación de discapacidad, basados en cómo la discapacidad es potencializada por la condición de relación entre estas personas con limitaciones, con la sociedad y el ambiente que los rodea, en este sentido según explica Moreno Angarita (2010) la discapacidad se entiende como una condición de personas con limitaciones o restricciones cuya magnitud depende de la interacción entre el individuo (la funcionalidad del individuo) y el ambiente (físico y social); por tanto la condición de discapacidad es dinámica en la medida en que es directamente proporcional a la limitación funcional por el ambiente físico y social (p. 58-65). En ese sentido Moreno Angarita (2010) expone que “La discapacidad deja de ser una enfermedad, como se conocía de manera universal y popular, y es reconocida como una variable dependiente del entorno que rodea a la persona que tiene alguna deficiencia o limitación, la cual puede convertirse o no en discapacidad” (p. 65). Es decir que es en estos ambientes sobre los cuales las personas en situación de discapacidad desarrollan su vida junto con la comunidad social que los rodea; entre mayor sea la condición flexible de estos ambientes permitirán una mejor y mayor interacción de los individuos con limitaciones de manera autónoma. [El concepto de discapacidad es tratado con mayor detenimiento en el Anexo 1. Concepto de discapacidad]

Tesis de investigación

En este sentido, si nos concentramos en el entorno o ambiente físico, la eliminación de las barreras se convierten en una respuesta al problema de acceso y por ende abre la oportunidad a las personas con limitaciones a acceder a aquellos espacios físicos públicos o privados que requieren para vivir plenamente y en sociedad. Por tanto, si bien para la ley Colombiana “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Ley 1346 del Congreso de la República, 2009. art. 1), en términos de este estudio las personas con discapacidad enmarca principalmente a aquellas personas con limitaciones físicas o movilidad reducida [discapacidades motoras] y con limitaciones sensoriales [ello incluye las discapacidades auditivas y visuales] que aunque impliquen la pérdida total o parcial de uno o varios sentidos puedan mantener su autonomía e independencia, ello también incluye a las personas en sus diferentes etapas de la vida [desde la niñez hasta la vejez, o con elementos externos que los limiten] con condiciones físicas que puedan acarrear inconvenientes de movilidad. [Las condiciones de discapacidad y las barreras más comunes que deben afrontar, se enuncian con mayor detenimiento en el Anexo 2. Clasificación de discapacidades]

Esta condición de autonomía e independencia no solo está ligada a los ambientes físicos y sociales en los cuales se desarrolla un individuo en situación de discapacidad, sino también a las **capacidades diferentes** (Moreno Angarita, 2010) que desarrolla, es decir, a esas otras maneras de hacer o ser con base en las elecciones de vida que toman teniendo en cuenta que se pueden encontrar otras maneras de funcionar fuera de las convencionales lo que implica modificaciones conductuales, físicas o ambas.

Hoy por hoy, no es tan fácil diferenciar entre las personas típicas y las que presentan alguna diversidad particular, en tanto que hay un amplio rango de posibilidades entre los dos extremos. Todos podemos tener en algún momento circunstancias de dependencia temporales o permanentes. Todos podemos necesitar de ayuda, ser dependientes de alguna situación o circunstancia. De alguna manera, es el entorno el que no ha podido responder a la diversidad funcional de los seres humanos; esta incapacidad del entorno genera dificultades y muchos retos conceptuales y de política pública. El ejemplo más sencillo lo encontramos en la existencia de escaleras, como diseño que excluye a quienes se movilizan con ayuda de una silla de ruedas. La creación de las escaleras obedeció a una concepción de necesidad de desplazarse, que dejó de lado, ignoró a quienes no pueden hacer uso de ellas.

Por todo esto, independientemente de que se pueda ver, oír, caminar, sentir, oler, aprender, participar, entre otras actividades, la persona con discapacidad sigue poseyendo su calidad de persona y su dignidad. Tiene unas formas de acceder al mundo de la vida de manera distinta, pero igualmente humana. Son estas diferencias o diversidades, las que hacen que cada persona –niño, niña o joven– sean únicos y únicas, determinados por sus características individuales. Esta condición es la que en el presente libro se propone como capacidad diferente, es decir que se encuentra dentro del rango de desempeño humano posible, pero caracterizado por lograr desempeños usando rutas, rutinas, procedimientos, pasos, distintos a los tradicionales. Así, todos aquellos que ven, oyen, se desplazan, procesan información de manera distinta, entre otros comportamientos, logran desarrollar actividades de la vida cotidiana con apoyos tanto humanos como tecnológicos, se agrupan dentro de una gran categoría general de personas con capacidades diferentes. (Moreno Angarita, 2010, p. 68, 69)

Partiendo de esto, la eliminación de barreras se convierte en la respuesta más apropiada rompiendo con el paradigma generalizado de que solo existe, una única manera de realizar las actividades, lo que permite ampliar la perspectiva de aceptación por aquello que puede ser o hacerse de distinta forma; con ello no solo se posibilita el acceso a las personas en situación de discapacidad, sino también facilita el uso de ambientes físicos a un sin número de personas en diferentes etapas de la vida. Esta es la línea base desde la cual se fundamenta el concepto de **accesibilidad**, cuya búsqueda es la de un estado de imparcialidad en los ambientes, que evite la discriminación.

Para el caso preciso de la *accesibilidad al medio físico* su fin es permitir el acceso a espacios físicos abiertos y cerrados de manera autónoma, dicha condición se exige principalmente en los nuevos diseños arquitectónicos y urbanos bajo el término de diseño universal, diseño accesible o diseño para todos, cuyo principio general es el mismo, posibilitar el acceso de personas con limitaciones a los espacios a los cuales requieren llegar, entrar o usar, no obstante es claro que estos diseños a pesar de buscar la accesibilidad de una gran cantidad de población, es factible que se excluya ciertas condiciones de discapacidad, debido a la variedad de éstas; por tanto es conveniente buscar mecanismos que permitan

la flexibilidad en la respuesta que los edificios y las ciudades puedan dar a partir de otras ayudas tecnológicas y humanas.

Para el caso preciso de edificaciones patrimoniales es conveniente trabajar el concepto de accesibilidad al medio físico bajo una línea de lo que se requiere conseguir, en otras palabras, no conveniente forzar el análisis para lograr una accesibilidad completa, sino buscar una accesibilidad desde la idea de dar solución a las expectativas de los usuarios desde los usos del programa arquitectónico, lo que expone Torres Holguín (2007) “Reunidos los tres componentes - *grados de capacidad, exigencias de entorno y el sistema logro expectativa*- de acuerdo a lo planteado, se establece que guardada en el individuo se encuentra una potencia de desempeño en forma de *grados de capacidad*, que el mismo individuo usa para el logro relativo sobre la expectativa individual de un cierto objeto –a llamar- *cualquiera*”. (p. 160).

Así entonces, es conveniente analizar diversas condiciones de discapacidades que puedan obtener solución, las expectativas que tienen los individuos en situación de discapacidad que usarían el edificio y los usos que se exigen tanto al inmueble como a sus espacios [programa arquitectónico]. En este sentido, no se refiere a trabajar sobre las enfermedades o las condiciones que implican la barrera sino a los conceptos que se han establecido para eliminarlas, para ello nos referiremos a la teoría planteada por Solórzano (2013, p. 98-99) establecida para centros escolares, la cual es aplicable a edificaciones de carácter patrimonial con este mismo uso, dicha teoría refiere principalmente a garantizar en los espacios de la edificación los siguientes tres ejes: el primero *acceso equitativo*, permitiendo la condición de acceso físico a las diferentes partes del edificio garantizando la igualdad entre los alumnos en términos de uso del inmueble. El segundo *seguridad en las instalaciones*, lo que puede entenderse como la conformación de espacios seguros entorno a los diversos aspectos que ello refiere y a sus usuarios quienes en primer lugar requieren de cuidados por su condición de niños, así mismo la seguridad es importante en especial por el uso de los espacios educativos en Colombia como edificaciones de espacios de refugio en caso de emergencia. El tercero *señalización perceptible*, se refiere a mantener una comunicación precisa y clara utilizando los lenguajes que para ello sean necesarios, ello implica una fácil lectura general del inmueble en diversos espacios.

III. Derecho a la educación

Como se sabe, hoy en día el proceso de aprendizaje se basa en cómo las experiencias que perciben los niños, les permiten desarrollar las capacidades y herramientas que como adultos les permitirán tener una vida plena, lo que impulsa a futuro beneficios en el desarrollo individual y de la comunidad en el Estado; bajo esta premisa se infiere la necesidad del *derecho a la educación*, dado que “La educación promueve la libertad y la autonomía personal [...] es un instrumento poderoso que permite a los niños y adultos que se encuentran social y económicamente marginados salir de la pobreza por su propio esfuerzo y participar plenamente en la vida de la comunidad” (Unesco, Derecho a la Educación, 2009-2014).

Esto ocurre debido a que la educación le da acceso al individuo al reconocimiento de su contexto tecnológico, científico, ambiental, cultural y le permite desarrollar capacidades de utilidad laboral; por esta razón, la mayoría de las naciones uniéndose a las convenciones internacionales buscan garantizar el derecho a la educación de manera obligatoria, al menos en la educación primaria y adoptar las condiciones necesarias para que sea accesible y se limiten las tasas de deserción, esto es requerido en el art 26 de la Declaración universal de los derechos humanos [1948] y los art. 28, 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño [1989].

En el caso Colombiano las disposiciones de educación y la obligatoriedad del derecho educativo en un mínimo de un año preescolar y nueve de educación básica para niños entre los 5 y 15 años de edad, se establecen en los art. 44, 45, 67, 68 y 70 de la Constitución Política de Colombia (1991). Al respecto se han trabajado en los últimos años dos conceptos basados en primera instancia, en ampliar la cobertura educativa para garantizar la inserción al sistema de todos los niños en la nación, y por otra parte en determinar una forma educativa que garantice que todos los niños sin importar sus condiciones económicas, físicas, mentales, raciales u otras puedan acceder al servicio educativo en igualdad de condiciones con el resto de la población.

El primero de los conceptos se ha trabajado en términos de *integración* lo que establece la necesidad de integrar a niños de diversas condiciones de vulnerabilidad con niños en condiciones comunes donde se desarrolle interacción y participación, y el segundo concepto se ha trabajado en términos de *inclusión* donde se entiende que la integración no es suficiente cuando esta no garantiza las condiciones mínimas para que los niños en condiciones de vulnerabilidad desarrollen plenamente una participación e interacción apropiada para su formación; entendido así, bajo este último concepto se le deben brindar a los niños todas las garantías que le permitan incluirse como miembros activos de la comunidad de niños con los que estudia sin ser discriminado por su condición.

En torno a estos principios se desarrolla hoy en día la garantía del derecho educativo enlazado con el derecho a la igualdad entendiendo que todos los niños aprenden de las experiencias de interacción con niños en condición de vulnerabilidad, hecho que aporta a todos los individuos y a la comunidad en la medida en que todos son reconocidos en sus diferencias como seres humanos y se concientizan sobre sus propias y singulares situaciones personales, pero también se reconocen como individuos iguales en derechos, lo que aporta en la formación de ciudadanos capaces de participar en sociedad valorando y respetando a los demás.

En esta misma línea desde el 2008 la Unesco promueve el concepto de **educación inclusiva** “es un proceso permanente, cuyo objetivo es ofrecer una educación de calidad para todos, respetando la diversidad y las distintas necesidades y aptitudes, características y expectativas de aprendizaje de los educandos y de las comunidades, eliminando toda forma de discriminación. [...]Que promuevan culturas y entornos escolares adaptados al niño, que sean propicios para un aprendizaje efectivo y que integren a todos los niños y niñas, que sean saludables y protectores y que respeten la igualdad entre los géneros; asimismo [...] que promuevan el rol activo y la participación de los propios educandos, sus familias y sus comunidades” (Unesco, 2008, p. 4).

La educación inclusiva ha pasado por diferentes análisis y conceptos precedentes, que han permitido no solo desarrollar un concepto más sólido, sino también aclarar las condiciones respecto a lo que las personas y los niños en situación de discapacidad necesitan, dado que la inclusión se entiende tanto en el enfoque del individuo como también de su entorno, a partir de lo cual impulsa sus derechos partiendo de posibilitarle todas las oportunidades al individuo, acordes a lo que requiere en su independencia haciéndolo participe de una vida en comunidad. Por consiguiente la educación inclusiva requiere un principio de flexibilidad que le permita amoldarse a las diferentes necesidades de los niños en el mundo actual que le posibilite su participación en sociedad.

Los conceptos y análisis que antecedieron a la educación inclusiva se desarrollan en el transcurso del S. XX, donde la expansión de la escolarización hizo evidente la necesidad de lo que se denominó inicialmente una educación especial que fue transformada en educación integrada pasando de un precepto que partía del individuo a enfocarse en el ambiente. Hoy, Colombia cuenta con instituciones educativas que actúan desde las diferentes necesidades del estudiante, unos colegios especiales utilizados cuando las condiciones de los niños requieren de una asistencia personalizada o especializada para garantizar el aprendizaje, por otra parte colegios integrados que han posibilitado la educación de niños en discapacidad a través de dos formas principales, unos en salones separados cuando sus condiciones de aprendizaje afectan el continuo aprendizaje del resto de sus compañeros usualmente visto en condiciones de discapacidad cognitiva o de lenguaje, y otros casos principalmente visto con niños en situación de discapacidad física o sensorial los cuales trabajan su aprendizaje en aulas integradas con compañeros sin esta condición. Así mismo se ha desarrollado la educación incluyente en algunos colegios principalmente nuevos que buscan responder a las necesidades educativas desde diversos ámbitos, en este sentido desde el diseño, el edificio busca responder a las necesidades de accesibilidad de los niños, pero también en el área pedagógica se desarrollan proyectos educativos flexibles y que principalmente están abanderados por personal docente de la institución con un pensamiento abierto y consiente de las exigencias actuales.

Retomando el carácter fundamental de la educación incluyente son los ambientes: escolar, familiar y social sin barreras la base de ésta, la cual se fundamenta según Turbay Restrepo (2000) en el aprendizaje de cuatro principios: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a vivir juntos (p. 22). Dichos principios pedagógicos son enseñados en los diferentes ambientes por varios actores que son el maestro, la familia y el hábitat escolar, donde el primero fundamenta su actuar en un proyecto pedagógico flexible, el segundo en una convivencia sana y el tercero actúa desde

su espacialidad en relación con el individuo, pero también actúa desde las interacciones sociales que se desarrollan en sus espacios fomentando experiencias que se quedan en la memoria, formando parte de la vida adulta de estos niños. En sí mismo el hábitat escolar se conforma por el entorno físico que incluye el edificio y su contexto urbano, así como el entorno social que corresponde a la comunidad, las costumbres y todas aquellas condiciones culturales propias del lugar y su población.

Y es en este último maestro, el hábitat escolar, en el que se fundamenta esta investigación, al dar un carácter educador a los inmuebles, basados en que los espacios de los edificios fomentan la interacción y el aprendizaje en diversos niveles; se busca explorar cómo las habilidades educativas de los edificios de carácter patrimonial en el ámbito cultural e histórico pueden ser utilizadas desde el ámbito físico a partir de una adecuación accesible, promulgando el reconociendo de los valores del inmueble potenciando con ello estas condiciones únicas de aprendizaje en los diferentes principios que plantea Turbay Restrepo. Con ello se enfatiza la teoría del *tercer maestro* presentada por Benavides Suescún (Conferencia: Hábitat escolar el tercer maestro. En búsqueda de ambientes innovadores que motiven el aprendizaje, 2015) al comprender cómo los espacios producen relaciones y dinámicas en dos tipos de espacio que Fernández (1998) denomina *espacio material* y *espacio simbólico*:

En tanto **“espacio material”**, el establecimiento educativo proporciona un conjunto de condiciones que afectan la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, en cuanto genere sensaciones y condiciones de comodidad o incomodidad; seguridad o peligro; potencialidad o carencia; posibilidad o dificultad de los sujetos para responder a las demandas del trabajo educativo; facilite o bloquee el movimiento y sus consecuencias de exploración e intercambio. La propia calidad y diversificación de las instalaciones y de los equipamientos didácticos, afectan directamente el tipo de complejidad de las experiencias curriculares promovidas por el establecimiento educativo.

En tanto **“espacio simbólico”**, la construcción escolar, las instalaciones y equipamiento que componen a todo establecimiento educativo, pueden ser consideradas desde tres aspectos:

- a. Equivalente al **“continente”**, o espacio propio de interacción de grupos humanos que, a lo largo de un tiempo configuran una identidad institucional en la cual la construcción escolar funciona como un verdadero cuerpo, cargado de significados y convertido en objeto de vinculación afectiva.
- b. Operan como **vehículo de expresión**, para la relación de la población escolar con la comunidad, sus instituciones, el Estado, etc. Y como reflejo de la dinámica institucional interna.
- c. Expresan un **“modelo pedagógico”** que incide en el comportamiento de los individuos para aproximarlos a las concepciones que la sustentan, materializando aspectos esenciales del encargo social respecto de lo que se espera de la educación, las relaciones entre los actores institucionales y el aprendizaje.

El establecimiento educativo, tanto como espacio material y espacio simbólico, ha sido y seguirá siendo uno de los contextos de socialización en los que las nuevas generaciones participan y conviven para el desarrollo de sus procesos educativos. Estos adquieren un alto grado de formalización y sistematicidad en la institución escolar, al cual deben adecuarse las decisiones de planteamiento y diseño arquitectónicos. En este sentido, un establecimiento educativo, antes que una obra arquitectónica, es un contexto físico-espacial al servicio de procesos de enseñanza-aprendizaje, conformado por un conjunto interrelacionado y mutuamente dependiente de ambientes pedagógicos con finalidades culturales, sociales, académicas, creativas, intelectuales, éticas y recreativas. (Citado en Rivera Realpe & Asociados Ltda, 2000. p. 13, 14)

En este sentido es claro cómo todos los espacios de la edificación y de conexión con el entorno contribuyen al aprendizaje y al desarrollo pedagógico de los estudiantes, así como generan un vínculo con la población en general, en consideración a que los edificios educativos son íconos en el contexto urbano, así también son espacios de encuentro comunitario, y es a partir de estas relaciones que el ambiente escolar se convierte en parte del imaginario y la cultura de la sociedad local. Los espacios escolares se transforman así en herramientas de pedagogía donde solo con transformar las condiciones físicas que den acceso a la educación de los niños en situación de discapacidad y flexibilizando las pedagogías, se hace posible un aprendizaje en temas como la igualdad, la cultura y el civismo tanto a los niños como a toda la comunidad del sector.

De todo lo anterior podemos concluir que no es coherente seguir pensando los derechos y las necesidades humanas de manera separada, sino que deben ser garantizados en un espectro amplio que los integre, apelando a una conciencia

Tesis de investigación

ética colectiva y a un trabajo interdisciplinar que permita ver al ser humano de manera integral [cuerpo sensorial y mente] fundamentado en experiencias individuales y sociales. El derecho a acceder al colegio y moverse libremente en su interior es fundamental, más aun si este ha sido declarado BIC. En la intervención de edificaciones patrimoniales de carácter escolar se deben integrar además de los temas técnicos, tecnológicos, arquitectónicos, urbanos y todos aquellos relevantes para el buen funcionamiento y usabilidad de la edificación, entendiendo la preeminencia de los temas de accesibilidad e inclusión educativa, utilizando la oportunidad de intervención como una herramienta educativa potencializada por las diversas condiciones del inmueble como sus valores culturales, su función escolar, su condición iconográfica en el contexto urbano del barrio o de la ciudad en que está inscrito. El potencial pedagógico y de aprendizaje puede llegar tanto a los niños en distintas condiciones físicas como a docentes y familiares, así como a usuarios principales y a la sociedad circundante.

1.2. Pensamiento mundial sobre patrimonio, accesibilidad y educación

Desde un enfoque amplio podemos observar como el mundo en general ha aceptado los conceptos y parámetros de los derechos a la cultura, la igualdad y la educación de manera conjunta y semejante, no obstante, al reducir el foco y concentrar la visión en cada país nos damos cuenta cómo el pensamiento que enmarca al afrontar las necesidades humanas y dar respuesta a los temas específicos de patrimonio, accesibilidad y educación son particulares, condición que es impulsada por entidades internacionales como la Unesco.

Por lo tanto es conveniente realizar esta lectura panorámica del pensamiento mundial sobre los tres temas claves – patrimonio, accesibilidad y educación – que convergen en la intervención para hacer accesibles las edificaciones de carácter patrimonial con uso educativo escolar [colegios], con el fin de entender que las posturas aunque encaminadas a los mismos objetivos [el cumplimiento de los derechos] son procedimentalmente diferentes y enfatizan aquellos lineamientos que son prioritarios para cada país por sus condiciones socio políticas y culturales.

No obstante, existe una serie de elementos que es importante tener presente para entender el enfoque que desarrollan en cada una de los países analizados en relación a las formas en las cuales afrontan el problema y los tipos de solución que presentan, estos conceptos tienen que ver con las condiciones de diseño alrededor del tema de **accesibilidad** y son utilizados en las diversas áreas que se relacionan con el diseño [diseño arquitectónico, urbano, industrial, entre otros], ellos son:

- **Wayfinding:** Esta idea traduce *encontrando el camino*, concepto incorporado por K. Lynch para la ciudad pero hoy se usa como concepto de las necesidades informativas requeridas para recorrer los espacios, en términos de la relación dinámica e intuitiva entre el ser humano y el espacio; al respecto se manejan condiciones como colores, texturas, luminosidad entre otros, así mismo hoy se trabaja también el **wayfinding interactivo**, donde se incorporan a este concepto elementos tecnológicos que faciliten la lectura de los espacios en edificios, urbanos y rurales.

Imagen 2. Señalización Edf. S.E. Wimberly Library, Florida Atlantic University (Boca Raton, Estados Unidos)



Esta inscripción ubicada al acceso de la Biblioteca muestra las señales que identifican los diferentes espacios en el interior del edificio y las señales internas [fotografía de la derecha] muestra la legibilidad de la información de accesibilidad

Fuente. Autor

Imagen 3. Señalización para ubicación en edificios. Foto Izq. Tieda Publix Super Market (Boca Raton, Estados Unidos). Foto Der. Aeropuerto el Dorado (Bogotá, Colombia)



Las imágenes muestran diferentes formas en las cuales se comunica la ubicación de puntos específicos en la edificación: En la foto de la izquierda los elementos descolgados identifican el pasillo y su contenido así como a través de postes iluminados las cajas de pago. En la foto de la derecha, los elementos descolgados muestran las rutas de ubicación de diferentes zonas, así como la identificación de líneas preferenciales en la zona de migración.

Fuente. Autor

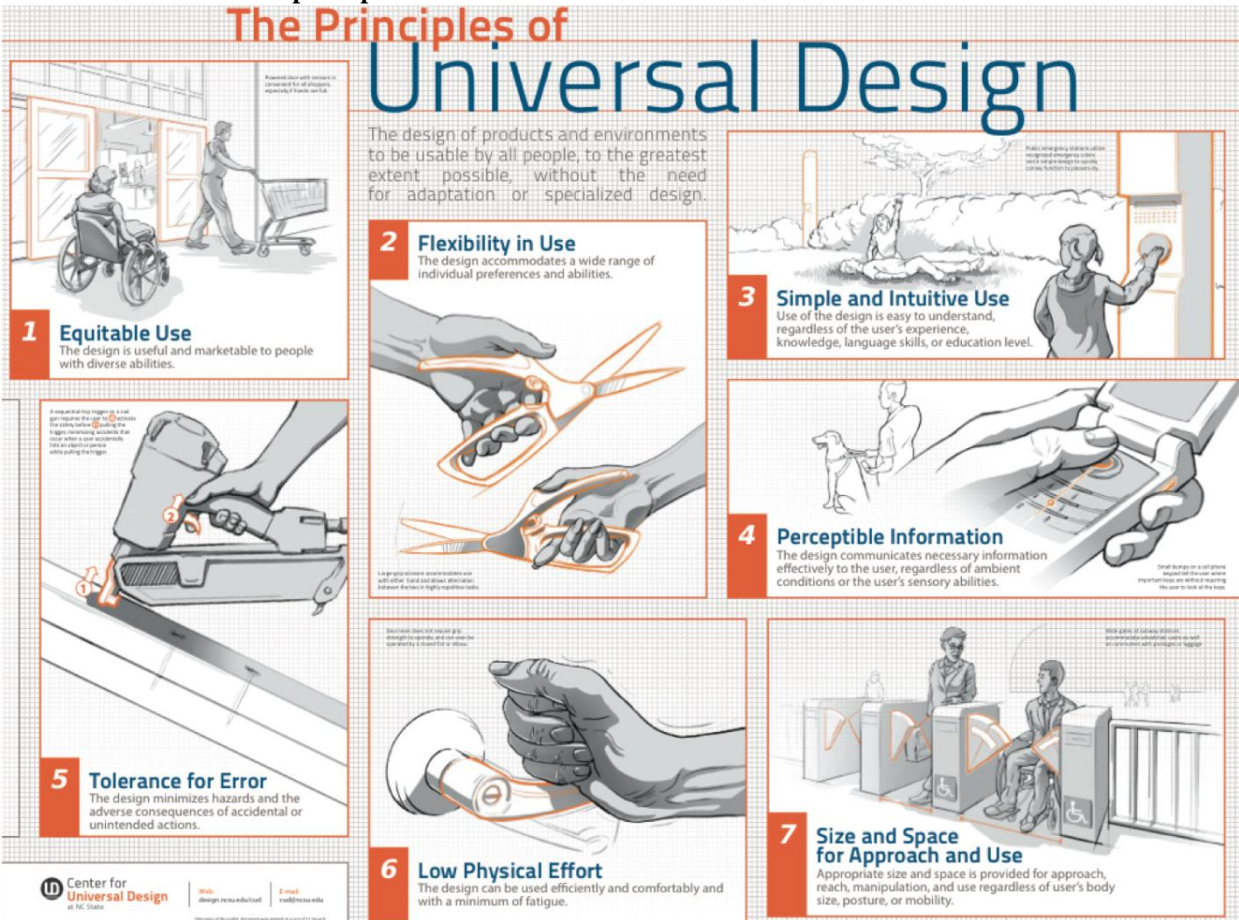
- **Diseño para todos:** Se refiere a realizar diseños que permitan ser usados por la mayor cantidad de personas posible, bajo la idea de un diseño flexible, sencillo e intuitivo, con información perceptible, tolerancia al error y al mal uso, que requiera de poco esfuerzo físico, tamaño y espacio adecuados para el acercamiento, manipulación y uso.
- **Diseño universal:** Este concepto se encuentra ligado al concepto anterior y se basa en la generación de diseños que no requieran readecuarse y sean utilizables por la mayor cantidad de personas incluyendo a las personas en situación de discapacidad para lo cual inserta dentro de sus principios conceptos como la accesibilidad en la búsqueda de eliminación de barreras. Estos principios base según define la North Carolina State University en 1997 son:
 1. Equitable use – the design is useful and marketable to people with diverse abilities
 2. Flexibility in use – accommodating a wide range of individual preferences and abilities
 3. Simple and intuitive use – use of the design is easy to understand
 4. Perceptible information – the design communicates necessary information effectively to the user
 5. Tolerance for error – the design minimises hazards and the adverse consequences of accidental or unintended actions
 6. Low physical effort – the design can be used efficiently and comfortably with a minimum of fatigue
 7. Size and space – appropriate size and space is provided for approach, reach, manipulation and use
 (Citado en National Disability Authority, 2011. p.13)

Este es uno de los conceptos más utilizados en el mundo debido a que ha ampliado la forma en la que se percibe el concepto de diseño y se incluye el que se diseña también para personas en situación de discapacidad, en este sentido y para tener la mayor claridad posible a continuación se cita la definición de Diseño Universal establecido por Ley de Discapacidad de Irlanda como “the design and composition of an environment so that it may be accessed, understood and used to the greatest possible extent, in the most independent and natural manner possible, in the widest possible range of situations, and without the need for adaptation, modification, assistive devices or specialised solutions, by any persons of any age or size or having any particular physical, sensory, mental health or intellectual ability or disability. It is about making places that everyone can use through applying a strategic approach to planning, design and management. It promotes inclusion and access for all and applies both to new buildings and to the management and maintenance of a building or place but also to the provision of information and services” (The Disability Act 2005 , section 19A. citado en National Disability Authority, 2011. p.14), pero según los últimos planteamientos estas adecuaciones en lo posible deben ser imperceptibles, lo que

Tesis de investigación

implica que deben desarrollarse implantaciones que respondan adecuadamente a los espacios en su condición funcional y estética, y es allí donde el uso de las tecnologías pueden ser de gran utilidad.

Imagen 4. Ilustraciones de los siete principios del diseño universal



Fuente. Página web, Recuperado el 31 de julio de 2015, de https://udlhpcss.files.wordpress.com/2011/11/principles_ud.png

- **Diseño centrado en el usuario:** Es una filosofía que comprende al usuario como el centro del proceso de diseño en sus diversas fases o en aquellas más importantes a través de un proceso interactivo retroalimentando el proceso y el producto con las respuestas y la observación del usuario, se parte de la importancia de la utilización del producto. En este sistema se desprenden otras formas de diseño como son: el diseño por empatía, donde se desarrolla una relación afectiva entre el diseñador y la situación del usuario; el Co-diseño, donde el usuario participa aportando en el proceso de diseño en sus diversas etapas, el Diseño iniciado por el usuario, donde el primer desarrollo de diseño parte del usuario.

Todos estos conceptos se utilizan de manera integrada en diversos ámbitos que incluyen tanto el diseño de elementos nuevos, así como la adecuación de objetos, espacios, etc. para personas con condiciones de discapacidad o reducción en sus condiciones sensoriales; para esta investigación, los conceptos planteados anteriormente deben ser tenidos en cuenta en términos de accesibilidad, los cuales deberán de alguna manera ponerse en correlación con los valores patrimoniales que ostenten los edificios Bienes de Interés Cultural logrando soluciones de adecuación y respeto por la cultura y la igualdad.

Para lograr este propósito en todo el mundo se han tomado los diferentes conceptos y se han aplicado según el tipo de diseño o adecuación a implementar, para el caso de edificaciones las propuestas de solución que tienen sobre todo el sello del concepto de diseño universal basados en que no solo se requiere la accesibilidad a inmuebles con valor cultural a personas con ceguera, sordera y en silla de ruedas, sino también a aquellos que vean reducida su capacidad de movilidad (baja estatura, que requieren uso de ayudas como bastones, niños en sus diferentes etapas de crecimiento,

adultos mayores, mujeres en estado de gestación, personas con coches o paquetes, entre otros), de escucha, de visión o de comunicación (Ver el Anexo 2. Clasificación de discapacidades).

Imagen 5. Representación gráfica de la condición de discapacidad



Fuente. Página web, Recuperado el 31 de julio de 2015, de http://www.gob.do/images/logo_discapacitados_350.png

Fuente. Parte del logo del Posgrado en Accesibilidad y Diseño para Todos, Universidad Internacional de Catalunya. Página web, Recuperado el 31 de julio de 2015, de <https://www.casadomo.com/images/casadomo/articles/content/20130401-uic-postgradoaccesibilidad.jpg>

Los símbolos representados en la imagen de la izquierda representan las condiciones generales de discapacidad, mientras que la imagen de la derecha representa todas aquellas condiciones que pueden reducir las condiciones de cualquier persona en términos de accesibilidad al medio físico.

Por otra parte el mundo también ha establecido un pensamiento general en torno al patrimonio y su protección en la búsqueda de comprender su relevancia cultural ante la comunidad, en torno al cual desarrolla una serie de principios de conservación para lograr intervenciones apropiadas, que se basan en cuatro ideas principales, que son:

- **Protección del valor patrimonial**, Este principio comprende determinar y proteger el especial interés cultural que presenta el inmueble, condición que se reconoce al identificar en los edificios la presencia de valores patrimoniales, los cuales corresponden a condiciones significantes para la sociedad en aspectos como: su influencia histórica, su testimonio único, su representatividad cultural, así como su asociación con tradiciones, ideas o creencias de una comunidad. Estos valores han sido conceptualizados y clasificados por varios autores a lo largo del tiempo, haciendo evidente el requerimiento de criterios para la identificación de éstos, dado que la valoración es un proceso dinámico que permite la variación del significado dependiendo de los procesos de apropiación de la comunidad.

En este sentido se comprende que la nomenclatura de los valores puede variar, no obstante, desarrolla conceptos encaminados a los mismos aspectos, por ejemplo si bien Riegl (1987) establece y clasifica en dos tipos de valores, en primer lugar los valores rememorativos cuyo criterio de valoración se basa en el *valor de antigüedad*, en el *valor histórico* y en el *valor rememorativo intencionado* (se erige con la idea consiente de mantenerse presente ante la posteridad); en segundo lugar el valor de contemporaneidad cuyo criterio de valoración se relaciona con el *valor instrumental o de uso* y el *valor artístico* (responde a un *valor de novedad* o a un *valor artístico relativo*). González-Varas (1999. p. 43) por otra parte habla sobre el *valor testimonial* desde un criterio estético por la condición de la obra de arte y un criterio histórico por su condición de hecho en el desarrollo histórico del lugar y su población. Así entonces, el valor patrimonial debe ser establecido por personal especializado capaz de identificar los elementos a valorar en el inmueble tanto en sus condiciones estéticas, de composición y de materialidad, como en sus condiciones históricas y de simbolismo.

Tesis de investigación

- **Reconocimiento del estado actual del inmueble**, posiciona el respeto por las condiciones del inmueble con las alteraciones que lo llevaron al estado actual, ello constituye el entendimiento de las dinámicas de adecuación que se realizan en los edificios a través de diversas épocas y con diversos estilos las cuales constituyen en su conjunto un valor testimonial y se vincula a las significaciones culturales que se le otorga al edificio. En este sentido se parte del edificio como primera fuente de los hechos en él sucedidos y se busca que la intervención no busque una unidad estilística.
- **Mínima intervención**, bajo este concepto se plantea optar por intervenciones poco invasivas para no deteriorar el inmueble, en este sentido prima el principio de conservación con acciones preventivas de mantenimiento antes de acciones de restauración.
- **Intervención reversible y legible**, este principio busca una intervención con técnicas y materiales que permitan acciones *reversibles* a futuro, así como la fácil identificación de la intervención sobre el inmueble lo que requiere mantener un *registro de las alteraciones* que se le realicen al edificio. Adicionalmente el logro de este principio requiere de la utilización de las ciencias, técnicas y tecnologías actuales en la intervención, sin que afecten o deterioren la estructura y estética del edificio usando para ello los materiales y equipos más apropiados.

Así se comprende que todo parte de una condición de respeto y responsabilidad, donde el patrimonio comprende según la Unesco, un elemento que responde a la diversidad humana y cuyo deber es mantener vigente dicha diversidad, más aún en tiempos de estandarización. De manera que a través del respeto por el patrimonio cultural y por la diversidad humana se evite la discriminación y los sucesos negativos que de ella puedan surgir; y es allí donde los niños tienen un papel principal en el acercamiento a la protección del patrimonio y a la igualdad humana, debido en primer lugar a que serán ellos quienes protejan la permanencia futura de la cultura y la diversidad, y en segundo lugar a que los niños son una exponencial fuente replicadora de conocimiento ante su comunidad. Razón por la cual tanto la Unesco promulga ante los Estados que “por todos los medios apropiados, y sobre todo mediante programas de educación y de información, harán todo lo posible por estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural” (Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, 1972. Art.27). Es por ello que en conjunto desarrollan proyectos enfocados a la protección, respeto y apropiación del patrimonio cultural con niños y jóvenes de diversas condiciones en todo el mundo por ejemplo, el World Heritage Education Programme [este programa contiene proyectos educativos didácticos como el World Heritage in Young Hands Kit, y los episodios animados de Patrimonito's World Heritage Adventures, Así mismo proyectos de divulgación y protección como los Foros internacionales juveniles y World Heritage Volunteers, entre otros].

Los países por su parte han encaminado históricamente esfuerzos en el proceso educativo desde proyectos dirigidos a la comunidad y desde proyectos donde el inmueble se convierta en educador a partir del contenido que desarrolla, como es el caso de los museos. No obstante el proceso de apropiación también surge de las experiencias de los usuarios en los espacios de los inmuebles, en ese sentido los usos escolares en edificaciones patrimoniales con condiciones espaciales accesibles permiten el desarrollo de experiencias en comunidad educativa en condiciones de igualdad donde el valor cultural del espacio apoya el proceso de aprendizaje y de apropiación por la cultural.

Bajo esta premisa y realizando una revisión general en diferentes países del mundo se observó que cada uno de éstos ha enfocado sus esfuerzos de desarrollo en ámbitos distintos, priorizando aquellos que consideran importante según sus condiciones, se revisó la información en diversos países sobre los tres puntos que convergen para la intervención de edificaciones de carácter patrimonial con uso educativo escolar [colegios] y que permita la educación en ellos, de niños en situación de discapacidad física y sensorial, a partir de una adecuación del inmueble bajo el concepto de accesibilidad al medio físico (Ver el Anexo 3. Enfoques de solución de diferentes países sobre los conceptos de necesidad social sobre patrimonio, accesibilidad y educación). De lo cual se concluye que las respuestas son generalmente similares en términos de mecanismos para lograr la accesibilidad, pero los enfoques de solución son diferentes, es decir que los criterios de intervención para lograr una solución adecuada varían, en este sentido a continuación se presentan estos enfoques de criterio y posteriormente los tipos de solución realizadas teniendo en cuenta tres elementos básicos de actuación: acceso, seguridad y comunicación.

1.2.1. Propuestas de solución desde diferentes enfoques

Todos los conceptos alrededor de la definición y adopción de los derechos a la cultura, la igualdad y la educación como marco necesario para el desarrollo humano, han permitido que las diferentes naciones reflexionen en el marco de los criterios requeridos para dar respuesta al cumplimiento de estos derechos. En este sentido cuando los conceptos se aproximan a elementos como la accesibilidad y el patrimonio inmueble se observa cómo se ha evolucionado de un inicial rechazo del cumplimiento de la accesibilidad en edificaciones patrimoniales, partiendo de un sentido de protección por estas últimas para evitar una intervención invasiva y sin respeto por los valores del inmueble, no obstante este precepto se modifica para dar participación al área de la accesibilidad en los equipos de trabajo que desarrollan la intervención en el patrimonio edificado, dando como resultado diversas formas de acercamiento al problema con el debido respeto por los valores culturales del inmueble y permitiendo una condición de igualdad para el disfrute de estos edificios y su significado.

Alrededor de este acercamiento a la accesibilidad de edificaciones patrimoniales y adicionando al problema las condiciones y requerimiento que algunos países han establecido para edificaciones educativas escolares se identifica la siguiente clasificación de criterios de intervención en tres grandes grupos. De lo cual se aclarara que en ningún caso se encontraron respuestas a los tres elementos de estudio de manera conjunta, lo que confirma esa visión especializada de los temas que atañen al ser humano, lo que ha generado una visión compartimentada de los problemas.

A continuación se presenta una clasificación de los tipos de solución planteados al problema propuesto bajo criterios de intervención diferentes, los cuales fueron encontrados como elementos generalizados que muestran un proceso de construcción del enfoque de respuesta en varios países, mientras que en otros evidencia un pensamiento de acción consolidado (Ver el Anexo 3. Enfoques de solución de diferentes países sobre los conceptos de necesidad social sobre patrimonio, accesibilidad y educación):

Criterio de intervención 1. Solución caso a caso

Este criterio busca la identificación singular de cada caso planteando un estudio interdisciplinar con implementación tecnológica que identifique en lo posible todas de las condiciones que afectan el inmueble en paralelo, viendo así los valores patrimoniales, las condiciones de usabilidad y los requerimientos de accesibilidad, como algunos de los muchos otros requerimientos que impliquen una intervención integral del inmueble, cuya finalidad será la selección de soluciones accesibles apropiadas para cada situación específica sin comprometer la significación ni el carácter del edificio y al mismo tiempo responder a todos los requerimientos identificados.

Por tanto se puede decir que bajo este criterio prima la singularidad del edificio y la actuación particular sobre él, para lo cual se requiere de un esfuerzo a largo plazo contando con insumos económicos, políticos y profesionales suficientes donde a través de la interdisciplinariedad y la implementación de nuevas tecnologías se desarrollen respuestas particulares y óptimas a cada inmueble estudiado, en sus diversos ambientes y necesidades, adicionalmente este enfoque de solución requiere de una conciencia social sobre el tema, lo que implica un trabajo educativo con la comunidad y el desarrollo de estrategias de apropiación social.

La implementación de este criterio se observa en países como: Italia y Estados Unidos de América, lugares donde es muy clara la conciencia sobre los problemas al respecto de estos temas; si bien en Italia la conciencia se dirige hacia el patrimonio en su contenido e importancia cultural, mientras que en Estados Unidos de América la necesidad de igualdad de personas en situación de discapacidad es un elemento políticamente establecido; en ambos casos estas condiciones y su importancia económica en ambos países evidencia una conciencia para desarrollar los proyectos de intervención que abarquen en lo posible todos los aspectos que impliquen evitar intervenir el inmueble de manera continuada.

Criterio de intervención 2. Solución generalizada

Bajo este criterio se identifican las condiciones generales de accesibilidad, de patrimonio inmueble y de las necesidades escolares, así como de muchas otras condiciones que afectan la convivencia ciudadana, no obstante, se basa en la

Tesis de investigación

formulación de normativas a partir de las cuales pueda asegurarse su garantía. En este sentido suelen desarrollarse legislaciones separadas y especializadas, en este caso para cada uno de los tres temas. Ello ha dado como resultado que en la aplicación práctica de proyectos de intervención se presente una sobre posición de normas que se subsana según la decisión de diversos organismos y las políticas que para el momento sean más importantes para el estado o la ciudad.

En muchos casos este enfoque genera una contraposición entre las normas y los organismos que abogan por su cumplimiento, en ese sentido se evidencia una falta de postura centralizada y amplia que permita ver el problema desde sus diversos aspectos y buscar soluciones de una manera que se tengan en cuenta las diferentes ganancias y consecuencias de cada opción. En este sentido las respuestas de accesibilidad se añaden con posterioridad a la intervención del inmueble según se determine su requerimiento las cuales usualmente son improvisadas, condición que refuerza el imaginario asistencialismo hacia las personas en situación de discapacidad.

Esto se presenta en países como: Reino Unido, Colombia, España y Argentina, donde en el primero el mayor énfasis se desarrolla en garantizar la igualdad en la condición humana, entre tanto en el segundo el énfasis se desarrolla en la preocupación por la seguridad de los niños y se fundamenta en la seguridad requerida por ley. [Por ejemplo, en el caso colombiano para el cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana de Sismo Resistencia (NSR-10)].

Criterio de intervención 3. Solución concertada

Lo que plantea este criterio es que los niveles de accesibilidad dependen de las características del sitio patrimonial para lo cual se requiere la identificación de las necesidades de accesibilidad dependiendo del uso de las edificaciones y el reconocimiento del edificio en cuanto más sea posible [su historia, características, alteraciones y adiciones] e identificar las cualidades y valores especiales a proteger. Este planteamiento se fundamenta en los siguientes principios:

- El equipo de intervención debe incluir expertos en conservación y en accesibilidad que busquen recomendaciones en conjunto basados en la facilidad de implementación, para lo cual se pueden utilizar herramientas como estudios técnicos de accesibilidad
- Establecer roles y responsables, en comités u organizaciones que actúen como autoridades en materia de accesibilidad y trabajen en cooperación con los expertos en conservación.
- Para lograr soluciones aceptables se requiere consultar a los usuarios para identificar así los puntos donde la accesibilidad debe ser priorizada y formas en las que puede ser provista.
- Las soluciones pueden ser “off-site” sin que implique alterar las edificaciones dando repuesta por información de sitios web, folletos, información audio- visual indicando los accesos físicos limitados, las facilidades provistas y la información interpretativa disponible.
- Las edificaciones que no puedan ser intervenidas en materia de accesibilidad deben tener un grupo de apoyo “staff” entrenado en equidad e inclusión con el fin de informar y explicar las limitaciones de acceso y proveer la asistencia cuando sea necesaria, este equipo debe poder identificar soluciones creativas cuando se dé el caso, capacitación que solo se logra a través de la experiencia.
- Realizar un monitoreo de las acciones realizadas en los edificios.
- Establecer una regulación que permita certificar la accesibilidad de las edificaciones “Disability Access Certificates”, como mecanismo de información para personas que quieran acceder al edificio.

Este criterio es abanderado por países como Irlanda, donde el planteamiento permite enfocarse en las necesidades colectivas, así como en las necesidades particulares, en ese sentido el respeto por las personas en su individualidad y en su comunidad es prioritario, así se comprende la importancia de concertar las respuestas que se planteen, por tanto los niveles de accesibilidad dependen de las características del sitio patrimonial, por tanto el requerimiento solicitado a la edificación depende de la identificación de las necesidades de accesibilidad en relación con el uso del inmueble y del reconocimiento de sus cualidades y valores culturales a proteger, en donde mediante un trabajo interdisciplinar consiente y concertado se busquen soluciones adecuadas, alternas y creativas en especial para aquellos inmuebles donde se

Tesis de investigación

identifique que no es posible una intervención en términos de accesibilidad, sin poner en peligro los valores del edificio y que den solución al uso requerido.

Si bien estos enfoques demuestran hacia donde se dirigen las preocupaciones de diferentes estados en temas de accesibilidad, patrimonio y educación escolar, se hace necesario al menos en el caso Colombiano replantear la postura para llegar a un criterio más cercano a las soluciones concertadas, en la medida en que ello implicaría un menor desgaste tanto de los profesionales como de las entidades encargadas de la revisión de los proyectos en la medida en que un proyecto interdisciplinar, creativo e innovador que tenga en cuenta las condiciones propias del país, reduce los costos de continuas adecuaciones para resolver temas separados.

En este sentido y para el caso de este estudio como criterio para la accesibilidad en patrimonio escolar de Bogotá se debería buscar una solución concertada, que respondiendo al requerimiento de uso, a las formas educativas actuales y a la necesidad de proteger y valorar el significado de las edificaciones patrimoniales no solo den como resultado intervenciones más adecuadas, sino que en su ejemplo permitan que tanto la comunidad como los profesionales que intervienen en el proceso de adecuación, entiendan la necesidad de plantear los problemas desde una observación integral y que reconozcan la importancia del respeto por las condiciones y diferencias individuales en un marco social y físico que garantice la igualdad de la sociedad en su participación y en su apropiación cultural, resultando en un proceso de aprendizaje y de concientización de la diversidad cultural y el respeto humano como elementos fundamentales capaces de garantizar una vida en paz.

Por tanto, en este marco no solo se acogen los lineamientos generales que plantea la solución concertada antes descrita, sino también los énfasis analizados por países como Costa Rica donde bajo la importancia de garantizar que todo centro educativo sea acogedor, seguro, participativo y de libre tránsito a todos los usuarios (niños, profesores, padres de familia) donde se garantice el pleno disfrute de los derechos y a partir de ello se enseñe su importancia. En este sentido establece como requerimientos los siguientes aspectos mínimos que según Solórzano (2013) debe ostentar un centro educativo:

1. Acceso equitativo a todos los espacios institucionales. [...] es deseable que la escuela sea accesible para todas y todos, es decir, los diferentes espacios físicos institucionales deben permitir la participación de la comunidad escolar. Por lo tanto, la reflexión puede ayudar a identificar la presencia de barreras para ingresar a las aulas, acceder a los patios, a la biblioteca, a los lavados, a la dirección y a la sala de profesores. Es necesario considerar, en todo momento, las posibles acciones que garantizan la accesibilidad: rampas, letreros, barandas, recursos tecnológicos como elevadores, entre otras.
2. Seguridad en las instalaciones educativas. Se refiere a aquellos espacios que pueden presentar riesgo de accidentes. Tal es el caso de superficies deslizantes, rampas con pendientes elevadas, elementos de tendido eléctrico, postes ubicados en vías peatonales, cambios de nivel poco perceptibles, ausencia de barandas de apoyo en gradas, etcétera.
3. Señalización perceptible. Es necesario que los diferentes espacios estén claramente identificados. Se recomienda recurrir a elementos visuales, auditivos y táctiles que, según sus habilidades, permitan a las personas reconocer los diferentes espacios escolares y las zonas de seguridad. Al respecto, Guillamón (2003, p. 8) recomienda aplicar "(...) contrastes eficaces de color, grafismos de fácil legibilidad y procurando sistemas alternativos que faciliten la accesibilidad a personas con discapacidad visual, auditiva o intelectual". (p. 98-99)

Adicionalmente en esta investigación se incluye un cuarto requerimiento basado en las condiciones de uso exigidas al inmueble según su función, para el caso específico de edificaciones escolares estas condiciones de utilidad se fijan por los aspectos pedagógicos que implemente la institución.

Uso flexible del espacio; sugiere responder a las condiciones de funcionalidad exigido a través de la adaptabilidad del espacio y el mobiliario, teniendo en cuenta que en los espacios pueden desarrollarse actividades de múltiples características según las necesidades pedagógicas de aprendizaje.

Así se comprende que las respuestas no se ligan únicamente a condiciones de acceso físico, sino también de seguridad en los espacios y de comunicación perceptible, y que en caso de no encontrarse conveniente la intervención, se

desarrollen otras respuestas creativas y tecnológicas bajo argumentos sustanciales y fundamentados en estudios interdisciplinarios.

1.2.2. Ejemplos de accesibilidad en el patrimonio inmueble

Basados en las teorías y análisis descritos antes, se presentan algunos ejemplos de accesibilidad desarrollados en diversos países principalmente en áreas patrimoniales e instituciones educativas, las cuales han sido catalogadas según los requerimientos mínimos de accesibilidad que se siguen en esta tesis para los establecimientos escolares: acceso equitativo a todos los espacios, señalización perceptible, seguridad en instalaciones, uso flexible del espacio; los cuales según este análisis son aplicables a diversos ambientes y usos.

Esta aproximación a los ejemplos desarrollados sobre la accesibilidad en el patrimonio inmueble si bien se catalogan bajo los conceptos de requerimientos, se da por entendido que cada espacio dentro de su análisis debe tener en cuenta todos los requerimientos para dar una respuesta eficaz a la accesibilidad sin perder de vista las condiciones de valoración del inmueble.

Vale la pena aclarar que si bien existen guías, listados y otros documentos que presentan esta información de diferentes maneras o categorías, todas ellas e incluso ésta que busca ejemplificar las formas de acción que se han utilizado, siguen siendo aspectos básicos y generales, de lo cual para una buena adecuación se requiere de profesionales en arquitectura, así como especialistas en las diversas áreas que el inmueble requiriera para lograr una respuesta adecuada a cada situación específica.

Acceso equitativo a todos los espacios

I. Aproximación al edificio

Los exteriores cumplen un papel de aproximación al edificio que requiere de una adecuación al medio físico particular dependiendo del contexto cercano, en ese sentido a pesar que las soluciones pueden ser estratégicamente similares a través del uso de rampas, escaleras, andenes, pasarelas, y otros; el mayor reto se desarrolla al lograr la implantación de estas soluciones sin afectar las condiciones de valoración patrimoniales del espacio contextual al edificio.

Imagen 6. Andenes en zona urbana. Main Street en Randolph, Vermont



Fuente. University of Vermont Graduate Program in Historic Preservation (2006. p. 1)

Andenes que permiten la accesibilidad a zonas urbanas comerciales por escalinatas y rampas con pasamanos, esta adecuación mantiene la línea de niveles, respeta el espacio consolidado y permite una movilidad continua desde el andén hacia el cruce vehicular.

Tesis de investigación

Imagen 7. Andenes perimetrales. Castillo de Chambord, Francia



Fuente. Gobierno de España (2011 p. 74)

Andenes que permiten la accesibilidad a zonas urbanas comerciales por escalinatas y rampas con pasamanos, esta adecuación mantiene la línea de niveles, respeta el espacio consolidado y permite una movilidad continua desde el andén hacia el cruce vehicular.

Imagen 8. Bradford Town Offices en Bradford, Vermont



Fuente. University of Vermont Graduate Program in Historic Preservation (2006. p. 10)

Accesibilidad por escalinata y rampa hacia el acceso principal.

Imagen 9. Kimball Public Library en Randolph, Vermont



Fuente. University of Vermont Graduate Program in Historic Preservation (2006. p. 11)

Accesibilidad por escalinata al acceso principal y por un camino alternativo a un acceso secundario.

Imagen 10. Relación entre naturaleza y rutas accesibles



Fuente. National Disability Authority (2011. p. 34)



Parque nacional Iguazú (Argentina)

Fuente. Red Iberoamericana Accesibilidad Universal (2011. p. 16)

La imagen de la derecha, muestra la necesidad de adecuar rutas alternas debido a la ubicación de elementos naturales. En la imagen de la izquierda se muestra una pasarela elevada con pisos antideslizantes y antepecho con pasamanos de doble altura [para usuarios de diferentes estaturas y en silla de ruedas] y protección a menores en la parte inferior.

Imagen 11. Zonas de estacionamiento



Fuente. Autor. Edificios de la Florida Atlantic University [Boca Raton, Estados Unidos]



Fuente. English Heritage (2012, p. 30)

La imagen de la derecha muestra ubicación, delimitación y señalización de zonas de parqueo para personas en situación de discapacidad y la imagen de la izquierda muestra la zona de parqueo de bicicletas aprovechando la disposición de la rampa para no interrumpir la circulación del espacio público.

Tesis de investigación

II. Accesos y entradas

Los umbrales de acceso a las edificaciones de carácter patrimonial suelen tener una condición de valoración particular, por lo que se deben balancear muy bien las soluciones de accesibilidad con relación a la conservación de los valores para obtener condiciones favorables dentro de las posibilidades factibles. Para ello es común adecuar elementos que permitan la circulación vertical cuando el ingreso lo requiere como rampas, plataformas de elevación o la ubicación de una segunda entrada y por otra parte la adecuación de los mecanismos de apertura y tamaño de las puertas.

Imagen 12. Rampas en el acceso principal



Fuente. National Disability Authority (2011. p. 18)

Edf. Custom House (Dublin, Irlanda)

Fuente. National Disability Authority (2011. p. 24)

Las rampas de acceso en las entradas deben cumplir con las especificaciones de seguridad y tamaño dependiendo del uso de la edificación, deben integrarse a la fachada y al espacio circundante con materiales y superficies adecuados y desarrollos no forzosos.

Tesis de investigación

Imagen 13. Plataforma de elevación en el acceso principal



Gran teatro de Burdeos (Burdeos, Francia). Fuente. Gobierno de España (2011, p. 62)

Acceso al ingreso principal por plataforma de elevación.

Imagen 14. Acceso secundario



Fuente. National Disability Authority (2011, p. 16)



Fuente. English Heritage (2012, p. 21)
Edf. King's bench walk (Londres, Inglaterra)

Los accesos secundarios son puntos de ingreso al edificio que cumplen con condiciones incluyentes, éstas usualmente llevan a niveles del edificio diferentes a los puntos de ingreso principal.

Imagen 15. Sistemas de amplitud de puertas



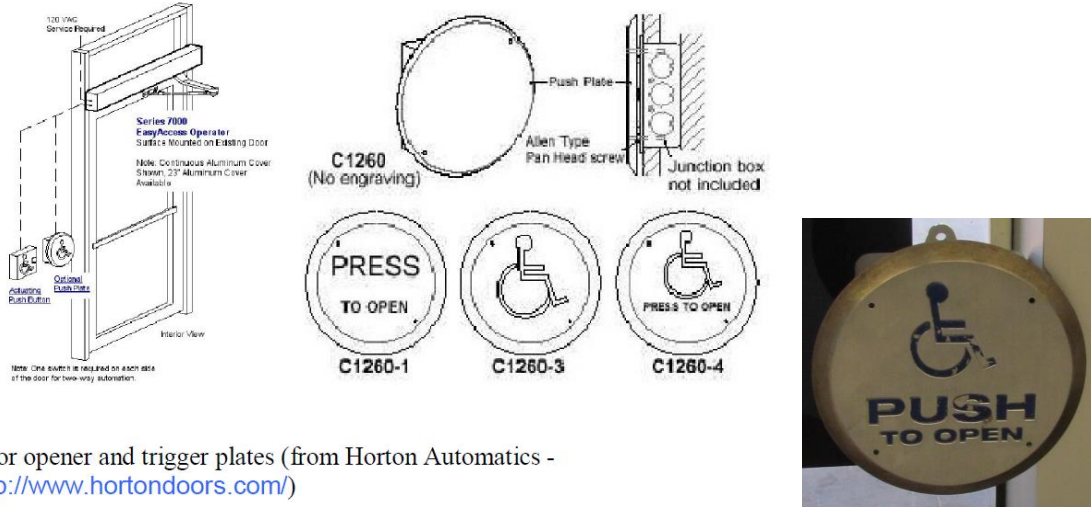
Fuente. University of Vermont Graduate Program in Historic Preservation (2006, p. 16)

Edf. Science Building, Florida Atlantic University (Boca Raton, Estados Unidos). Fuente. Autor

Estos sistemas de bisagras para la apertura de las puertas permite ampliar el ancho del umbral de acceso, la imagen de la derecha muestra una bisagra que separa la puerta de su marco, mientras que la imagen de la izquierda muestra una bisagra que se separa del marco de la puerta permitiendo un mayor ángulo de giro de está ampliando con ello el umbral de acceso.

Tesis de investigación

Imagen 16. Sistemas de apertura de puertas



Door opener and trigger plates (from Horton Automatics - <http://www.hortondoors.com/>)

Fuente. University of Vermont Graduate Program in Historic Preservation (2006. p.16)



Edificios de la Florida Atlantic University (Boca Raton, Estados Unidos). Fuente. Autor

La imagen de la derecha muestra un sistema automático para la apertura de puertas a través del uso de un pulsador que facilitan el acceso de personas con movilidad reducida y mantienen la apertura de la puerta para permitir el paso de sillas, coches, etc.

Tesis de investigación

III. Circulaciones horizontales y verticales

Los espacios de circulación son de manera más frecuente los puntos en los cuales se hace necesaria una intervención que garantice su accesibilidad debido a que por su función como puntos de comunicación entre espacios su imposibilidad de uso implica la misma imposibilidad de uso de los espacios a los que comunica. Sin embargo son también los puntos donde es más compleja la intervención, en la medida en que las soluciones podrían llegar a producir el detrimento de los valores culturales del inmueble.

Imagen 17. Circulaciones horizontales



Edf. Osborne house [Reino Unido]
Fuente. English Heritage (2012, p. 31)



Edf. Museo Nacional [Bogotá, Colombia]
Fuente. <http://www.museonacional.gov.co/el-museo/historia/sede-definitiva/Paginas/Sede%20definitiva.aspx> (Dic. 2015)

Estos ejemplos muestran circulaciones horizontales libres de obstáculos, adecuadas en iluminación y elementos de descanso.

Imagen 18. Rampa removible



Edf. St. James' Church [Colchester, Reino Unido]
Fuente. English Heritage (2012, p. 35)



Edf. Richmond Castle [North Yorkshire, Reino Unido]

Estos ejemplos muestran rampas removibles que permiten dar acceso a puntos elevados sin generar la modificación de los espacios, la imagen de la derecha muestra una rampa con control mecánico para elevación y la imagen de la izquierda muestra una rampa en madera diseñada para el lugar.

Tesis de investigación

Imagen 19. Rampa en circulaciones horizontales



Fuente. National Disability Authority (2011. p. 48)



Fuente. (Patrimonio Nacional; Gobierno de España; Fundación ACS (2009. p. 125)

Imagen 20. Elementos elevadores



Fuente. Historic Scotland & Aosmhor(2010, p.7, 11)

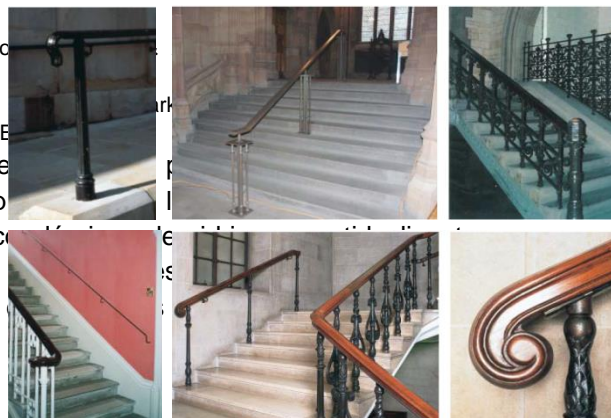
Fuente. English Heritage (2012, p.12) Edf. Winchester Cathedral [Hampshire, Inglaterra]

Estos ejemplos de plataformas elevadoras permiten la actividad conjunta de la circulación vertical a través de los escalones y la plataforma. La imagen de la izquierda muestra un sistema de silla elevadora que se ubica al costado de la escalera apoyada sobre rieles que se curvan en el arranque para evitar la irrupción del espacio público. La imagen central muestra una plataforma que se extiende una vez elevada. La imagen de la derecha muestra una plataforma de batiente.

Imagen 21. Adecuación de escaleras



Fuente. Historic Scotland & Aosmhor (2010, p. 8)
Edf. School of St. Mary's, Lanarkshire, E
Algunos elementos de los materiales para los escalones con pasamanos continuos y



(19)

ca cubrir los
bertura de los
ona de tráfico
uerimiento de

Imagen 22. Ascensores

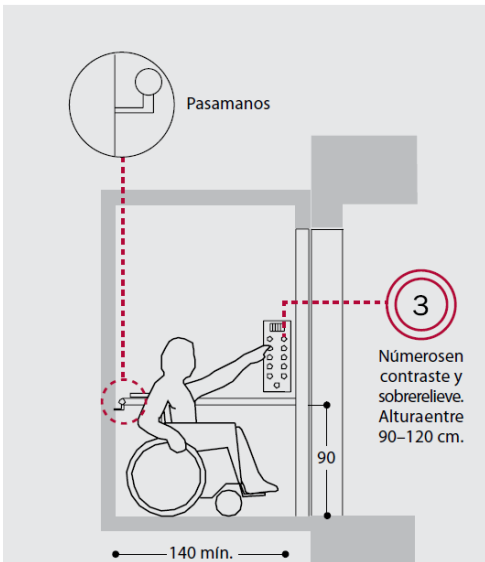
Tesis de investigación



Edf. Hunterian Museum (Glasgow University, Reino Unido)
Fuente. Historic Scotland & Aosmhor (2010. p. 7)



Edf. Museo de Louvre (Paris, Francia)
Fuente. Corporación ciudad accesible, Boudeguer & Squella ARQ (2010. p. 99)



Esquema para Chile
Fuente. Corporación ciudad accesible, Boudeguer & Squella ARQ (2010. p. 100)



Edf. Science Building, Florida Atlantic University (Boca Raton, Estados Unidos)
Fuente. Autor



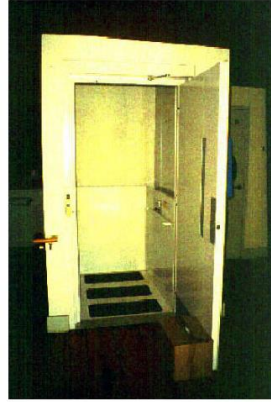
Los ascensores en el caso de los espacios patrimoniales son de uso prioritario y requiere de un espacio amplio contando con el mecanismo de funcionamiento. Adicionalmente debe contar con nomenclatura y señalización perceptible utilizando información sonora, visual y braille.

Tesis de investigación

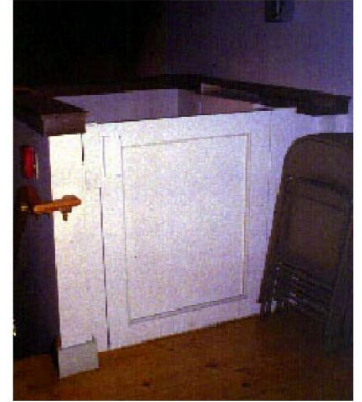
Imagen 23. Plataforma elevadora.



General Wait House Waitsfield, Vermont



First Floor



Second Floor



Town offices Thetford, Vermont

Fuente. University of Vermont Graduate Program in Historic Preservation (2006. p. 21, 4)

La plataforma de elevación utilizada en el interior del edificio permite una circulación vertical, comúnmente se usa para salvar desde pequeñas diferencias de nivel hasta la diferencia de un piso y suelen ser de uso restringido, los ejemplos muestran diferentes sistemas de inserción de la plataforma en edificaciones de carácter patrimonial.

Tesis de investigación

IV. Servicios sanitarios y otros

Los servicios de tipo sanitario requieren de una serie de dimensiones y apoyos específicos como barandas, además de aparatos de servicio que no limiten su movilidad bajo ellos cuando sea necesario [lavamanos]. Entre tanto otros espacios de servicios como son las cafeterías y comedores, requieren de una serie de dimensiones y requerimientos de luminosidad y ventilación, que complementadas con un mobiliario adecuado garantizan su accesibilidad.

Imagen 24. Servicios sanitarios



Edf. Library Building y señal del Edf. University theater, Florida Atlantic University (Boca Raton, Estados Unidos)
Fuente. Autor



142 ✓

Fuente. Corporación ciudad accesible, Boudeguer & Squella ARQ (2010. p. 121)



Edf. Library Building y Gym, Florida Atlantic University (Boca Raton, Estados Unidos)
Fuente. Autor



Tesis de investigación

Imagen 25. Servicios complementarios



Mostrador accesible de hotel (Houston, EEUU)



Cocina accesible Centro Cricar (Santiago, Chile)



Circuito de pasarela en playa (Barcelona, España)

Fuente. Corporación ciudad accesible, Boudeguer & Squella ARQ (2010. p. 169, 136, 197)

Se muestra otros servicios complementarios como son el mostrador con diferencias de altura para hacerlo accesible, una cocina con espacio para la movilidad y una pasarela en la playa con ruta anexa hacia espacios de ducha.

Señalización perceptible

V. Facilidad de orientación

Los dispositivos de ubicación general son la principal forma de comunicación clara con el usuario, indicando lo que éste puede encontrar en el edificio alrededor de espacios físicos y otra información como algunas características de valoración en el inmueble a nivel histórico, simbólico y estético. Con estos dispositivos el usuario debe poder identificar con facilidad la distribución del edificio, y plantear las rutas más sencillas que le permitan llegar a aquellos espacios que desee dirigirse.

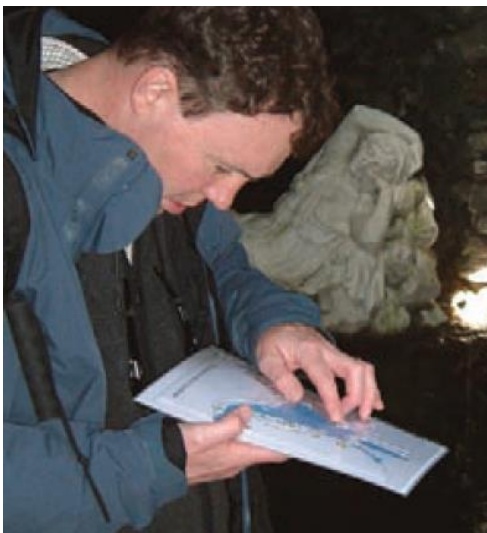
Imagen 26. Elementos de orientación táctil y visual



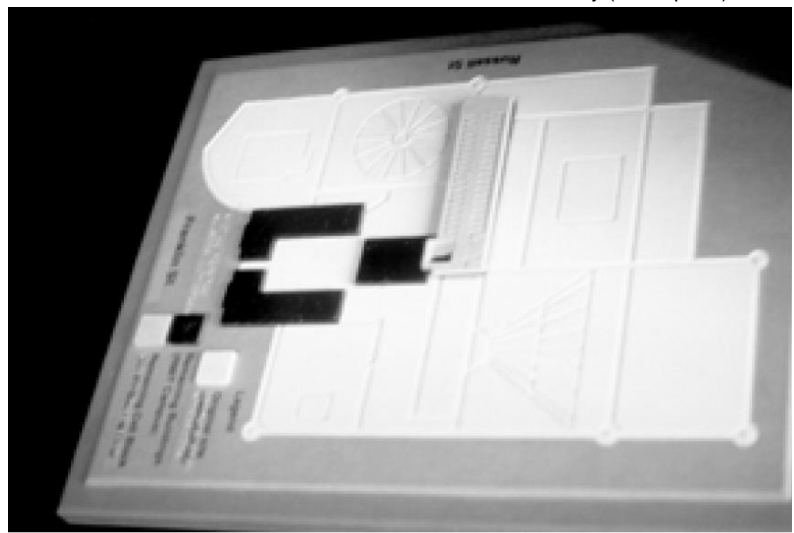
Cathédrale de Saint Etienne (Toulouse. Francia)
Fuente. Gobierno de España (2011. p. 67)



Italia
Fuente. National Disability Authority (2011. p. 57)



Fuente. English Heritage (2013. p. 53)



Fuente. Martin (1999. p. 67)

Las imágenes superiores un plano táctil en superficie metálica con indicaciones en braille, una maqueta táctil del edificio, un plano táctil vertical y en las imágenes inferiores un plano táctil fijo y otro de mano con colores de contraste

Imagen 27. Apoyos de tipo tecnológico e interactivo



Edf. Visitor Centre at Knole [Kent, Reino Unido]
Fuente. English Heritage (2012, p. 25, 28)



Edf. Cragside [Northumberland, Reino Unido]



Fuente. English Heritage (2013, p. 55)
Edf. Royal Botanic Gardens [Reino Unido]



Página web. Iniciativa “Cine para todos” (Colombia)
Fuente. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-propertyvalue-676.html> (Dic. 2015)

Todos los ejemplos muestran sistemas interactivos de información, en la parte superior sistemas de computacionales como: a la derecha un sistema para la guía en relación a la visita al lugar y a la izquierda una pantalla táctil que permite un recorrido virtual a zonas inaccesibles del edificio. En la parte inferior se observan aplicaciones móviles como: a la derecha una aplicación para celulares que permite llevar la información de los elementos encontrados en la visita al espacio botánico y a la izquierda el resumen de uso de la aplicación whatcine como desarrollo de la iniciativa “cine para todos” en Colombia la cual da acceso a opciones de audiodescripción, lengua de señas o subtítulos.

Tesis de investigación

Imagen 28. Otros apoyos de información



Folleto. Una ciudad para todos (Colombia)
Fuente. Verswyvel (s.f.)



Folleto con información específica para PSD del Metropolitan Museum of Art (New York, EEUU)
Fuente. Corporación ciudad accesible, Boudeguer & Squella ARQ (2010. p. 155)

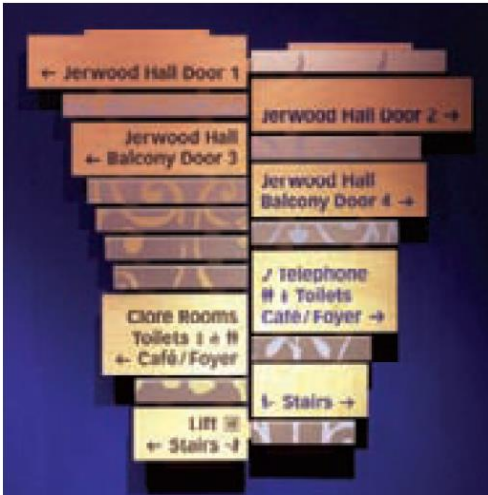


Página web. Ecosistema digital – Eje usuarios (Colombia)
Fuente. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones <http://www.mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-propertyvalue-634.html> (Dic. 2015)
Algunos apoyos de información entre otros, son como se muestra en las imágenes folletos y páginas web con facilidades de información [enlaces, videos].

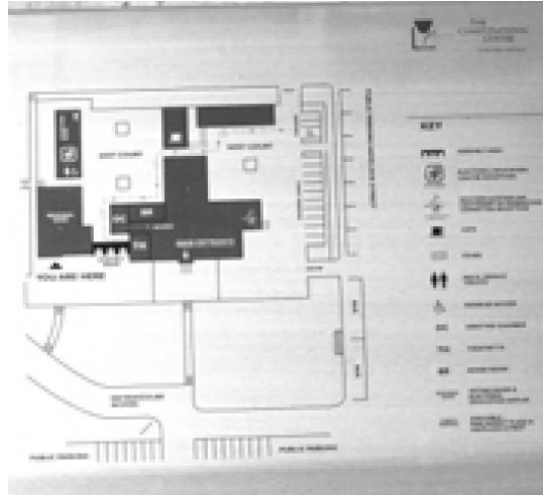
VI. Nomenclatura

Estos elementos son los signos, letras, números que identifican los espacios, éstos pueden responder al idioma escrito y/o acústico propio de contexto donde se ubica el inmueble y se debe acompañar de sistemas de apoyo como pueden ser signos en relieve o braille.

Imagen 29. Nomenclatura para la identificación general de espacios



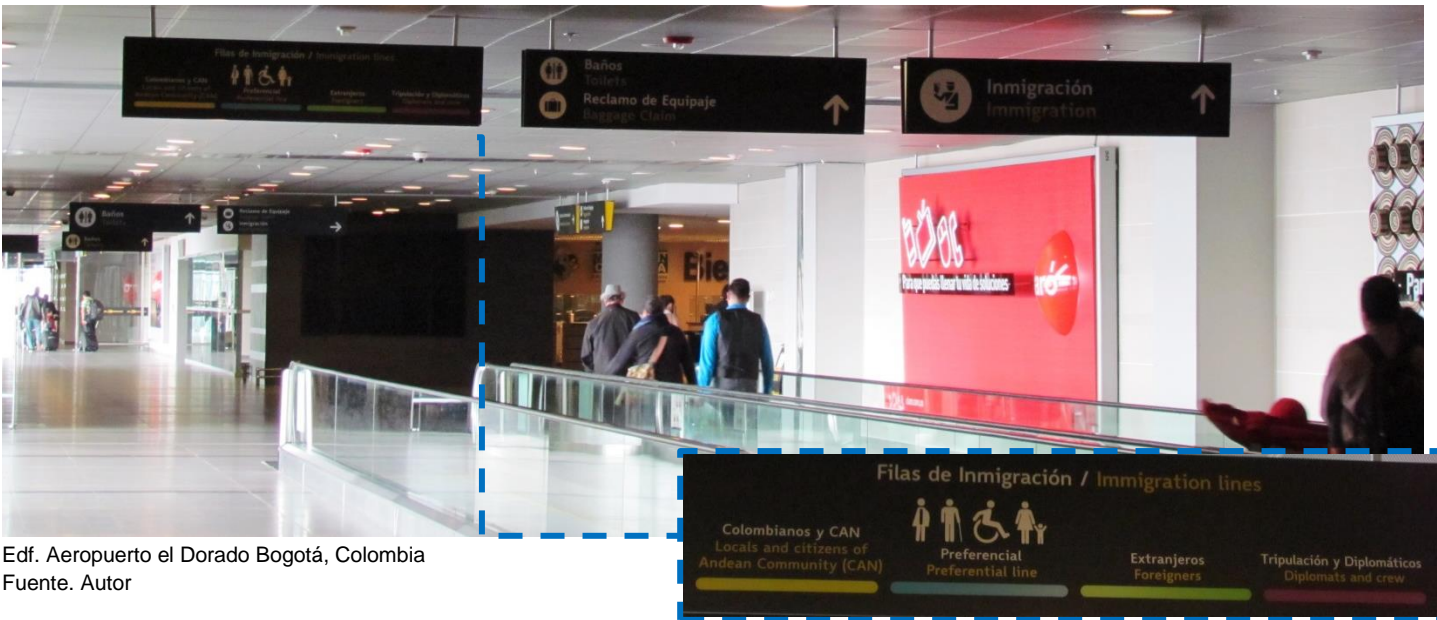
Fuente. English Heritage (2012, p. 45)
Edf. St. Luke's Church [Reino Unido]



Fuente. Martin (1999, p. 17)
Edf. Hale School [East Perth, Australia]



Fuente. Autor
Biblioteca [USA]



Edf. Aeropuerto el Dorado Bogotá, Colombia
Fuente. Autor

En la parte superior en las imágenes se encuentra: a la derecha un sistema de información didáctico que señala la ubicación de los espacios en un xilófono por medio de una indicación visual y sonora, en la imagen central se observa la planimetría de ubicación en el espacio junto con las convenciones que se pueden encontrar en el edificio y a la izquierda del cartel muestra la nomenclatura a encontrar en el interior del edificio. Entre tanto en la parte inferior se observa la identificación de espacios en los corredores de los muelles de llegada en un aeropuerto, junto con la identificación de las filas a seguir en el proceso de inmigración.

Tesis de investigación

Imagen 30. Identificación de espacios



Edf. Aeropuerto el Dorado Bogotá, Colombia
Fuente. Autor

Indicación de accesos y distancia a edificaciones antiguas (Universidad de Columbia, EEUU)
Fuente. Corporación ciudad accesible, Boudeguer & Squella ARQ (2010. p. 155)

Indicación de terminación de rampa (Abel Tasman National Park, Nueva Zelanda)
Fuente. Corporación ciudad accesible, Boudeguer & Squella ARQ (2010. p. 205)

VII. Señalización lumínica, acústica y táctil

Esta señalización es complementaria a la anterior en la medida en que refuerza la identificación de espacios en casos específicos como es el caso de la identificación de salidas y rutas de evacuación u otros tipos de elementos de seguridad [sitios de resguardo, entre otros].

Imagen 31. Sistema de señalización visual de emergencia y contingencia



Señalización lumínica



Señal de salida de emergencia

Tesis de investigación

Fuente: <http://es.slideshare.net/arturopaniagua9/rutas-de-evacuacion-y-salidas-de-emergencias> (Dic, 2015)

Las señales de emergencia deben ser visibles aun en la oscuridad como se observa en las imágenes

Imagen 32. Señalización de emergencia y contingencia



Señales informativas



Señales de precaución



Señales prohibitivas y restrictivas



Señales de obligación

Señales de emergencia

Fuente: <http://es.slideshare.net/arturopaniagua9/rutas-de-evacuacion-y-salidas-de-emergencias> (Dic, 2015)

Seguridad en instalaciones

VIII. Condiciones de Iluminación [natural y artificial], acústicas y de ventilación

Estas condiciones benefician la seguridad de los usuarios mediante el confort y un ambiente sano en las edificaciones.

IX. Elementos de apoyo

Estos elementos son los que complementan todos los que permiten un acceso equitativo como pueden ser: pasamanos, elementos de apertura, sensores, bombillas, parlantes y otros de carácter fijo; así mismo, estos elementos también incluyen componentes de apoyo no fijos como pueden ser el mobiliario, equipos de movilidad, entre otros.

Tesis de investigación

Imagen 33. Elementos de apoyo para acceso



Edf. Royal Opera House [Londres, Inglaterra]
Fuente. English Heritage(2012, p.20)



Edf. University theater, Florida Atlantic University (Boca Raton, Estados Unidos). Fuente. Autor

Algunos elementos de apoyo para la accesibilidad son sistemas de apertura de puertas por sensores de apertura o push, sistemas de apertura por empuje u otros.

Imagen 34. Elementos de apoyo para salvar escaleras



Elevador de escaleras portátil

Fuente. Stair-Trac
<http://www.mitsubishielectric.com.co/images/productos/discapacidad/stairtrac.pdf> (Dic. 2015)



Silla salva escaleras portátil

Fuente. http://www.cuiddo.es/media/catalog/product/cache/1/small_image/295x295/9df78eab33525d08d6e5fb8d27136e95/s/a/salvaescaleras-yack-n911.jpg (Dic. 2015)

Tesis de investigación

Imagen 35. Ayudas para la accesibilidad a la comunicación



Dyrham, South [Gloucestershire, Reino Unido]
Fuente. English Heritage (2012, p. 54)



Fuente. Martin (1999. p. 46)

La imagen de la izquierda muestra apoyos escritos en sistema braille, mientras que la imagen de la derecha muestra una audio guía para visitas

Imagen 36. Ayudas humanas



Fuente. English Heritage(2012, p. 20)
Edf. Chatham Historic Dockyard [Reino Unido]



Fuente. English Heritage(2012, p. 46)



<http://eltiempo.com.ve/tiempo-libre/educacion/aprender-a-traves-del-lenguaje-de-senas/11053> (Dic, 2015)



<http://www.unomasenlafamilia.com/cuentos-lenguaje-signos.html> (Dic, 2015)

Las imágenes superiores muestran apoyos humanos para la movilidad y la información, mientras que las imágenes inferioresreferencian los apoyos humanos para la comunicación y apredizaje de lengua de señas.

Tesis de investigación

Imagen 37. Vehículos de movilidad



Fuente. National Disability Authority (2011, p. 54)



Fuente. English Heritage (2013, p. 50)



Fuente. English Heritage (2013, p. 19, 37)



Bahía Key west (Estados Unidos). Fuente. Autor

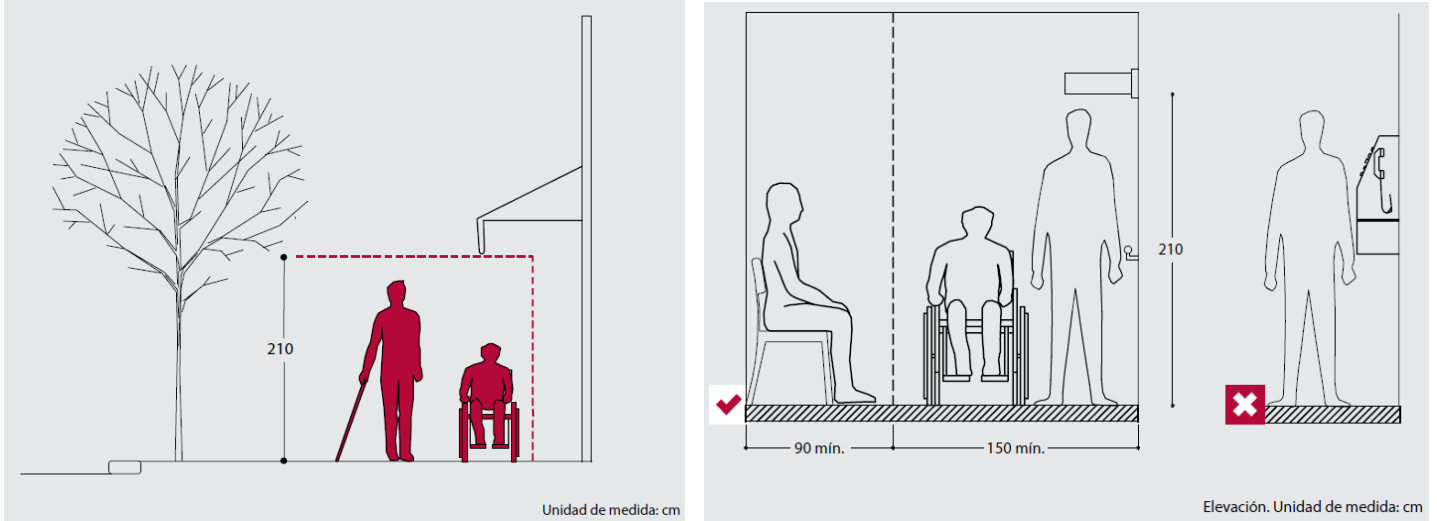
Los vehículos de movilidad son servicios que apoyan el recorrido de amplias distancias para sitios internos o externos [motonetas, carritos, bicicletas, sillas de ruedas, etc.]

Tesis de investigación

X. Espacios libres y elementos de seguridad

La seguridad en el aspecto de permitir espacios libres de obstáculos y materiales adecuados para evitar accidentes, puede ser uno de los puntos de difícil adecuación debido a que en principio implicaría modificaciones que podrían afectar la conservación de los valores de los inmuebles BIC.

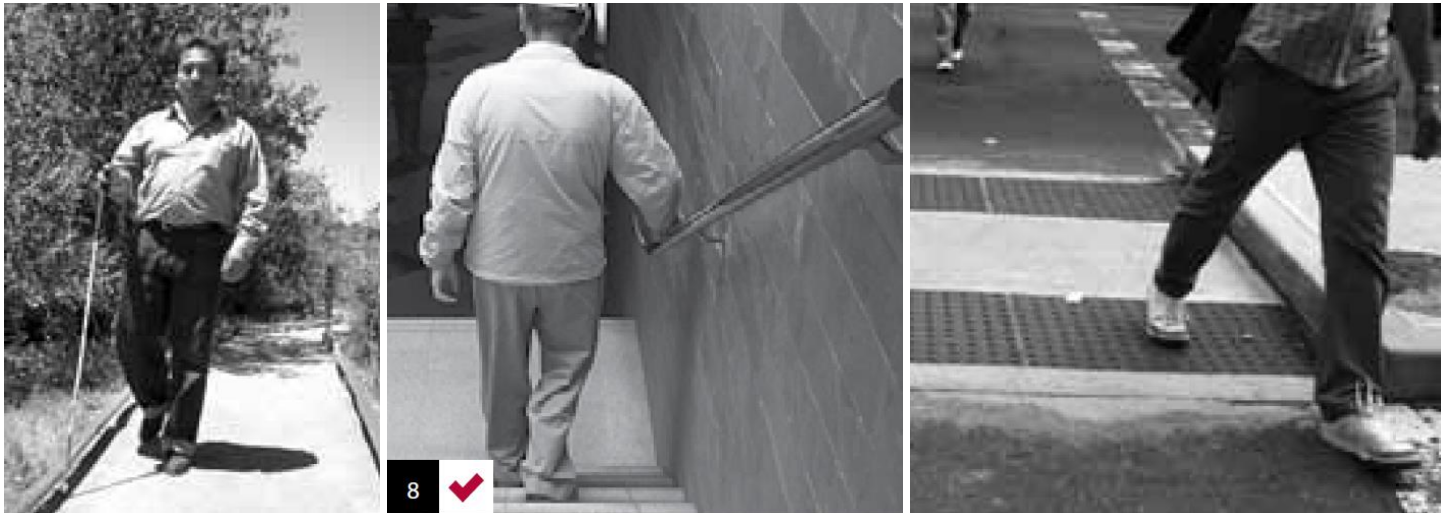
Imagen 38. Esquemas de circulaciones libres de obstáculos



Esquema para circulaciones externas e internas con dimensiones definidas para Chile

Fuente. Corporación ciudad accesible, Boudeguer & Squella ARQ (2010, p. 37, 93)

Imagen 39. Elementos de seguridad en circulaciones



Sendero Las Orquídeas Pasamanos
(Conaf, Chile)

Franja guía táctil (New York, EEUU)

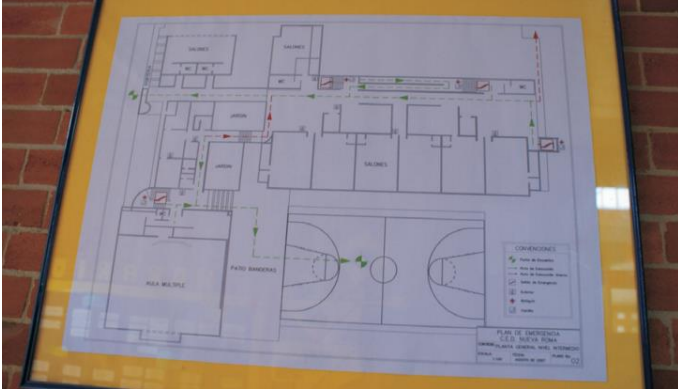
Fuente. Corporación ciudad accesible, Boudeguer & Squella ARQ (2010, p. 201, 24, 75)

Algunos elementos de seguridad en las circulaciones se muestran en las imágenes, como son: una borde guía en un sendero peatonal, pasamanos para apoyo a las circulaciones verticales y una franja de guía táctil para indicaciones peatonales.

XI. Programas de evacuación

Estos programas de evacuación deben ser claros y de fácil lectura para los usuarios, así como deben contar con el apoyo del personal entrenado del edificio. Por lo tanto la información de puntos de encuentro y espacios donde se ubican equipos de seguridad deben ser claros, y se deberán apoyar con simulacros a modo de entrenamientos previos a posibles desastres.

Imagen 40. Sistemas de evacuación



Plan de emergencia

Entrenamiento de personal y explicación del plan de evacuación

Fuente. Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE (s.f. p. 9, 15)

Imagen 41. Entrenamiento de evacuación



Fuente. http://interbenavente.es/not/5125/aprendiendo_a_evacuar_el_colegio_fernando_ii_ante_una_emergencia (Dic, 2015)



Fuente. <http://es.slideshare.net/arturopaniagua9/rutas-de-evacuacin-y-salidas-de-emergencias> (Dic, 2015)
Entrenamiento para el proceso de evacuación, primeros auxilios y simulacro de un caso de emergencia

Tesis de investigación

Imagen 42. Equipos de seguridad



Silla de evacuación
Fuente. English Heritage (2012, p. 44)

Ubicación de silla de evacuación Edf. Oficinas ILRU (Houston, EEUU)
Fuente. Cooperación ciudad accesible, Boudeguer & Squella ARQ (2010, p. 146)

Edf. Library Building, Florida Atlantic University (Boca Raton, EEUU). Fuente. Autor

La imagen de la derecha muestra una silla de evacuación que permite que un compañero apoye en la evacuación a una persona con movilidad reducida, la central muestra el mueble de ubicación de una silla de evacuación y la imagen de la izquierda muestra la ubicación de elementos de seguridad sin interrumpir la circulación del espacio

Uso flexible del espacio

XII. Uso flexible del espacio

Esta característica identifica la realización de diversas actividades o funciones en un mismo espacio, ello amplía las condiciones de aprovechamiento de los recursos de valoración del inmueble BIC, así también esta característica permite que en las actividades puedan participar diversos usuarios.

Imagen 43. Diversidad de usuarios



Fuente. National Disability Authority (2011. p. 15)

Fuente. Secretaría de Educación del Distrito (2015. p. portada, 2,)

Las imágenes muestran la diversidad de usuarios que hacen de un espacio accesible, un espacio incluyente

1.3. Criterios en las normas de patrimonio y accesibilidad

Las normas en sí mismas se entienden como lineamientos de obligatorio cumplimiento, controladas a través de organismos y reafirmadas en ocasiones por legislaciones que comprometen jurídicamente a sus infractores. No obstante la naturaleza de las normas de patrimonio y accesibilidad se establece como normas cuya base es el criterio en los procesos de adecuación de los inmuebles, ajustando a los requerimientos a las características particulares del edificio, el uso que se requiera y las condiciones de los individuos que la utilizarán. En este sentido es importante entender que para el caso de estas dos normas las cuales pueden resultar contradictorias en el proceso de ejecución para obtener su cumplimiento, es a través del establecimiento de criterios a tener en cuenta que se pueden lograr verdaderos procesos de adecuación del inmueble y no de instructivos de adecuación, ni de la aplicación tácita de la norma.

Así, se entiende que no existen respuestas preestablecidas dado que cada inmueble es particular y a que las posibilidades de actuación deben propender por la búsqueda de las más acertadas en términos de respeto a los valores patrimoniales y de inclusión en términos de accesibilidad. Con ello pierde fuerza la necesidad que han tenido hasta hoy, los organismos de control para proyectos de adecuación o restauración arquitectónica de inmuebles patrimoniales en la ciudad [Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, curadurías urbanas y Ministerio de Cultura] de jerarquizar las normas y es allí donde se puede postular que estos organismos trabajen de la misma manera que los equipos interdisciplinarios en el caso de estos proyectos, donde a partir de discusiones y reflexiones en torno al proyecto, sus necesidades y valores donde basados en criterios de respeto al rededor del patrimonio y accesibilidad se diseñen y aprueben soluciones adecuadas para el inmueble y sus usuarios.

Las normas se desarrollan en casa país de manera que sigan los lineamientos y posturas que han adoptado de los diversos organismos internacionales, para el caso del patrimonio y de la accesibilidad al medio físico es importante tener presente el concepto de **enfoque diferencial** enunciado en la Ley 1618 del Congreso de Colombia (2013. Art. 2, No. 8) que corresponde a adelantar las medidas, acciones y políticas más efectivas a las características y necesidades de la persona, condición que según el análisis aquí realizado también es aplicable a los edificios con características tan particulares como son los Bienes de Interés Cultural a los cuales también requieren la definición de mediadas, acciones y políticas en pro de sus necesidades de protección.

Al igual que otros países Colombia define cómo sus normas tienen mayor o menor injerencia en diferentes ámbitos en términos de asignación de responsabilidad por su cumplimiento, generando posiciones de conflicto cuando todas establecen aplicabilidades prioritarias. Por su parte según la Ley 472 del Congreso de Colombia (1998) “La defensa del patrimonio cultural de la Nación” se considera parte de los derechos de intereses colectivos (Art. 4, Numeral f), materializando el interés público sobre el particular; entre tanto el acceso y accesibilidad en la Ley 1618 del Congreso de Colombia (2013) se contempla “Como manifestación directa de la igualdad material y con el objetivo de fomentar la vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad, las entidades del orden nacional, departamental, distrital y local garantizarán el acceso de estas personas, en igualdad de condiciones, al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, el espacio público, los bienes públicos, los lugares abiertos al público y los servicios públicos, tanto en zonas urbanas como rurales” (art. 14), lo que inserta la necesidad de fomentar la igualdad de la población basada en el respeto por la diversidad humana.

A pesar de los esfuerzos de diversos proyectos gubernamentales e investigativos que definen la importancia de desarrollar una articulación interinstitucional en la gestión de la normativa alrededor del patrimonio, es necesario seguir insistiendo en este proceso y llevarlo a cabo de manera coordinada teniendo en cuenta la particularidad que representa cada caso.

Así mismo se evidencia la sobre posición de las normas en el ámbito de la intervención, para el caso de bienes inmuebles de interés cultural sus disposiciones de conservación, preservación y uso constituyen normas de superior jerarquía respecto de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) , por lo cual “La intervención de un bien de interés cultural del ámbito nacional deberá contar con la autorización del Ministerio de Cultura o el Archivo General de la Nación

[...] Asimismo, [...] del ámbito territorial deberá contar con la autorización de la entidad territorial que haya efectuado dicha declaratoria” (Ley 1185 del Congreso de Colombia, 2008. Art. 7). Así entonces, en la autorización de una intervención de un BIC del ámbito municipal corresponde a las alcaldías municipales, en uno de ámbito distrital corresponde a las alcaldías distritales y en uno de ámbito departamental corresponde a las gobernaciones según lo define el Decreto 763 de la República de Colombia (2009. art. 4 No. 1.2, 4, 5, 6). Por su parte, la accesibilidad y el acceso como formas garantes del derecho a la igualdad y la autonomía serán responsabilidad de las autoridades territoriales las cuales “deberá establecer un mecanismo de control, vigilancia y sanción para que las alcaldías y curadurías garanticen que todas las licencias y construcciones garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad” (Ley 1618 del Congreso de Colombia, 2013. Art. 14 numeral 8), las condiciones de accesibilidad requeridas serán determinadas dependiendo de las condiciones de uso de las edificaciones o espacios a modificar.

En tal sentido en este subcapítulo se pone en evidencia el panorama normativo de los dos conceptos [patrimonio y accesibilidad], los cuales vistos de manera separada muestran la incompatibilidad para ser desarrolladas conjuntamente, no obstante para lograr una aplicación normativa acertada en intervenciones que pretendan hacer accesibles edificaciones escolares de carácter patrimonial, el trabajo debe ser interdisciplinar, desarrollado bajo criterios de aplicación que tenga en cuenta tanto los valores culturales de los inmuebles, como las condiciones mínimas de accesibilidad al medio físico que requieren los niños y la comunidad, por tanto se traen a colación la base de criterios y conceptos sobre la cual se desarrollan estas normativas, no obstante aunque a continuación las normas se analizan separadamente por su especificidad, es conveniente no perder el rumbo de la condición integral del ser humano en su diversidad individual y en su condición socio cultural en esa búsqueda de un correcto balance.

1.3.1. Análisis de normas de Bienes de Interés Cultural Inmueble

Para comprender los criterios detrás de las normas de los Bienes de Interés Cultural y las exigencias de su aplicación, se parte de comprender que en cada país si bien establece sus fundamentos normativos bajo los mismos principios que el resto del mundo, sus criterios de aplicación y de énfasis se inclinan hacia ciertos aspectos que dependen de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de cada nación. En ese sentido se describirán aquí los contenidos más relevantes de las normas en torno a la conservación y defensa del patrimonio cultural de la Humanidad partiendo de las internacionales para seguir con las colombianas, así como los organismos encargados de velar por su cumplimiento protegiendo así los bienes de Interés Cultural Inmueble.

Internacionalmente agrupaciones mundiales han desarrollado algunos organismos encargados de temas que conciernen a todas las naciones, una de éstas es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, dependencia especializada que hace parte de la Organización de las Naciones Unidas - ONU, donde se desarrollan programas en los ámbitos de política educacional, científica y cultural en diversas partes del mundo, esta organización ha establecido entre otros documentos la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* de 1972. Así mismo este organismo se apoya en otros cuerpos como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios – ICOMOS encargados de promover las teorías, metodologías y técnicas en relación a la intervención de Inmuebles y sitios de interés cultural principalmente reconocidos como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Adicionalmente las naciones realizan reuniones en torno a la reflexión de diversos temas, uno de ellos el patrimonio cultural, de éstas surgen lineamientos y definiciones a ser tenidas en cuenta en el proceso de conservación y protección del patrimonio usualmente conocidas como cartas internacionales.

En el ámbito colombiano las normas se establecen por diferentes ámbitos del estamento gubernamental, y se delega a organismos velar por su cumplimiento, para el caso de los bienes de interés cultural inmueble dentro de otros temas, los organismos encargados de su protección son: el Ministerio de Cultura en el ámbito nacional y el Instituto Distrital de

Tesis de investigación

Patrimonio Cultural para la ciudad de Bogotá, y son estos organismos quienes aprueban los proyectos de intervención sobre inmuebles previamente declarados. Adicionalmente en materia de aprobación de proyectos Colombia dispone en todo el país de Curadurías urbanas las cuales velan por el cumplimiento de las normas urbanas. En ese sentido todas las intervenciones o adecuaciones que se realicen en Bienes de Interés Cultural Inmueble dependiendo de su categorización deberán tener la aprobación de estos organismos, los cuales realizan su revisión a los proyectos con enfoques diferentes priorizando en cada caso las normas que consideren de mayor preponderancia, planteando el bien común sobre el particular y la seguridad por sobre la estética.

Quando se habla de criterios sobre las posibles acciones a desarrollar en inmuebles de interés cultural podemos agrupar las normas nacionales e internacionales a partir de tres conceptos fundamentales: el primero es el reconocimiento del inmueble, el segundo se basa en las acciones concretas que permitan la protección y conservación de los edificios y el tercero trata sobre la apropiación cultural. En detalle cada uno de estos conceptos que se estipulan en las normativas, se desarrollan desde una base teórica agrupada por parámetros mundiales, base que se va afinando en relación a los requerimientos y situaciones de cada nación, para el caso Colombiano las normas se desarrollan jerárquicamente según la división política del país, clasificando no solo los inmuebles sino las acciones posibles en ellos.

En este sentido los conceptos que definen las acciones que requieren los inmuebles, refieren normativamente una serie de criterios bajo los cuales se establecen los parámetros que permitan la conservación de los bienes:

En primer lugar se parte del **reconocimiento del inmueble**, que consta de identificar el inmueble como un elemento representativo de la cultura de la población, lo que se enmarca a través del reconocimiento de los valores patrimoniales intrínsecos en el bien, teniendo en cuenta su historia, su estética, su estado actual y sus condiciones de relación contextual [geográfico y poblacional]. Este reconocimiento se concreta a través de la declaración del Bien de Interés Cultural documento administrativo mediante el cual se registra y clasifica el bien, además de adjudicarle condiciones de protección y salva guardia.

En segundo lugar se plantea la **protección y conservación del inmueble**, para llevar a cabo este criterio se definen los estudios que se requieren para entender las condiciones y requerimientos actuales del inmueble para su conservación, bien sea con intervenciones de menor o mayor envergadura. En ese sentido esa primera etapa de estudios y evaluación permite encontrar las acciones más recomendables con sus beneficios y perjuicios definiendo con ello un plan a seguir de uso y adecuación, junto con recomendaciones para el futuro. Con esto se logran identificar dos conceptos generales de intervención, una *intervención mínima* que refiere a aquellas acciones puntuales o de mantenimiento que garanticen el bienestar, y otras *intervenciones integrales* que son aquellas donde el inmueble requiere una acción más amplia en diversos aspectos fundamentales como: el arquitectónico, el estructural y el de redes, etc. En todo caso cualquier intervención busca ser reversible de manera que se remuevan las adiciones de ser necesario o si existen nuevas tecnologías más adecuadas, y por último debe ser fácilmente legible garantizando el entendimiento de la obra y el paso del tiempo sobre ella a usuarios y visitantes.

En tercer lugar como elemento permanente de conservación se establecen las condiciones de **apropiación del inmueble**, dicho criterio se basa en un proceso de asimilación y comprensión del significado cultural del inmueble por parte de los habitantes fundamentado en *poner en valor* el bien. Esto se logra en diversos aspectos además del económico, por una parte a través del reconocimiento de los valores intrínsecos [histórico, artístico, etc.] del bien, por otro lado de dotarlo de condiciones objetivas y ambientales que resalten sus características y permitan su aprovechamiento, y por último permitir la resignificación de valores dadas las condiciones de las nuevas comunidades. Para conseguirlo se utilizan principalmente mantener el inmueble en uso, actividades educativas y culturales en este y procesos de concientización con la comunidad. Con todo ello se logra establecer una primera línea de vigilancia y protección sobre el inmueble donde la comunidad logra ser la veedora del buen estado y uso del bien cultural

Todo lo anterior se ve reflejado en el siguiente cuadro donde se enuncian las normas y organismos internacionales y nacionales encargados de la protección del patrimonio, bajo las tres acciones básicas enunciadas arriba, acciones que conceptualmente reflejan los criterios que permiten la salvaguardia de los BIC y define las disposiciones legales para ello.

Cuadro 1. Criterios normativos para la intervención de Bienes de Interés Cultural Inmueble

Acciones sobre BIC inmuebles	CRITERIOS NORMATIVOS
Reconocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <p>• Del patrimonio inmueble</p> <p>Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972. Art. 4) Los estados reconocen como su obligación: identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las futuras generaciones el patrimonio cultural y natural de su territorio.</p> <p>Ley 397 del Congreso de Colombia, (1997. Art. 5): La política estatal en el ámbito cultural tiene como objetivo: proteger, conservar, rehabilitar y divulgar el patrimonio, con el fin de que este sirva de testimonio de la identidad cultural nacional en el presente y el futuro</p> <p>Normas de Quito (1967. No. II. 3): El reconocimiento y protección del inmueble y sus valores intrínsecos solo serán efectivas con la declaratoria del edificio por el estado, lo cual implica su identificación y registro.</p> <p>Ley 1185 del Congreso de Colombia (2008. Art. 2): La declaratoria de un bien material es un acto administrativo mediante el cual éstos son cobijados bajo un régimen especial de protección o salvaguardia, por las autoridades: nacionales o territoriales según sus competencias.</p> <p>• De los valores de patrimonio</p> <p>ICOMOS (2003. No. 1.2, 1.3): Se reconoce que los valores del patrimonio arquitectónico residen tanto en el aspecto externo como la integralidad de sus componentes, y son exaltados comprendiendo y respetando el contexto cultural al cual pertenecen.</p> <p>Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (2011. p. 38): Los valores del inmueble radican en la relación de los habitantes con el espacio geográfico y cultural; relación que conjuga los conocimientos acumulados, los avances técnicos que permiten la adaptación humana al medio, que son ajustadas a las necesidades de origen estético.</p> <p>• Del estado actual del inmueble</p> <p>ICOMOS (2003. No. 3.16): Define mantenerse las imperfecciones o alteraciones sufridas por el inmueble que se hayan convertido en parte de la historia de la edificación, siempre que éstas no atenten contra las exigencias de la seguridad.</p> <p>ICOMOS (2003. No. 2.5):El reconocimiento del diagnóstico del estado de un inmueble se apoya en métodos cualitativos basados en la observación de los daños estructurales y la degradación material, en la investigación histórica y arqueológica, mientras que los métodos cuantitativos se basan en pruebas de material y estructura, en la supervisión continua de los datos y en el análisis estructural</p>
Protección y Conservación	<ul style="list-style-type: none"> <p>• Identificación de requerimientos</p> <p>ICOMOS (2003. No. 1.7): Las actuaciones sobre los edificios deben antes sopesar sus posibles beneficios y perjuicios sobre el patrimonio arquitectónico.</p> <p>Ley 1185 del Congreso de Colombia (2008. Art. 5 y 7): Los bienes inmuebles que lo requieran contarán con una Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), como instrumento de gestión que establece acciones para garantizar su protección y sostenibilidad, definiendo entre otros: áreas de afectación y de influencia, condiciones de manejo e intervención y plan de divulgación.</p> <p>Decreto 763 de la República de Colombia (2009. Art. 20, 21): En el PEMP se incluye el nivel permitido de intervención para el inmueble, bien sea conservación integral, conservación de tipo arquitectónico o conservación contextual. E incluye también pautas de manejo del inmueble en aspectos físico – técnico, administrativos y financieros.</p> <p>Decreto 763 de la República de Colombia (2009. Art. 40)Como principios generales de intervención se plantean: 1. Conservar los valores, 2. Realizar las acciones mínimas necesarias para garantizar su estabilidad y saneamiento, 3. Uso de técnicas modernas para la intervención, 4. Permitir</p>

la reversibilidad de la intervención, 5. Respetar la evolución histórica del bien, 6. Reemplazar y sustituir los elementos indispensables datándolos y distinguiéndolos de los antiguos, 7. Documentar las intervenciones realizadas, 8. Legibilidad de las nuevas intervenciones.

- **Mínima intervención**

Carta de Atenas (1931. No. II): Busca asegurar la conservación de los edificios a través de obras de mantenimiento regular y permanente.

ICOMOS (2003. No. 3.7): Se debe atacar la raíz del problema priorizando las medidas de mantenimiento preventivo.

- **Intervención integral**

ICOMOS (2003. No. 3.1 – 3.4): La intervención debe responder a un plan integral de conjunto que tenga en cuenta: la arquitectura, la estructura, las instalaciones y la funcionalidad, que respete en la medida de lo posible: los valores patrimoniales, el concepto, la técnica y la configuración del inmueble, evitando la eliminación o alteración de elementos o materiales distintivos.

ICOMOS (2003. No. 3.5): Las técnicas que usadas en la intervención podrán ser tradicionales o innovadoras priorizando aquellas de menor invasión y de mayor compatibilidad con las características y valores del inmueble.

- **Intervención legible y reversible**

ICOMOS (2003. No. 3.2, 3.6, 3.9, 3.10): Las intervenciones deben dejar evidencias reconocibles en el futuro y en lo posible se optará por medidas reversibles posibilitando posteriores acciones más adecuadas y con técnicas más avanzadas.

- **Significado cultural**

Carta de Burra (1979. Art.1): Establece que la significación cultural se relaciona con los valores estéticos, históricos, científicos, sociales o espirituales corporizados en el bien inmueble cuyos rangos de valor pueden ser diferentes para algunos individuos y grupos de generaciones pasadas, presentes y futuras.

Si bien el término “poner en valor” se liga principalmente a los recursos económicos su concepto puede ser utilizado en la búsqueda de potencializar la apropiación cultural del patrimonio inmueble, al establecer que *“poner en valor un bien histórico o artístico equivale a habilitarlo de las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento”* (Normas de Quito, 1967. No. VI. 2.).

Decreto 763 de la República de Colombia (2009. Art. 2) El Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación (SNPCN) implementará programas y proyectos formativos e informativos que incentiven la participación de la comunidad en los procesos de reflexión y valoración del Patrimonio Cultural.

Decreto 763 de la República de Colombia (2009. Art. 22): El PEMP incluye un plan de divulgación que promueva el respaldo de la comunidad en la conservación del BIC.

Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (2011. p. 36) El patrimonio cultural y sus usos pueden ser renovados por las ciudadanas y los ciudadanos contemporáneos y apropiados de acuerdo con las necesidades de cada momento.

- **Vigilancia y protección**

Normas de Quito (1967. No. VIII. 2.): Es de la comunidad de donde puede y debe surgir la acción vigilante y previsor sobre los inmuebles patrimoniales.

Ley 1185 del Congreso de Colombia (2008. Art. 11): El efectivo cumplimiento de la protección y defensa de los bienes que define la ley podrá demandarse por cualquier persona.

Decreto 763 de la República de Colombia (2009. Título VIII): Establece una serie de sanciones referidas a faltas presentadas sobre el patrimonio cultural, para lo cual se apoya en códigos y normas de tipo administrativo y civil.

Apropiación

Tesis de investigación

Como se observa las normas son generales y son mediadas por las condicionantes del inmueble y la interpretación de los profesionales que lo estudian. No obstante el elemento de valoración se mantiene constante como punto focal de los tres criterios propios de la intervención, mencionados antes. Aun así la valoración se ha desarrollado bajo diversos lineamientos y reflexiones donde diversos autores han clasificado y definido los valores hallados en el patrimonio inmueble de maneras diversas, por lo tanto la legislación Colombiana ha establecido y definido los valores que se le podrían adjudicar a los BIC.

En el siguiente cuadro se presenta la clasificación definida por las normas nacionales y distritales para el caso de los BIC ubicados en Bogotá, no obstante estos valores deben ser entendidos en un amplio marco de significados que contextualizan el BIC, a través de las diversas y complejas relaciones y motivaciones sociales que giran en torno al mismo, algunas de ellas son motivaciones culturales, políticas, económicas, religiosas, etc. o varias de éstas, no obstante estas motivaciones son dinámicas y por tanto su valor puede modificarse en el tiempo en la misma medida dinámica de la sociedad humana, que se transforma y adapta constantemente.

Cuadro 2. Criterios de valoración de Bienes de Interés Cultural en Colombia y Bogotá

Criterios de valoración (ámbito nacional y territorial)	condiciones de calificación (ámbito distrital)	VALORES
Decreto 763 de 2009, Art. 6 (Presidente de la República)	Decreto 619 de 2000, Art. 303 (Alcalde Mayor)	Decreto 763 de 2009, Art. 6 (Presidente de la República)
1. Antigüedad	1. Representar una o más épocas de la historia de la ciudad o una o más etapas en el desarrollo de la arquitectura y/o urbanismo en el país;	1. Valor histórico: Cuando el BIC se constituye en documento o testimonio para la reconstrucción de la historia, para el conocimiento científico, técnico o artístico.
2. Autoría	2. Ser un testimonio o documento importante, en el proceso histórico de planificación o formación de la estructura física de la ciudad;	Se asocia al bien con épocas, procesos, eventos y prácticas políticas, económicas, sociales y culturales, grupos sociales y personas de especial importancia en el ámbito mundial, nacional, regional o local.
3. Autenticidad (mantener las virtudes del carácter del BIC con la lectura de la constitución original del BIC y las transformaciones subsiguientes)	3. Ser un ejemplo culturalmente importante de un tipo de edificación o conjunto;	2. Valor estético: Cuando el BIC contiene atributos de calidad artística, o de diseño (Idea creativa en su composición, técnica de elaboración o construcción, así como en las huellas de utilización y uso dejadas por el paso del tiempo). Este valor se encuentra relacionado con la apreciación de las características formales y físicas del bien y con su materialidad.
4. Constitución del bien (materiales y técnicas constructivas)	4. Ser un testimonio importante de la conformación del hábitat de un grupo social determinado.	
5. Forma (tendencia artística o estilística)	5. Constituir un hito o punto de referencia urbana culturalmente significativo en la ciudad;	3. Valor simbólico: Cuando el BIC manifiesta modos de ver y de sentir el mundo. El valor simbólico tiene un fuerte poder de identificación y cohesión social (mantiene, renueva y actualiza deseos, emociones e ideales construidos e interiorizados que vinculan tiempos y espacios de memoria). Este valor hace referencia a la vinculación del bien con procesos, prácticas, eventos o actividades significativas para la memoria o el desarrollo constante de la comunidad.
6. Estado de conservación	6. Ser un ejemplo destacado de la obra de un arquitecto, urbanista, artista o un grupo de ellos de trayectoria reconocida a nivel nacional o internacional;	
7. Contexto ambiental (relación del BIC con el ambiente y el paisaje)	7. Estar relacionado con personajes o hechos significativos de la historia de la ciudad o del país	
8. Contexto urbano (la inserción del BIC en un sector urbano consolidado, se analiza: el perfil, el diseño, los acabados, la volumetría, los elementos urbanos, la organización, los llenos y vacíos y el color)		
9. Contexto físico (relación del BIC con el lugar de ubicación)		
10. Representatividad y contextualización sociocultural (refiere a la significación cultural que tiene el bien)		

Tesis de investigación

Como se muestra, se establecen tres tipos de valores que clasifican el bien: el valor histórico, el valor estético y el valor simbólico, donde cada uno de ellos responde a los criterios que se encuentren en el BIC en el proceso de reconocimiento o de intervención del mismo, estos criterios son denominados de diversas maneras como criterios de valoración, criterios de calificación y otros, que corresponden a las razones por las cuales se le reconoce uno o varios valores a los bienes culturales.

Este valor cultural definido en el bien cultural a partir de la declaratoria del mismo, es el primer componente que permite su clasificación en términos de identificación de elementos de conservación y posibilidades de intervención entre otros, ello se reconoce como la reglamentación y disposiciones hacia los BIC establecida por el gobierno Colombiano la cual contempla entre muchas condiciones determinantes para una posterior intervención como son: una clasificación por tipo de bien [inmueble o sectores], localización, disposiciones de uso y procedimientos para la propuesta de intervención. Adicional a ésto define las categorías de intervención permitidas que son la conservación [integral o tipológica] o la restitución [parcial o total], de las cuales plantea una serie de requisitos a tener en cuenta y tipos de obra factibles de realizar (Ver el Anexo 4. Reglamentación y disposiciones Colombianas para los Bienes de Interés Cultural Inmueble según su clasificación).

Con todo esto el Estado propende por el buen manejo, protección y garantía de la cultura para futuras generaciones, con estos esfuerzos reglamentarios el proceso de conservación del patrimonio cultural inmueble ha logrado varios avances en la conservación, no obstante el detenimiento normativo también hace evidente el requerimiento de un control excesivo en especial teniendo en cuenta que ese mismo detalle se hace evidente en otra serie de normas y reglamentaciones, como son las de accesibilidad al medio físico.

1.3.2. Análisis de normas de Accesibilidad al medio físico en edificaciones

Los criterios a partir de los cuales se fundamentan las normas de accesibilidad en el mundo se basan en los mismos criterios jerárquicos de toda normativa, las cuales se van escalando desde las estipulaciones mundiales hasta llegar a las nacionales y puntos locales; puntos donde se lleva a cabo la aplicación específica de la misma en casos particulares. Para observar la jerarquía de las normas que garantizan la accesibilidad en ambientes edilicios, partimos de las disposiciones generales que promulgan la garantía del cumplimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad, establecidos en la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (United Nations. Enable, 2006. Art 9), e implementados y aprobados en Colombia mediante la Ley 1346 del Congreso de la República (2009. Art 9). Estas condiciones de accesibilidad se definen conceptualmente en la Ley 1618 del Congreso de Colombia (2013. Art. 14), mientras que los requerimientos para su debida ejecución se ven complementadas a través de las Normas Técnicas Colombianas ICONTEC de Accesibilidad de los Espacios Físicos.

En este sentido los criterios base sobre accesibilidad definidos por las Naciones establecen como primer fundamento el desarrollo de una vida independiente y participativa para las personas en situación de discapacidad, en razón a lo cual solicita a los Estados desarrollar las acciones que permitan la eliminación de barreras, garantizando el acceso equitativo de estas personas, ello incluye acceso dentro y fuera de edificios, principalmente de carácter público, así como acceso a los servicios de comunicación e información.

To enable persons with disabilities to live independently and participate fully in all aspects of life, States Parties shall take appropriate measures to ensure to persons with disabilities access, on an equal basis with others, to the physical environment, to transportation, to information and communications, including information and communications technologies and systems, and to other facilities and services open or provided to the public, both in urban and in rural areas. These measures, which shall include the identification and elimination of obstacles and barriers to accessibility [...] (United Nations. Enable, 2006. Art 9, No. 1).

Tesis de investigación

Esta es la línea base que fundamenta los criterios con los cuales se desarrollan las normas de accesibilidad en cada país, los cuales como se muestra en el cuadro No. 3 Criterios generales de accesibilidad al medio físico, parten de los conceptos de eliminación de barreras los cuales si bien se denominan de manera diferente en cada caso estudiado, se encaminan en la búsqueda del mismo objetivo y se formalizan con las acciones establecidas en las normas específicas (Ver el cuadro No. 4 Criterios normativos de accesibilidad al medio físico), las cuales a pesar de ser formuladas y consolidadas de diversas maneras según las condiciones legislativas de cada nación responden a los mismos criterios fundamentales.

En esta medida la propuesta de esta tesis busca que a través de los cuadros se aclare al lector el direccionamiento de los objetivos que pretenden las normas de accesibilidad en la búsqueda de un pensamiento y un ejercicio profesional incluyente.

El primer cuadro muestra los criterios generales de accesibilidad al medio físico (Ver el Cuadro 3. Criterios generales de accesibilidad al medio físico), mostrando los términos y conceptos fundamentales en éste, pasando del diseño universal como marco de condiciones de accesibilidad en diferentes ámbitos, luego por el concepto de diseño apropiado emitido por las Naciones Unidas en 1981 donde se reconoce en principio las condiciones mínimas requeridas por las personas en situación de discapacidad para permitir su participación en el ambiente físico a partir del cual se desarrolla un pensamiento de inclusión, y por último los criterios DALCO formulados por la normativa española como anagrama de los principios que propone: deambulación, aprehensión, localización y comunicación. Y es a partir de estas tres líneas de pensamiento que se propone una clasificación de estos conceptos en cuatro franjas de acción descritas abajo; si bien se plantean nombres diferentes se cubren los mismo principios desde los cuales se pretende conceptualizar de forma directa los requerimientos de accesibilidad al medio físico desde el enfoque de facilitación de elementos que procuren la inclusión de todas las personas en el medio colombiano, participando con ello en la conformación de una conciencia social que permita la visibilidad de la diversidad humana y sus diferentes condiciones físicas en un entorno capaz de facilitar su aceptación y participación.

Como se muestra en el cuadro, aquello que se plantea en la propuesta tiene relación con los conceptos previos y se explica de la siguiente manera:

Quando se plantea un **acceso equitativo a todos los espacios** se propone un desplazamiento y posibilidad de ingreso a diversos espacios de manera autónoma y confortable por lo cual se requiere garantizar desde caminos de acercamiento, umbral de arribo y espacios accesibles, cuyas dimensiones y condiciones apropiadas que permitan un eficiente desplazamiento por ellos con un bajo esfuerzo físico.

Por su parte la propuesta de **señalización perceptible** refiere a proponer una comunicación ágil y clara con el usuario de manera que a través de un alcance táctil, visual o auditivo se garantice la funcionalidad del espacio, la orientación y localización en éste, así como una interacción apropiada entre usuarios, funcionarios y objetos de uso en cada espacio.

En cuanto a la **seguridad en instalaciones**, ésta se concibe a través del desarrollo de entornos saludables y sin peligro para todas las personas, a través del uso de condiciones confortables, condiciones complementarias [mantenimiento, equipo adicional y equipo humano], así como el reconociendo y dando solución a los requisitos, uso y a riesgos potenciales, en esta medida tiene una directa relación con los otros conceptos como un acceso tolerante y una comunicación clara logran espacios saludables.

Por último el **uso flexible del espacio** fortalece el concepto de acceso equitativo, al cual le adiciona permitir en éste la iteración de usuarios, funcionarios y objetos principalmente para cumplir una función determinada, no obstante para la ley Colombiana las edificaciones y los espacios constituidos entre dichas edificaciones deben dar cabida a diversos propósitos, ese es el caso de las edificaciones educativas que se espera sean usadas por la comunidad en diferentes ámbitos (culturales, deportivos, entre otros) o sirvan de albergue en caso de desastres. En este sentido las normas Colombianas no solo identifican una serie de planteamientos generales sino también por normas separadas determinan requisitos específicos de accesibilidad según los usos de edificación.

Estos cuatro principios se desarrollan en las normas estudiadas, no obstante éstas se catalogan y plantean de formas diferentes, en ese sentido la norma Española se enfoca no solo en determinar elementos de cumplimiento, sino que a partir de su clasificación por criterios facilita la construcción de un pensamiento integral de inclusión ante los profesionales que la aplican, diferente a lo que se logra bajo la clasificación de normas como las Americans with Disabilities Act - ADA y la Norma Técnica Colombiana - NTC de Estados Unidos y Colombia respectivamente, donde se plantea una serie de condiciones minuciosas, lo que promueve un pensamiento de requisito obligatorio definiendo: características, uso, dimensiones, y demás.

Si bien no se trata de establecer cuál de estas opciones de normas es correcta o incorrecta, sí se pretende en este estudio señalar cómo estas normas se basan en los mismos criterios principales de actuación, y establecen la base fundamental de educación en accesibilidad para los profesionales que trabajen el medio físico; quienes a través de una amplia mirada y un criterio de accesibilidad pueden responder de manera acertada, cuando se trata de la adecuación de edificaciones de carácter patrimonial, lo que permite que se abran las posibilidades de acción al entender lo que se requiere del inmueble contextualizando las diversas variables que actúan sobre él, como son sus valores y los usuarios a los cuales está dirigido.

En este sentido se hace claro cómo las normas antes estudiadas se ligan a diversas áreas de acción cuando se trata del tema de accesibilidad para la eliminación de barreras, y por ende los criterios ya descritos responden al enfoque de accesibilidad desde dichas áreas, como son: **la ergonomía**, la cual permite identificar los requerimientos del cuerpo humano para acceder a los espacios; **la señalética** desde donde se garantiza una comunicación clara con el usuario, **el uso**, el cual determina otras condicionantes que garanticen la funcionalidad de los espacios y **la seguridad**, desde la cual se prioriza los aspectos de salud y vida humana.

Por tanto para garantizar la aplicación acertada de los criterios de accesibilidad especialmente en edificaciones existentes se requiere realizar un estudio previo a la intervención que permita la identificación de las barreras arquitectónicas, comunicativas, de uso, de seguridad, etc. A partir de lo cual se han de definir las adecuaciones del caso; minimizando el impacto de las mejoras a aplicar entorno a los aspectos de contexto humano y físico del edificio, planteando las estrategias que permitan un impacto positivo en dicho contexto.

Así, tanto los profesionales que implementen las normas como aquellos que supervisen su cumplimiento tengan presentes los principios de accesibilidad y la importancia de estas áreas de acción para llevar a cabo una adecuación conveniente a los requerimientos del inmueble y no de cumplimiento tácito de la norma. En Colombia los supervisores de las normas de accesibilidad al medio físico, así como de otras de carácter edilicio o urbano son las curadurías, las cuales verifican su aplicación en los proyectos de intervención bien sea para la adecuación de edificios existentes u obra nueva.

En el caso particular de los colegios distritales, donde las edificaciones responden a un carácter escolar, las curadurías además de verificar las normas de accesibilidad, tienen en cuenta las normas de sismo resistencia y de instalaciones de uso escolar, entre otras. En este sentido estas edificaciones deben responder a las diferentes condiciones físicas de los usuarios [norma de accesibilidad], deben poder albergar a la comunidad después de un temblor o emergencia preservando la salud y la seguridad de las personas [norma sismoresistencia] especificar título de la norma, deben responder a los requerimientos de uso educativo adaptable a las condiciones pedagógicas que surjan [norma de instalaciones educativas], y adicionalmente en edificaciones de carácter patrimonial la implementación de estas normas deben establecer un diálogo respetuoso entre condicionamientos y requerimientos del ambiente escolar, de los aspectos físicos del edificio y el significado del mismo, con lo cual se permita potenciar los siguientes aspectos: La integración educativa de los niños en situación de discapacidad física en la instalación, el respeto y apropiación del edificio patrimonial por los usuarios y la comunidad, el servir de elemento educativo en la promoción del patrimonio cultural inmueble accesible y en la búsqueda de una sociedad incluyente, y adicionalmente ser ejemplo de adecuaciones de accesibilidad que puedan ser replicadas en el contexto cercano al edificio.

Cuadro 3. Criterios generales de accesibilidad al medio físico

CRITERIOS GENERALES DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO			
Propuesta	Diseño Universal	Diseño apropiado Naciones Unidas	DALCO España
Acceso equitativo a todos los espacios	<p>Uso equitativo Usado y manipulado por personas con diferentes habilidades</p> <p>Bajo esfuerzo físico Con la menor fatiga se obtenga un uso eficiente y confortable</p> <p>Tamaño y espacio</p> <p>La forma de aproximación, alcance, manipulación y uso contemplen los tamaños y espacios apropiados</p>	<p>Acceso Edificios y lugares públicos accesible para todas la personas</p> <p>Caminos Disponer los entornos físicos para que todas las personas puedan llegar al mayor número posible de espacios y edificios</p>	<p>Deambulaci3n Acci3n de desplazarse de un sitio a otro en forma horizontal y vertical</p>
Señalización perceptible	<p>Uso simple e intuitivo corresponde a la facilidad de entendimiento del objeto diseado</p> <p>Informaci3n perceptible el diseado debe comunicar efectivamente la informaci3n al usuario</p>	<p>Orientaci3n Diseñar el entorno físico de manera que sea fácil orientarse en él y encontrar el camino que se desea</p>	<p>Aprehensi3n Acci3n de coger o asistir alguna cosa, implica capacidades de aprehender, alcanzar y agarrar: -Alcance manual: Interruptores, manillas, pasamanos, barras de apoyo, etc. - Alcance visual: señalética, colores, tamaño de textos, etc. -Alcance auditivo: Megafonía, seales de alarma, etc.</p> <p>Localizaci3n Acci3n de averiguar el lugar o momento preciso en el que está algo, alguien o puede acontecer un suceso</p> <p>Comunicaci3n Acci3n de intercambio de la informaci3n necesaria para el desarrollo de una actividad</p>
Seguridad en instalaciones	<p>Tolerancia al error minimizar los peligros o consecuencias adversas por acciones accidentales o no intencionadas</p>	<p>Seguridad Diseñar el entorno físico de forma que las personas se puedan mover en él sin peligro alguno para su vida o su salud</p>	<p>Complementarios</p>
Uso flexible del espacio	<p>Uso flexible poder acomodarse a las diversas preferencias y habilidades de los usuarios</p>	<p>Uso Diseñar el entorno físico de forma que pueda ser utilizado y disfrutado por todo el mundo</p> <p>Funcionalidad Los lugares de trabajo deben permitir la participaci3n y contribuci3n de las personas</p>	

Cuadro 4. Criterios normativos de accesibilidad al medio físico

CRITERIOS NORMATIVOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO			
Propuesta	Diseño Universal	ADA Estados Unidos de América	NTC Accesibilidad Colombia
Acceso equitativo a todos los espacios	1. Zonas de circulación: Ancho libre adecuado para cambios de sentido, movimientos sin obstáculos (suelo o suspendido)	Capítulo 2: Requisitos de alcance 202 Edificios e instalaciones existentes 203 Excepciones Generales 206 rutas accesibles 207 medio accesible de salida	Condiciones, dimensiones y requerimientos mínimos de accesibilidad en los siguientes elementos: NTC 4140_ Pasillos y Corredores Pavimentos firmes y antideslizantes, sin obstáculos NTC 4143_ Rampas Fijas Pendientes aceptables del 2 al 12%, con descansos frente a accesos o posibilidad de giro, debe llevar pasamanos, piso firme y antideslizante; buena iluminación, señalización y resolución de desagües
	2. Espacios de aproximación: Dimensiones adecuadas en todas las direcciones, sin obstáculos, elementos de apoyo y mobiliario accesible	208 plazas de aparcamiento 210 Escaleras 212 cocina, cocina básica y Fregaderos 213 instalaciones sanitarias y las instalaciones de baño	NTC 4145_ Escaleras Dimensiones mínimas para escaleras de uso público: Ancho 1.20m, contrahuella 18cm, huella según fórmula en cm (2 contra huellas + huella = 60/64cm), piso antideslizante, descanso máximo cada 18 escalones, cuyo ancho y profundidad es igual al ancho de la escalera.
	3. Áreas de descanso: Dispuestas para distancias largas a recorrer, con dimensiones adecuadas	215 Sistemas de Detección de Incendios 219 Sistemas de Asistencia Auditiva 230 Two-Way Sistemas de Comunicación	NTC 4269_ Dimensión Silla de Ruedas Dimensiones totales en mm: Largo 1200, ancho 700 y altura 1090. NTC 4349_ Ascensores Características generales del ascensor: dimensiones mínimas libres en el interior en cm, ancho 120, largo 120 y alto 210, adicionalmente requiere de un pasamanos a un lado de la cabina; dimensiones mínimas de la puerta 80cm y altura de 200cm, con un marco señalizado por contraste. Dimensiones mínimas del acceso al ascensor 120cm, pero se recomienda 140cm, esta zona debe ser señalizada con un piso de diferente textura. La señalización dentro de la cabina debe ser clara y seguir los principios de esta norma tanto en comunicación como en las condiciones del tablero.
	4. Cambios de plano: Escalones y escaleras; rampas; ascensores; escaleras, rampas mecánicas y tapices rodantes; plataformas y otros elementos mecánicos (mantener las dimensiones mínimas y uso de apoyos)	Capítulo 3: Bloques de Construcción 302 o Planta Baja Superficies 303 Los cambios en el nivel 304 Espacio de giro 307 Objetos sobresalientes	NTC 4904_ Estacionamientos Los espacios de estacionamientos accesibles deben ubicarse cerca del ingreso al lugar, con espacio de tránsito suficiente sin
	5. Pavimentos: Según el uso sin irregularidades y seguro, debe ser antideslizante, duro, compacto, homogéneo, perdurable y no producir deslumbramientos	Capítulo 4: Rutas accesibles 402 rutas accesibles	

<p>403 superficie para caminar 404 Puertas, Puertas y Portones 405 Rampas 407 Elevadores 408 Uso Limitado / Limite de Aplicación Ascensores 410 plataformas elevadoras</p>	<p>utilizar el andén u otros espacios de parqueo, bien señalizados y uso de rampas para aproximación al andén las cuales deben estar debidamente señalizadas e iluminadas. Los estacionamientos individuales estándar (2.50 x 5.00m) para ser accesibles deben tener una franja de circulación de 1.20 x 5.00m, ésta misma puede usarse en parqueaderos en batería. En estacionamientos en línea se agrega 50cm de maniobrabilidad, se deja una franja paralela a la circulación a nivel de la calzada y el andén debe tener puntos accesibles. En estacionamientos abiertos al público se requiere que el 2% sea accesible del total de la capacidad, cuando sean menos de 50 parqueaderos 1 será accesible.</p>
<p>Capítulo 5: Sitio general y elementos de construcción 502 Espacios de parqueo 504 Escaleras 505 Barandillas</p>	<p>NTC 4960_ Puertas Accesibles Dimensiones mínimas del vano: ancho 0.80 y altura de 2.05m. Para utilizar pulsador éste debe estar a 0.90 a 1.20m del nivel de piso y la señalización de las puertas se realiza por contraste entre el muro, con el marco y la hoja de la puerta.</p>
<p>Capítulo 6: Elementos Fontanería Y Instalaciones 603 WC y baño Habitaciones 605 Urinarios 606 Retretes y lavabos 608 Compartimentos de ducha 609 Barras de sujeción 610 Asientos</p>	<p>En puertas de vaivén y batientes se debe usar cierre automático (en un tiempo mayor a 15s) y un visor transparente por encima de los 0.90m, hasta mínimo 1.80m. En puertas corredizas los rieles de guía inferior deben estar a nivel del piso, su esfuerzo de manipulación debe ser inferior a 22N Las puertas de servicios sanitarios tendrán una barra interior en el interior a una altura entre 0.75 y 1.05m. NTC 5017_ Baños Los baños accesibles en edificios públicos deben ubicarse cerca de las circulaciones principales, en caso de baterías uno de ellos será accesible por sexo, en caso de contar con solo un baño por sexo éste deberá ser accesible. Su señalización será por símbolo en alto relieve pavimento con textura frente al acceso a los baños en un área de 1.20 x1.20m, la circulación debe tener un diámetro de 1.50m de manera que permita el giro de una silla de ruedas, con un piso antideslizante. Inodoro: Espacio de transferencia lateral y frontal de mínimo 1.60 x 1.20m, la altura del asiento será de 0.43 a 0.50m, la altura de la válvula de descarga es de máximo 1.10m accionable por</p>

		<p>presión, palanca o automática, el dispensador de papel debe estar a una altura de 70 a 90cm bajo una barra de apoyo en un radio de acción de 60cm desde el sanitario, se dispondrán mínimo dos barras de apoyo de 0.75m de longitud que soportarán al menos 150kg, la barra horizontal se ubica lateral al aparato a 30cm de altura del mismo a una distancia de 45cm del eje del inodoro, la barra vertical se ubica a una altura de 60 a 70cm del nivel de piso.</p> <p>Lavamanos: Requiere un espacio de aproximación de 0.85 x 1.20m a los que se le agregan 0.25m de profundidad del aparato, ubicado a una altura de 0.80m del piso, el sistema de grifería debe activarse por palanca, celda fotoeléctrica u otros que permitan su operación automática mínimo por 10s, lateral al aparato se requiere una barra de apoyo de igual longitud a las demás separada del lavamanos hasta 32cm a una altura de 80cm, el espejo debe inclinarse 10° ubicando la parte inferior a 1m de altura.</p> <p>Ducha: Requiere una dimensión de 1.20 x 0.85m a la cual se adicionan 0.40m donde se ubique una asiento rebatible a una altura de 0.40 a 0.46m, e incluye una barra de apoyo en L de longitud de 0.75m ubicada a un altura de 0.76.</p> <p>Orinal: Se ubica a una altura de 0.43 a 0.50m, con una válvula de descarga preferiblemente automática, si es manual a 1.00m, tendrá dos barras de apoyo paralelas de 0.80m de longitud ubicadas verticalmente a 0.70m de altura y 0.40m de distancia del eje del aparato.</p>
<p>Señalización perceptible</p>	<p>1. Elementos para la localización: elementos, productos y servicios debidamente señalizados e iluminados</p> <p>2. Espacios de aproximación y uso</p> <p>3. Ubicación: Ubicación y distribución de elementos, productos, máquinas o equipos que permitan la aproximación, alcance (altura, profundidad) y movimientos de uso (interruptores, manivelas, etc.)</p> <p>4. Diseño: Según uso y mobiliario contemplar formas, volumen, aproximación,</p> <p>Capítulo 7: Elementos de Comunicación y características</p> <p>702 Sistemas de Detección de Incendios</p> <p>703 signos</p> <p>705 Advertencias detectables</p> <p>706 Sistemas de Asistencia Auditiva</p> <p>708 Two-Way Sistemas de</p>	<p>La señalización debe recurrir a diferentes formas de comunicación a todas las personas, proporcionando información, orientación y asistencia.</p> <p>NTC 4144_ Señalización Espacios Urbanos y Rurales</p> <p>Visuales: Deben ser definidas en forma, color, grafismo, contraste y texto; con buena iluminación y sin causar reflejos.</p> <p>Táctiles: Deben tener relieve contrastante, no lacerantes y abarcable por el elemento detector (dedos, pies, bastón, etc.)</p> <p>Auditivas: Sonidos distinguibles, interpretables y en un rango no lacerante</p> <p>NTC 4279_ Andenes de circulación</p>

maniobra, altura, profundidad, ángulos, materiales, texturas, colores, resistencia, etc.

5. Elementos para el transporte: objetos de transporte (cestos, carros, etc.)

6. Servicios auxiliares: Personal capaz de resolver dificultades y asistir en caso de impedimentos

1. Señalización: sencilla, asimilable y de contraste con un patrón constante, su exceso produce confusión. Las señales son visuales, acústicas y/o táctiles, y para alarmas visuales y sonoras

2. Iluminación: En puntos clave y con colores permiten la visibilidad de accesos o elementos de apoyo (escaleras, barandas, puertas, etc.), así como para identificar obstáculos, al igual que el contraste cromático y la reflectividad.

3. Pavimento: Diferencias de textura y color para indicar cambios de dirección o elementos

4. Otros medios de localización: Elementos de orientación temporal y de percepción como localización (planos tacto-visuales), hora, día, condición climatológica, etc.

5. Servicios auxiliares: Servicios de localización para el usuario o personal de apoyo

1. Medios para la comunicación no interactiva: transmisión de información de forma clara, sencilla y sin ambigüedades, en medios visuales, acústicos, táctil o su combinación. Algunos ejemplos son: señales en forma de panel, otros medios de

Comunicación

Se deben señalar los obstáculos por debajo de 2.20m de altura, por arriba de 0.10m de altura, separado más de 0.15m de un plano lateral.

NTC 5610_ Señalización Táctil

Para lograr la detección y reconocimiento de información se busca el contraste táctil (detectable por la planta del pie o el bastón) y el contraste visual que se desarrolla por luminiscencia y color. Los patrones de alerta utilizados son: Patrón guía que corresponde a barras paralelas dispuestas simétricamente y a la franja demarcadora la cual identifica cambios de nivel o pendiente.

NTC 2388_ Símbolos para Información al Público

Esta norma determina los requerimientos para las señales e introduce un índice de 57 símbolos de información utilizados en espacios interiores y exteriores y determina sobre ellos los campos de aplicación de éstos.

Estas dos normas determinan los símbolos que identifican la discapacidad auditiva y la visual, junto con sus características gráficas: NTC 4141_ Símbolo Discapacidad Auditiva, NTC 4142_ Símbolo Discapacidad Invidentes.

	<p>comunicación gráficos y escritos (dibujos, fotografías, diagramas, textos, etc.), soportes audiovisuales (subtitulada, signada y audio descrita), señales luminosas (continua o intermitente), señales acústicas (control de tono, timbre, ruido de fondo), señales táctiles (braille, planos guía)</p> <p>2. Medios para la comunicación interactiva: Otros dispositivos para obtener e intercambiar información como las tecnologías de la información y comunicación -TIC (computadores, celulares, etc.)</p>	
<p>Seguridad en instalaciones</p>	<p>1. Iluminación: natural o artificial adecuada para el uso, en lo posible uniforme y sin deslumbramientos, de ubicación perpendicular al campo de visión (lateral o cenital)</p> <p>2. Servicios complementarios: Personal auxiliar que corrija las dificultades o inconformidades</p> <p>3. Reformas u obras temporales: Disponer de itinerarios y alternativas accesibles</p> <p>4. Mantenimiento y limpieza: mantener condiciones óptimas de accesibilidad</p> <p>5. Otros elementos a considerar: Entorno circundante accesible</p>	<p>NTC 4144_ Señalización Espacios Urbanos y Rurales Señales de alarma: Deben ser destacables y localizables en forma visual y auditiva. Aquellas luminosas deben ser intermitentes y en color de contraste con el fondo</p> <p>NTC 4201_ Bordillos, pasamanos, agarraderas Los pasamanos y agarraderas deberán ser ergonómicos, circulares, rígidos sin obstáculos, con anclajes al muro mayor o igual a 50mm. El pasamanos debe ser constante en el trayecto de la escalera o rampa en ambos costados a una altura de 70 y 90cm, así como comenzar y culminar 30cm antes y después del recorrido.</p> <p>NTC 4960_ Puertas Accesibles Las puertas de emergencia deben tener una batiente de 180°</p>
<p>Uso flexible del espacio</p>	<p>La clasificación de estas normas se basan en las características de usabilidad que tienen los elementos, edificios, lugares, transportes y demás para evitar la discriminación de las personas en situación de discapacidad.</p>	<p>Las normas se dividen en tipo de uso indicando allí otros requisitos particulares de accesibilidad basados en la función del edificio o lugar.</p> <p>NTC 4595 _Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares</p> <p>NTC 4596 _Señalización para instalaciones y ambientes escolares</p> <p>NTC 6047 _Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública</p>

1.4. Singularidad del patrimonio como oportunidad educativa

Esta investigación permite estudiar las condiciones positivas que puede suscitar el estudio de los componentes de investigación, como son: el patrimonio cultural inmueble como elemento intrínsecamente educativo en materia cultural, la accesibilidad como una apertura hacia otra forma de percibir el mundo y el contrato social implícito en la sociedad, el espacio de uso educativo como generador de aprendizaje que potencializa a los niños como usuarios y ciudadanos responsables del futuro y la convivencia en la sociedad.

En este sentido cada uno de estos elementos se complementan para conformar una experiencia educativa y cultural singular, donde el aprendizaje se posibilita mediante la interacción entre el espacio vivencial del patrimonio y la corporalidad de los usuarios. En el ámbito social el niño en condición de discapacidad requiere un enfoque corporal diferente para el desarrollo de sus actividades.

Para entender esto, partimos de la idea de que el espacio construido condiciona las formas en que se desarrollan las actividades humanas tanto individuales como colectivas, es importante entender que dicha condicionante se desarrolla en la misma forma corpórea con la cual la persona experimenta el espacio físico, es en esa relación donde la memoria juega un papel importante guardando no solo el suceso o el hecho realizado en el edificio o en un espacio específico del inmueble sino también las sensaciones que acompañan la actividad y se convierten en una experiencia que suscita emoción y significado. Según Pallasmaa (2014) ello se debe a la forma en la que el ser humano interactúa con el mundo y cómo “La arquitectura fortalece la experiencia existencial, el sentido de cada uno de ser-en-el-mundo, y esto constituye fundamentalmente una experiencia fortalecida del yo” (p. 52), debido a que las calidades del espacio, de la materia y de la escala se miden de manera multisensorial.

La interacción permite que cada ser humano entienda lo que le rodea a través de la integralidad que logra la percepción, en este sentido el ambiente o medio, se abstrae en un medio social, uno físico y otro personal o psicológico (Proshansky, Ittelson, & Rivlin, 1983. p. 61-62), esta percepción plantea la interpretación de la lectura de los diversos estímulos que llegan al aparato sensorial humano a través de los receptores de distancia [ojos, oídos y nariz] y los receptores de inmediatez [el tacto] llenando los vacíos que éstos dejan con la información ya conocida por la experiencia y el contexto del individuo (Hall, 1977. P. 56, 86). Así entonces la percepción individual del medio enriquece las experiencias del colectivo social en la medida en la que se comparten las diferentes percepciones; si a ello se suma otra integralidad de percepción como la que puede desarrollar una persona en situación de discapacidad, se podría aprovechar esta condición en los centros educativos para promover actividades escolares y cívicas de inclusión, lo que también pluraliza las miradas de los niños frente a la autonomía de pensamiento y diversidad del ser humano; al modificar el enfoque de hacer las cosas de una manera correcta o incorrecta a descubrir que existe una manera diferente.

La otra habilidad perceptiva de las personas en situación de discapacidad de la que se ha hablado, surge de la propia necesidad individual de desarrollo sensorial como un recurso para realizar sus actividades cotidianas de manera autónoma; esta afirmación se consolida bajo dos teorías principales: la primera, que las modificaciones en los sistemas metabólico, perceptual o musculoesquelético de los seres humanos exigen como respuesta nuevas conductas y/o nuevas configuraciones físicas (Studer, Raymond G. citado en Hall, 1977. P 105), y la segunda, que cada individuo establece relaciones únicas con los espacios puesto que cada uno percibe su propio mundo de manera privada y subjetiva, desde su corporalidad evolucionada y acomodada dependiendo de su hábitat, lo que explica H. W. Lissman al decir “El estudio de las ingeniosas adaptaciones que ostentan la anatomía, la fisiología y el comportamiento de los animales lleva a la conocida conclusión de que cada uno ha evolucionado de

modo que se acomodara a la vida en el rincón que habitaba... cada animal vive además en un mundo subjetivo privado, no accesible a la observación directa. Este mundo se compone de información comunicada a la creatura desde fuera en forma de mensajes captados por sus órganos de los sentidos” (citado en Hall, 1977. p. 56). Así entonces la diferencia de percepción multisensorial del individuo permite la inclusión de diversas miradas en la construcción de los significados del espacio edificado.

Si bien el concepto de percepción sensorial para este trabajo se basa en la conciencia de ubicación en el espacio y de las relaciones de distancia entre el individuo y el ambiente físico con sus diferentes elementos, diversas disciplinas han aportado, una serie de conceptos que permiten descifrar cómo el ambiente se relaciona con los individuos para ser entendido y apropiado por ellos. Algunos de éstos son: la **orientación topográfica** descrita por David Stea como la movilidad del individuo en el ambiente a partir de la cual logra la ubicación, navegación y exploración del mismo, generando relaciones geoespaciales de *territorialidad* que puede desencadenar conductas de posesión, ocupación y agresión (Proshansky, Ittelson, & Rivlin, 1983. p. 39-53); Edward Hall por su parte menciona dos conceptos que explican cómo el hombre decide actuar en un espacio y cómo el espacio establece las conductas del actuar del hombre; estos elementos son los **sistemas culturales** los cuales “norman el comportamiento de modos radicalmente diferentes, están profundamente arraigados en la biología y la fisiología” (Hall, 1977. P. 9) y los **espacios de carácter fijo** entendidos como aquellos que organizan las actividades humanas, es decir las formas de uso, cuya configuración física está consolidada a pesar de que visiblemente no esté delimitado (Proshansky, Ittelson, & Rivlin, 1983. p. 39-53).

Bajo estas premisas la percepción sensorial ha sido estudiada, aplicada y difundida por diversas disciplinas del espacio físico como son: la geografía, el urbanismo, diversas ramas del diseño arquitectónico, industrial y urbano, entre otros, al incluir a ellas, el área de conocimiento de la conservación del patrimonio cultural inmueble además de los conceptos ya descritos se han de tener en cuenta otras condiciones psicológicas ligadas al valor del patrimonio como son: la apropiación cultural, su particularidad educativa, su simbolismo y la continua reconstrucción de sus significados.

Visto así el patrimonio, en esa relación de interacción con cada ser humano construye en primera instancia la cultura social del individuo y de la comunidad; mientras que en segundo lugar desarrolla un proceso educativo que surge de las inquietudes de cada persona. Dicha construcción cultural desde los BIC se liga a los procesos educativos a través de la conexión afectiva del inmueble hacia la gente y por otra en un ámbito pedagógico, este último conocido como *valor cognitivo*, se desarrolla hacia la formación formal que incita a la investigación y hacia la formación cívica a través de la memoria histórica, como lo expone Françoise Choay (2007):

Valor cognitivo, igualmente educativo, ramificado en series de conocimientos abstractos y de habilidades prácticas [...] No podría ser más contundentes al afirmar que los monumentos históricos son portadores de valores cognitivos específicos y generales para todas las categorías sociales. Cualquiera que sea el siglo al que pertenezcan –nos recuerda Kersaint- los monumentos son “testigos irreprochables de la histórica”. Permiten así construir una multiciplidad de historias: política, de las costumbres, del arte, de las técnicas, etc., por lo que sirven tanto a la investigación intelectual como a la formación de las profesiones y de las artesanías. Estos valores cognitivos introducen, además, una pedagogía general del civismo: los ciudadanos son dotados de una memoria histórica que -desde el momento en que moviliza sentimientos de orgullo y superioridad nacional- juega un papel afectivo de la memoria viva. (p. 99)

Esta compleja relación que describe Choay se acompaña de diversos aspectos tratados por varios autores [Cesare Brandi, Josep Ballart, Ignacio González-Varas, Alois Riegl] a lo largo de la historia desde diferentes disciplinas, aquí se mencionarán algunas de ellas con el ánimo de reconocer su existencia e

influencia en la consolidación de un significado cultural del patrimonio inmueble, aunque su análisis a profundidad deberá ser objeto de otro estudio.

Desde una lectura psicológica de Vidal Moranta & Urrútia (2005) la apropiación del espacio se comprende desde la vinculación entre las personas y los lugares, desde este punto de vista, la relación entre el espacio del patrimonio cultural inmueble y el ser humano lleva a apropiación del bien, en donde influyen los mismos elementos estudiados por los autores: el lugar, los actores [las personas], las relaciones sociales y el tiempo. En esta aproximación a la apropiación del espacio desde un ámbito psicosocial se interactúan los siguientes aspectos:

I. La *apropiación como un proceso temporal*

La apropiación es entendida como un mecanismo básico del desarrollo humano, por el que la persona se “apropia” de la experiencia generalizada del ser humano, lo que se concreta en los significados de la “realidad”, [...]A través de la apropiación, la persona se hace a sí misma mediante las propias acciones, en un contexto sociocultural e histórico. Este proceso –cercano al de socialización–, es también el del dominio de las significaciones del objeto o del espacio que es apropiado, [...] Es un fenómeno temporal, lo que significa considerar los cambios en la persona a lo largo del tiempo. [...] Por otro lado la apropiación del espacio es una forma de entender la generación de los vínculos con los “lugares”, lo que facilita comportamientos ecológicamente responsables y la implicación y la participación en el propio entorno (Pol, 2002b). Entendido de esta forma, el entorno “apropiado” deviene y desarrolla un papel fundamental en los procesos cognitivos (conocimiento, categorización, orientación, etc.), afectivos (atracción del lugar, autoestima, etc.), de identidad y relacionales (implicación y corresponsabilización). Es decir, el entorno explica dimensiones del comportamiento más allá de lo que es meramente funcional. (Vidal Moranta & Urrútia, 2005, p. 282-284)

Por tanto la apropiación en la obra patrimonial se recrea estética y simbólicamente de manera dinámica como un proceso temporal, cada vez que se experimenta considerando los cambios de las personas a lo largo del tiempo, relacionando la acción con procesos afectivos, cognitivos, interactivos y de territorialidad, con los que se obtiene la estabilidad en la identidad individual y grupal, la generación de vínculos y facilita los comportamientos responsables.

II. La *construcción de lugar*

Los procesos que implican el fenómeno de la apropiación del espacio suponen una forma de comprender y explicar cómo se generan los vínculos que las personas mantienen con los espacios, bien como “depósitos” de significados más o menos compartidos por diferentes grupos sociales; bien como una categoría social más, a partir de la cual se desarrollan aspectos de la identidad; bien como tendencias a permanecer cerca de los lugares, como fuente de seguridad y satisfacción derivadas del apego al lugar. (Vidal Moranta & Urrútia, 2005, p. 286)

Para comprender la construcción de lugar se parte comprender el patrimonio inmueble como un espacio que por sus aspectos de valoración en sí mismo marcan a sus habitantes, y construye el concepto de lugar mediante el desarrollo de dos espacios, uno de flujo donde se llevan a cabo procesos sociales dominantes (jerarquía, poder, información) de uso, y un espacio de lugar donde se desarrolle la interacción social y la organización institucional. Por esto la permanente dinámica de usos en los Bienes de Interés Cultural conciben una ruta de relación directa con sus usuarios.

III. El *espacio nos significa*

[...]en la relación entre la identidad y los lugares es pertinente recoger la precisión de Graumann (1983) con respecto a la identificación, al destacar tres procesos que de manera dialéctica provocan la continuidad y el cambio en la identidad: identificar el entorno, ser identificado por el entorno e identificarse con el entorno. [...] la identidad de lugar de Proshansky, Fabian y Kaminoff (1983), quienes la entienden como una subestructura del self, en la mayoría de las aportaciones teóricas se destaca la continuidad temporal de la persona a través de los lugares como principio explicativo en cada una de las diferentes aproximaciones donde se vinculan las teorías de la identidad social y los lugares. De esta forma, la narración de los lugares, como reconstrucción social constante y donde la memoria es entendida como los significados compartidos, es una práctica social más (Vázquez, 2001), a través de la cual se expresa y se forma la identidad (Devine-Wright y Lyons, 1997; Feldman, 1996; Fried, 2000; Twigger-Ross y Uzzell, 1996). [...] la aproximación basada en cuatro principios explicativos aportados por Breakwell (1992), quien al de continuidad ya expuesto, además de matizarlo en un doble sentido (de referencia y de congruencia con el lugar), añade en su modelo de identidad los principios de distintividad, autoeficacia y autoestima. Para esta autora británica, los contenidos personales y sociales, y sus valores asociados que conforman la identidad, se regulan mediante dos procesos: asimilación/acomodación y evaluación. Por el primero se incorpora nueva información al tiempo que se reestructura la identidad existente para acomodarla. Por el segundo se reequilibra el valor, redistribuyéndolo entre la nueva información asimilada a la identidad. Ambos procesos son guiados por los cuatro principios apuntados. (Vidal Moranta & Urrútia, 2005, p. 288-289)

El espacio nos significa debido a aquello que manifiesta el inmueble mediante su lenguaje de signos e íconos, los cuales se permiten el desarrollo de la identidad, la cual es entendida a través de los principios de *continuidad temporal, junto con diferenciación*, los cuales evidencian cómo la lectura de lugares diversos permite una reconstrucción social constante estableciendo una memoria de significados compartidos en la comunidad; y *los principios de autoestima y autoeficacia*, los cuales se ligan a percepciones personales que permiten atribuir y reequilibrar los valores del lugar mediante procesos de asimilación del espacio, acomodación en él y evaluación de la información percibida en lo cual influye los afectos, emociones, sentimientos, creencias, pensamientos, conocimientos, acciones, conductas, etc. Ello reconoce las posibilidades del patrimonio inmueble donde el edificio, la obra o espacio se explora como un vehículo de conocimiento que mantiene una relación entre el pasado y el presente, constituyéndose como un testimonio de la presencia, actividades y cultura humana en el cual se catalogan una serie de valores representativos únicos conocidos como valores de conservación.

Son estas relaciones de apropiación psicosocial ligadas a los valores culturales de los BIC, los que fundamentan la capacidad afectiva que despierta el patrimonio edificado, dado que “ninguna de las motivaciones reconocidas o reivindicadas institucionalmente permite interpretar el fervor con el que se celebra el culto patrimonial en el mundo entero, ya sean estas económicas, ya se refieran a los recursos de entretenimiento que este patrimonio ofrece en la sociedad del ocio, o bien estén vinculadas a sus valores cognitivos, pedagógicos o artísticos” (Choay, 2007, p. 214).

Si a los enunciados anteriores incluimos las variables del objetivo educativo del uso de edificaciones escolares y los actores humanos, niños que han de desarrollar sus actividades en el patrimonio escolar, las posibilidades se enlazan a los lineamientos importantes para el patrimonio, en el primero se aprovechan sus valores patrimoniales característicos para potenciar un aprendizaje cultural, y en el segundo se aseguran relaciones de apropiación cultural por el patrimonio hacia los niños como garantes de su protección en el presente y el futuro.

La UNESCO ha hecho uso de este recurso de relación; como uno de los organismos internacionales que ha abanderado la necesidad de garantizar la transmisión, la protección y salvaguardia del patrimonio cultural de la humanidad, regional y local a través de los niños y jóvenes, así como la necesidad de asegurar una educación incluyente que capacite a los niños preparándolos para su vida adulta en un marco de igualdad de condiciones desde la diversidad individual. Con estos principios la Unesco plantea que el estudio y protección del patrimonio abanderado principalmente por los jóvenes permite el respeto y la aceptación de la diversidad, condiciones que fomentan el diálogo y evitan la estandarización consolidando un camino hacia la paz (UNESCO, 2013); por ello ha consolidado el Programa de Educación sobre el Patrimonio Mundial – World Heritage Education Programme.

En este programa se desarrollan actividades tales como: Foros juveniles sobre patrimonio mundial, patrimonio mundial en manos de los jóvenes (Kit para profesores de colegios de secundaria), Patrimonitos – serie animada de aventuras sobre el patrimonio mundial, seminarios para educadores sobre el uso del Kit, desarrollo de cursos, conferencias y workshops para jóvenes, Iniciativa de voluntarios del patrimonio mundial. Todas estas actividades promueven en los niños y jóvenes responsabilidad, y participación entorno al patrimonio, con el fin de que ellos puedan adquirir habilidades que les permita determinar por sí mismo cómo pueden contribuir a la protección del patrimonio de todos.

La Unesco también promueve ante las naciones un desarrollo educativo que cubija a toda la población infantil, así como el fomento de acciones en torno a la protección del patrimonio. Al respecto Colombia ha buscado la identificación de los requisitos que la población exige en ambos aspectos a las cuales intenta establecer soluciones, implementando para ello los recursos con los que cuenta. Al plantear una respuesta teniendo en cuenta ambos énfasis y la condición pedagógica de la arquitectura, se observa con facilidad el potencial humano de los niños con sus características de exploración y de anhelo de conocimiento pueden ser aprovechadas a través de ejercicios pedagógicos dirigidos.

Para algunos psicólogos el colegio se convierte para los niños en una analogía del hogar y a la ciudad en el cual al igual que en los segundos el territorio escolar se delimita por espacios con significado, el cual se determina por la cultura escolar y las subculturas que en centro educativo coexisten, como explica Hugo Hidalgo (citado en Benavides Suescún, 2007. P. 121) estos espacios son: de autoridad, de género, de ocio, de trabajo, de encuentro de movilidad y de diversidad. El mismo Hidalgo también perfila la transformación del aula de clase en la búsqueda de un reencuentro con la pedagogía, lo que explica el concepto que maneja la Secretaría de Educación de Bogotá en que el colegio se convierte en un *hábitat escolar* con diversos tipos de espacios donde desde cada uno se logran procesos de aprendizaje.

En este sentido utilizar tanto el potencial del patrimonio como un espacio de enseñanza a través de contextos controlados de aprendizaje con modelos pedagógicos que involucren el espacio con sus valores y el potencial de los niños junto con los niños en situación de discapacidad, quienes a través de canales perceptivos en ambientes incluyentes logren los objetivos de educación cultural, cívica, tecnológica, histórica, y otros que puedan desarrollarse.

Así para el patrimonio inmueble el reconocimiento de sus valores espaciales y materiales por medio de los sentidos permite su resignificación y apropiación, condiciones fundamentales para su conservación, por tanto, es recomendable que en los ejercicios pedagógicos que utilicen los maestros en los colegios patrimoniales tengan en cuenta las variables del ambiente que describe Raymond G. Studer (citado en Hall, 1977. P. 90-113) que permiten controlar y predecir la conducta de los niños, estas son: 1. la situación o los estímulos, es decir la dirección del enfoque de los estímulos, 2. la conducta o respuesta es decir lo que se espera como comportamiento en un ambiente pedagógico teniendo en cuenta las condiciones culturales y físicas de los niños, y 3. la consecuencia o reforzador como la conclusión de

aprendizaje obtenida de la actividad pedagógica. Además en este proceso pedagógico vale la pena tener en cuenta los desarrollos de percepción que tienen los niños en sus diversas etapas que según la escuela de Piaget, pasan principalmente por dos momentos: una percepción topológica del espacio con relaciones de proximidad, orden, continuidad, contorno, etc. (hasta los 7 años) a una percepción euclidiana pasando de una noción geométrica a magnitudes y coordenadas en una estrecha relación con el movimiento dentro del espacio; consolidado el símbolo o imagen donde se concretan los conceptos que simboliza (CAPEL. P. 71-75).

En un sentido amplio de lo anterior podemos plantear que como uno de los recursos para la protección y apropiación del patrimonio cultural inmueble es el uso funcional de éste como elemento educativo a través de ejercicios direccionados hacia la niños como usuarios de colegios declarados Bienes de Interés Cultural lo cual se verá potenciado al utilizar los mecanismos de accesibilidad como una forma incluyente del desarrollo socio cultural del aprendizaje donde las capacidades diferentes en términos de percepción pondrán en primera plana los derechos de igualdad en un mundo de individuos normalmente diferentes.

2. PATRIMONIO ESCOLAR EN BOGOTÁ

En su condición de capital de la nación, Bogotá no solo es una ciudad con un desarrollo urbano y cultural consolidado, sino también un modelo de ciudad para la nación en ámbitos de emprendimiento educativo, así como de apropiación y consolidación del patrimonio cultural que en ella se encuentra, con una población de 7.363.782 de habitantes para 2010 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2010), en una extensión superficial de 33 kilómetros en sentido norte – sur y 16 kilómetros en sentido oriente – occidente, cuya división política se desarrolla en el territorio por localidades como se muestra en la imagen 44, las cuales son administradas separadamente bajo la conducción general de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

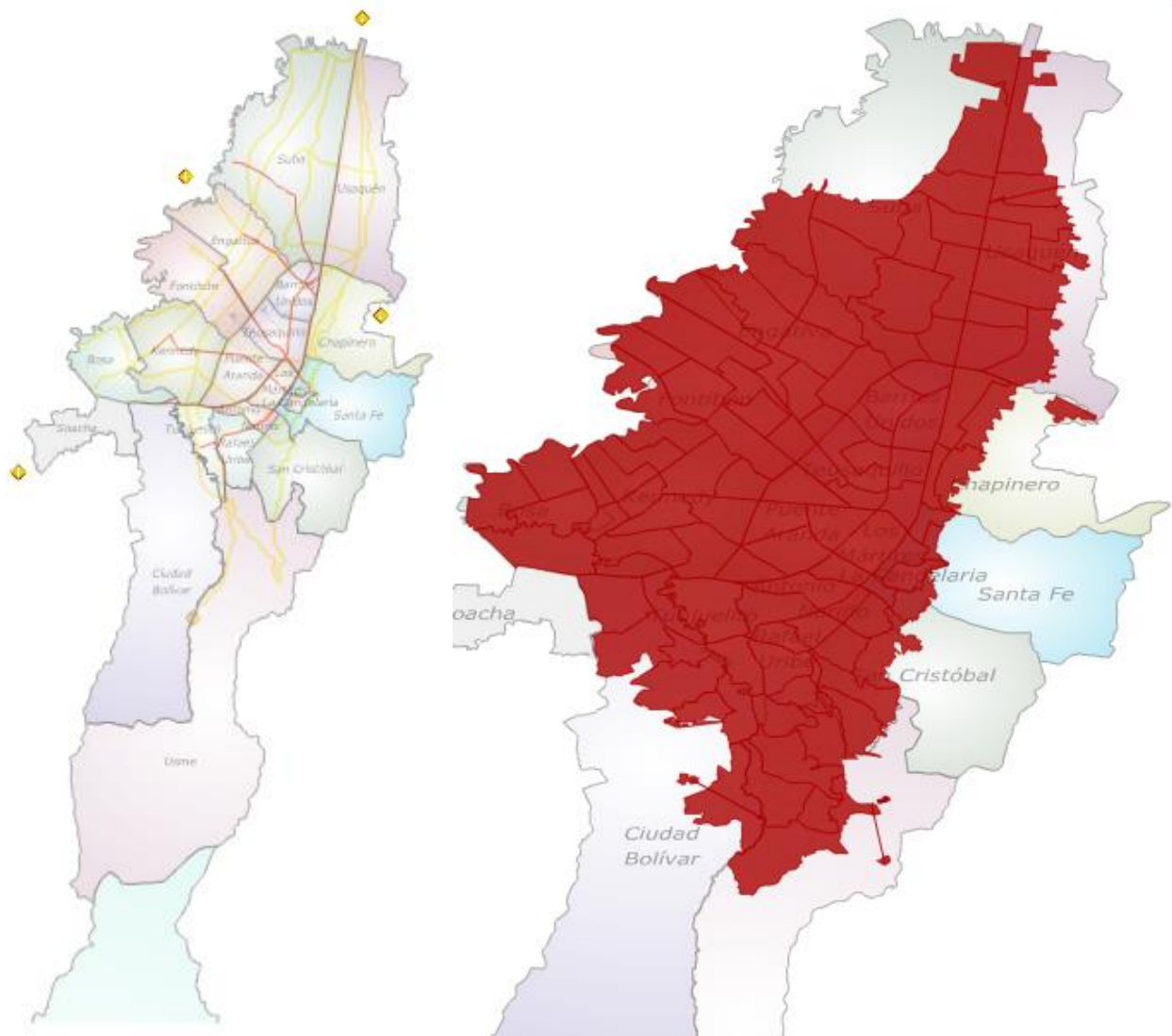
Bogotá se ubica en el centro del país rodeado por la sucesión de varios cerros al costado oriental y por el río Bogotá al costado occidental, en esta sabana la traza urbana se ha venido consolidando junto con elementos naturales y culturales los cuales hoy en día permiten establecer el carácter propio de los puntos de la ciudad donde su ubican, éstas y otras condiciones son tenidas en cuenta por la administración distrital a través del establecimiento de estrategias de crecimiento y consolidación de la ciudad para lo cual utiliza como instrumento marco el Plan de Ordenamiento Territorial – POT el cual se concreta por medio de una serie de lineamientos estratégicos y normativos que se estipulan para cada sector o Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ (ver

Imagen 44. Mapas de zonificación de Bogotá por localidades y por Unidades de Planeamiento Zonal - UPZ).

En la ciudad destacan una serie de inmuebles y conjuntos con diversos valores excepcionales que fueron declarados Bienes de Interés Cultural del nivel Nacional otros del nivel Distrital (Ver Imagen 45. Mapa de sectores e inmuebles de interés cultural en Bogotá); cuya protección, si bien es una labor conjunta de toda la ciudadanía y la nación, cuenta con unas entidades garantes que son: del nivel nacional el Ministerio de Cultura – MinCultura y del nivel Distrital el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, las cuales son las encargadas de revisar y aprobar las modificaciones, adecuaciones y otras acciones que impliquen la intervención sobre los bienes declarados, así como la revisión y aprobación de construcciones en las zonas aledañas a los inmuebles patrimoniales.

Dentro de los dotacionales necesarios para la ciudad, el distrito capital de Bogotá cuenta con 2.594 colegios los cuales son regulados por los lineamientos y políticas de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaria de Educación Distrital - SED, en ésta se coordinan y orientan los planes educativos, se vigila la calidad del servicio y se garantiza tanto el acceso como la permanencia de los niños en el sistema de educación en sus diferentes niveles con estrategias pedagógicas basadas en un aprendizaje. Estas y otras actividades son desarrolladas desde la SED, para lo cual cuenta con colegios oficiales distribuidos en las diferentes localidades de la ciudad los cuales han sido organizados a través de una red que permite la ubicación estratégica de los estudiantes ampliando las posibilidades de cobertura educativa (Ver

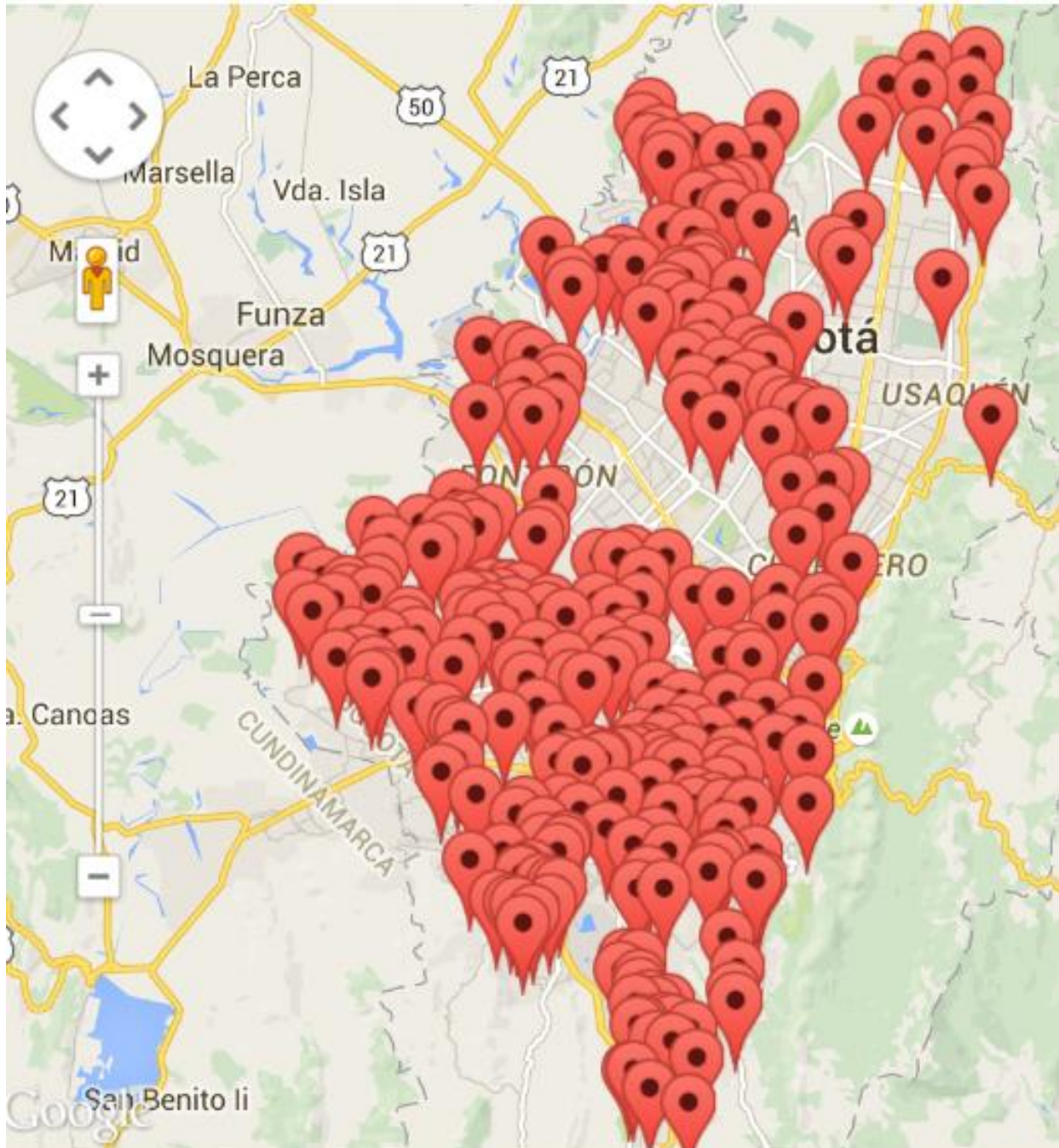
).

Imagen 44. Mapas de zonificación de Bogotá por localidades y por Unidades de Planeamiento Zonal - UPZ

Fuente. Página web Mapa callejero, Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado el 27 de octubre de 2015, de <http://mapacallejero.bogota.gov.co/mad/buscador.php>

La imagen de la izquierda con la ubicación de las localidades permite evidenciar la distribución política de la ciudad para permitir una cobertura de servicios de una manera equitativa en cada sector dependiendo de sus propias condiciones. En la imagen de la derecha las diferentes UPZ son unidades a partir de las cuales se organizan las estrategias de crecimiento urbano del territorio de la ciudad en sus diferentes aspectos (usos, alturas, etc.)

Imagen 46. Mapa de colegios distritales del sector oficiales de Bogotá



Fuente. Directorio único de establecimientos educativos de Bogotá. Recuperado el 29 de octubre de 2015, de <https://dueb.educacionbogota.edu.co/Dueb/colegioListado.sed>

Algunos de estos colegios a cargo de la SED han sido declarados Bienes de interés Cultural - BIC, consolidándose como iconos de la historia educativa de la ciudad y de la nación, a estos inmuebles se les reconoce sus valores y características desde las diferentes entidades distritales, sin perder de vista que deben cumplir con las exigencias educativas y pedagógicas actuales, donde la accesibilidad al medio físico se ha convertido en una de las tantas exigencias que la SED se encuentra en proceso de formulación.

En este sentido una de las estrategias básicas de la SED frente a los casos de niños en situación de discapacidad que solicitan su inscripción en colegios declarados BIC, es en su mayoría que estos niños se ubiquen en otros colegios cercanos que cumplan con las condiciones mínimas que ellos requieran.

Si bien esta estrategia permite suplir la necesidad educativa de los niños en condición de discapacidad, la SED reconoce la importancia de continuar evaluando la situación de los colegios BIC con el fin de dar cumplimiento a las normativas de accesibilidad, seguridad y acogida de la población en caso de desastres sin que con ello se incurra en el deterioro del inmueble o de sus condiciones valoradas.

En este ámbito ha desarrollado procesos de adecuación de inmuebles con estas características, pasando por los procesos de: estudios, diseños, obtención de licencias y construcción, cuyos resultados han variado entre retrasados por inconvenientes en cualquiera de los procesos antes mencionados, suspensión de los procesos principalmente debido a inconvenientes para la obtención de aprobaciones y licencias, reajustes y demoras por imprevistos e inconvenientes en el proceso de obra, y otros procesos que pudieron ser culminados.

Si bien en este panorama hay un avance en los logros de cohesión en lo que concierne al patrimonio escolar de Bogotá, es posible que las conclusiones de esta tesis fortalezcan los instrumentos y herramientas de la SED para la actuación en términos de adecuación física para estos inmuebles BIC, así como en la necesidad de aprovechamiento de los recursos de valoración que ofrece el inmueble en los procesos de aprendizaje en los niños.

2.1. Condiciones escolares de Bogotá

Para dimensionar las condiciones actuales de Bogotá en materia de Patrimonio escolar y de como éste se hace incluyente en el medio físico para las personas en situación de discapacidad, pero también para la población en general, partimos de lo descrito en la Constitución Política de Colombia la cual establece como fines del estado la participación de todos en las decisiones que afecten entre otros la vida cultural de la nación (Art. 2), establece el derecho fundamental a las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra (Art. 27), y el derecho fundamental en el cual se define que todas las personas nacen libres e iguales y que el estado protegerá a las personas que se encuentren en debilidad manifiesta por su condición económica, física o mental (Art. 13) (Constitución Política de Colombia, 1991).

En este sentido, las cifras de lo existente permiten poner en evidencia la necesidad de una reflexión en torno a estos tres principios constitucionales para la ciudad de Bogotá, donde según los censos del DANE en 2010 la nación contaba con 4.550.958 habitantes de los cuales el 19% señaló presentar una situación de discapacidad, entre tanto en Bogotá de 7.363.782 habitantes solo el 3% señala presentar una situación de discapacidad (Ver el Cuadro 5. Población de Colombia y Bogotá según el censo del 2010 del DANE). Estas cifras deben tomarse de una manera estimativa dado que por las condiciones psicosociales en las familias Colombianas aún se invisibiliza y esconde a los familiares que se encuentran en esta situación.

Cuadro 5. Población de Colombia y Bogotá según el censo del 2010 del DANE

	NACIONAL (2010)		BOGOTA (2010)	
Población general	4,550,958	100%	7,363,782	100%
Población en situación de discapacidad	857,132	19%	189,177	3%
Niños en situación de discapacidad	151,108	3%	29,271	0.4%

Análisis extractado de la información del (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, 2010) (Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2010)

Si bien, estas cifras enuncian una pequeña población en Bogotá, actualmente según el directorio de establecimientos educativos de la SED 752 en Bogotá atienden a usuarios en condición de discapacidad, algunos direccionados a población con condiciones específicas y otras dirigidas a la población generalizada que cuenta con apoyos y adecuaciones para la atención de las necesidades especiales; teniendo en cuenta que “El programa arquitectónico para colegios oficiales con tres grupos por nivel, tiene 36 aulas con la misma capacidad para un total de 1.410 alumnos ” (Rivera & Asociados Ltda, 2000. P. 55) en un establecimiento, lo anterior evidencia la existencia de más niños en situación de discapacidad que los contemplados en el censo de 2010 que solicitan un libre acceso a la educación. Y ello es aún más complejo al observar el bajo porcentaje de estos niños en situación de discapacidad que presentan una asistencia escolar aun encontrándose en edad escolar, es decir que de los 151,108 niños en toda la nación solo el 58% asiste a instituciones educativas, cifras que se acentúan en Bogotá donde de 29,271 niños solo el 35% asiste a instituciones educativas (Ver el

Cuadro 6. Población de niños en situación de discapacidad y su asistencia escolar en Colombia y Bogotá según el censo del 2010 del DANE).

Cuadro 6. Población de niños en situación de discapacidad y su asistencia escolar en Colombia y Bogotá según el censo del 2010 del DANE

Edad	NACIONAL (2010)				BOGOTA (2010)			
	Población en situación de discapacidad por edad		Asistencia escolar		Población en situación de discapacidad por edad		Asistencia escolar	
	No. Niños	%	SI	%	# Niños	%	SI	%
De 3 a 4	12,507	8%	3,422	2.3%	2,901	10%	1,514	5.2%
De 5 a 9	43,090	29%	27,804	18.4%	8,286	28%	2,327	7.9%
De 10 a 14	52,232	35%	35,711	23.6%	9,955	34%	2,427	8.3%
De 15 a 19	43,279	29%	18,025	11.9%	8,129	28%	3,857	13.2%
Total de 3 a 19	151,108	100%	84,962	56%	29,271	100%	10,125	35%

Análisis extractado de la información del (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, Educación Formal. Colombia. Número de alumnos matriculados por nivel educativo y sector, 2013) (Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2010) (Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, 2010)

Es por ello que las reflexiones y acciones desde las entidades públicas ante el tema no se han hecho esperar partiendo de la base práctica con la cuenta, donde en una menor cantidad de colegios oficiales (717) frente a los no oficiales el distrito debe atender a un poco más de la mitad de la población de niños de Bogotá para brindarles acceso a la educación, en este sentido podríamos decir que del total de niños en situación de discapacidad que asisten al colegio en Bogotá aproximadamente más de cinco mil asisten a colegios oficiales lo que implicaría la atención de al menos 8 niños en cada colegio oficial (Ver el Cuadro 7. Colegios y niños atendidos en Bogotá en instituciones educativas oficiales y no oficiales según información de la SED y del DANE); esto sin tener en cuenta las políticas que las entidades deberán implementar para lograr incluir en el marco educativo al 65% de niños en situación de discapacidad que presentan inasistencia escolar.

Cuadro 7. Colegios y niños atendidos en Bogotá en instituciones educativas oficiales y no oficiales según información de la SED y del DANE

	COLEGIOS				
	Total	Oficiales		No oficiales	
Colegios (Secretaría de Educación Distrital - Bogotá D.C., 2014)	2,594	717	28%	1,877	72%
Colegios que atienden alguna discapacidad (Secretaría de Educación Distrital - Bogotá D.C., 2014)	752	355		397	
Niños matriculados (preescolar, primaria, secundaria y media) (DANE, Educación Formal. Colombia. Número de alumnos matriculados por nivel educativo y sector, 2013)	1,369,209	787,575	58%	581,634	42%
Distribución porcentualmente aproximada de la población de Niños en situación de discapacidad (DANE, Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, 2010)	10,125	5,824		4,301	

Análisis extractado de la información de la (Secretaría de Educación Distrital - Bogotá D.C., 2014) (DANE, Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, 2010)

Dentro del grupo de colegios de Bogotá se identificaron 41 instituciones educativas que bajo diferentes decretos fueron declarados Bienes de Interés Cultural (IDPC, 2010), de las cuales según la Secretaría de Educación Distrital - Bogotá D.C. (2014) solo siete atienden niños en condiciones de discapacidad, siendo cinco de estas instituciones oficiales. Si bien es admirable los desarrollos implementados para que las instituciones con interés cultural y patrimonial se inserten en las dinámicas de inclusión y actualicen sus instalaciones a las exigencias educativas de hoy, es innegable que falta un largo camino por recorrer con el fin de que esto suceda. Por ello es importante establecer trabajos interdisciplinarios que permitan visualizar mecanismos en los que las cualidades del inmueble aporten al proceso educativo, mientras que las respuestas de accesibilidad al medio físico salvaguarden y respeten el patrimonio consolidando un enfoque de inclusión educativa y cultura (Ver el anexo 8. Grupo de colegios de Bogotá declarados Bienes de Interés Cultural).

Respecto al uso educativo exigido a las instalaciones este cubre entre uno o más de los tres niveles de educación formal establecidos desde el ámbito nacional (preescolar, básica – en ciclo de básica primaria y ciclo de básica secundaria- y educación media), para lograr esta función las instituciones establecen proyectos educativos en el marco de la política de modelos pedagógicos flexibles que lleva en funcionamiento desde hace varios años, cuyo propósito es ampliar la cobertura a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad a través de propuestas pedagógicas y didácticas que respondan a las condiciones y necesidades particulares de la población a la cual se dirigen. Adicionalmente las instituciones educativas están abiertas a la comunidad e incluyen actividades promovidas por ella misma.

La ley claramente protege a los niños en situación de discapacidad y en ese sentido busca su pleno desarrollo con el ideal de brindarles autonomía, independencia individual y libertad en la toma de decisiones, según esta idea las condiciones actuales de la educación en Bogotá se encaminan principalmente hacia la línea filosófica de integración y que aunque ha realizado esfuerzos por ajustarse a los principios de inclusión, sigue sin tomar la fuerza necesaria para ser implementada; lo anterior se evidencia en que aún no se tiene claro en todos los centros educativos que deben unir esfuerzos para mejorar sus sistemas en la búsqueda de una educación incluyente no solo direccionada al niño en situación de discapacidad sino a enseñar a toda la población educativa que estos niños tienen los mismos derechos y requieren el mismo respeto en la medida en que son sus compañeros. Esta situación si bien debe ser tomada en cuenta para buscar soluciones al respecto, es entendible en la medida en que la SED debe atender un sin número de situaciones de diverso orden, no obstante esta tesis podrá ser de utilidad para reflexionar en torno a los temas que plantea estableciendo unas primeras formas de solución.

El proceso de integración encaminado por la SED se lleva a cabo dentro de unos de sus temas estratégicos, la “educación incluyente” dentro de la cual se insertan trece acciones bajo el principio de enfoque diferencial en la construcción de una escuela libre de discriminación, una de estas acciones es la atención a escolares con discapacidad o talentos, que busca incorporar a los niños y niñas en situación de discapacidad a los colegios. Este es un primer avance en un modelo educativo incluyente, dado que se debe profundizar en la concientización de la población, los funcionarios y los niños en este modelo, en la medida en que desde la población se logre la aceptación de la diversidad humana, desde los funcionarios se promueva un asesoramiento y apoyo constante al padre de familia, y a los niños se les permita escoger la entidad educativa que deseen teniendo en cuenta sus capacidades y habilidades.

Lo que sucede hoy cuando un niño en condición de discapacidad o que requiere algún tipo de ayuda sensorial solicita un cupo en las instituciones educativas distritales, es que los niños son remitidos a instituciones educativas especiales o que cuenten con apoyos distritales para este fin, como son: aulas integradas o profesionales de apoyo. Lamentablemente no todos los colegios cuentan con estas

características lo que limita las condiciones de cupo para los colegios más cercanos a la residencia del menor, condición que se suple desde la SED con el servicio de rutas escolares; en este sentido el sistema deja de permitir la plena libertad de los niños y padres para escoger el colegio donde desean educar a sus hijos dejando sus opciones reducidas (Ver anexo 9. Directorio de colegios oficiales para población con Discapacidad y/o excepcionalidad).

Para el caso de edificaciones de carácter patrimonial la razón por la cual usualmente se niegan estos cupos a niños en condición de discapacidad física o condiciones sensoriales reducidas es que el edificio no cumple con las disposiciones físicas que ellos requieren, no obstante en ocasiones esta directriz se toma sin estudios previos, ni consultas a expertos y basados en la idea de no modificar el edificio. Lo más inconveniente aún es que cuando se realizan proyectos de intervención para este tipo de inmuebles, el tema de accesibilidad se trata en general, como una condición de seguridad genérica que se establece en la Norma Técnica Colombiana, dejando las necesidades de accesibilidad para edificaciones nuevas de soporte a las antiguas. En este sentido es importante modificar esta situación permitiendo estudios y trabajos interdisciplinarios que realmente permitan una adecuación integral de los inmuebles teniendo en cuenta la complejidad de requerimientos de estos establecimientos

Desde el Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá del 2000 se evidenció la necesidad de mejorar los equipamientos de la ciudad, su conexión y apoyo, en donde se incluyen los colegios, donde se dinamiza la mirada sobre éstos al definirlos como: ambientes educativos escolares que requieren de una serie de elementos, planes y estrategias para mejorar sus condiciones e insertarlos de una manera más cercana en el funcionamiento de la ciudad, así el Plan Maestro de Equipamientos Educativos (Decreto 449 Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006. Decreto 174 Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013) plantea los objetivos y alcances en la distribución de colegios en el territorio, requerimientos mínimos de uso, área por estudiante, etc. Lo que permitió configurar una red que ampliara la cobertura educativa a Bogotá, la cual se ha fortalecido por proyectos y normas que buscan entre otras cosas asegurar los entornos escolares, permitir una relación amable entre la institución educativa con el contexto urbano y social, llegando a establecer lineamientos para el planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares, así como lineamientos frente al mantenimiento de los mismos.

2.1.1. Red de centros educativos escolares en Bogotá

El Sistema Urbano Integrado de Equipamientos Educativos en Red, es una estrategia para la ciudad de Bogotá que se implementa mediante el Plan Maestro de Equipamientos Educativos –PMEE (Decreto 449 Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006. Decreto 174 Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013), en la cual se busca desarrollar una conexión de apropiación del territorio cercano por parte de la comunidad, enfatizando desde la educación lineamientos sociales y cívicos (Ver

Imagen 47. Sistema urbano integrado de educación PMEE). Esta red educativa busca la conformación de ambientes escolares de cohesión e inclusión social, basados en colegios abiertos [públicos y privados] e interconectados con otros equipamientos urbanos como las unidades de socialización, recreación y deporte [parques, aulas múltiples, etc.], unidades de autoaprendizaje [bibliotecas, etc.] y otros que sean compatibles con actividades pedagógicas que permitan la integración de la escuela y la ciudad.

Esta red consolida una oferta integrada de centros educativos en sus distintos niveles distribuida equilibradamente en el territorio de la ciudad, siguiendo como instrumento la estructura territorial definida por el POT fortaleciendo la estructura de la red desde las Unidades de Planeamiento Zonal – UPZ. Para cada UPZ se adecúan y planifican los requerimientos urbanos e institucionales que permitan conformar los ambientes escolares, tales como la estructura de espacio público, estructura de movilidad escolar, seguridad en las zonas educativas. La construcción de esta red educativa comienza desde escalas regionales que se consolidan con estructuras territoriales y cuya implementación se focaliza en puntos nodales donde se desarrollan las operaciones estratégicas que consolidan las localidades que son las divisiones administrativas del territorio de la ciudad.

Dentro de cada localidad se ubica una seccional de la SED denominada Dirección Local de Educación desde donde se desarrollan las acciones administrativas y de gestión entorno a los requerimientos educativos que la comunidad solicite, en este sentido desde estos puntos se controlan tanto el número de colegios allí ubicados como los estudiantes a los cuales atienden, así entonces en términos de infraestructura escolar esta red se conforma por jardines de integración social y colegios oficiales, colegios en concesión y colegios privados, los cuales son apoyados por las estructuras urbanas de equipamientos y movilidad, dentro de este sistema se insertan también los centros educativos declarados como Bienes de Interés Cultural.

Para la SED el colegio se convierte en una pequeña unidad que le muestra al usuario el funcionamiento básico de la ciudad como ambiente escolar, en este sentido el edificio escolar es una ciudad a menor escala con espacios diferentes que comprenden el siguiente funcionamiento [unidades y sus subgrupos]:

- I. Unidades con énfasis pedagógico.
 - a. Unidad básica de aprendizaje: Aulas de clase.
 - b. Unidad de experimentación: Ludoteca, los laboratorios tanto básicos (ciencias, física, química) como especializados y las aulas taller de arte y humanidades.
 - c. Unidad de autoaprendizaje: Aula de multimedios (, la sala de audiovisuales, la sala de informática, etc.) y biblioteca.
 - d. Unidad de socialización deporte y cultura: Aula múltiple, área libre (Área de juegos infantiles, área de juegos generales, cancha múltiple, plaza, aula múltiple, integrando las áreas de exposición, el restaurante y un área lúdica cubierta).

- II. Unidades con énfasis de servicios.
 - e. Unidad de gestión: Administración del colegio, atención al público y la preparación pedagógica de los docentes (sala de profesores).
 - f. Unidad de bienestar estudiantil: Enfermería, orientación, y aula de educación especial.
 - g. Unidad de servicios sanitarios: Baños.

- h. Unidad de servicios generales: Cocina y servicios generales (cuarto de basuras, tanque de almacenamiento de agua, cuarto de almacenamiento de instrumentos de servicio general).

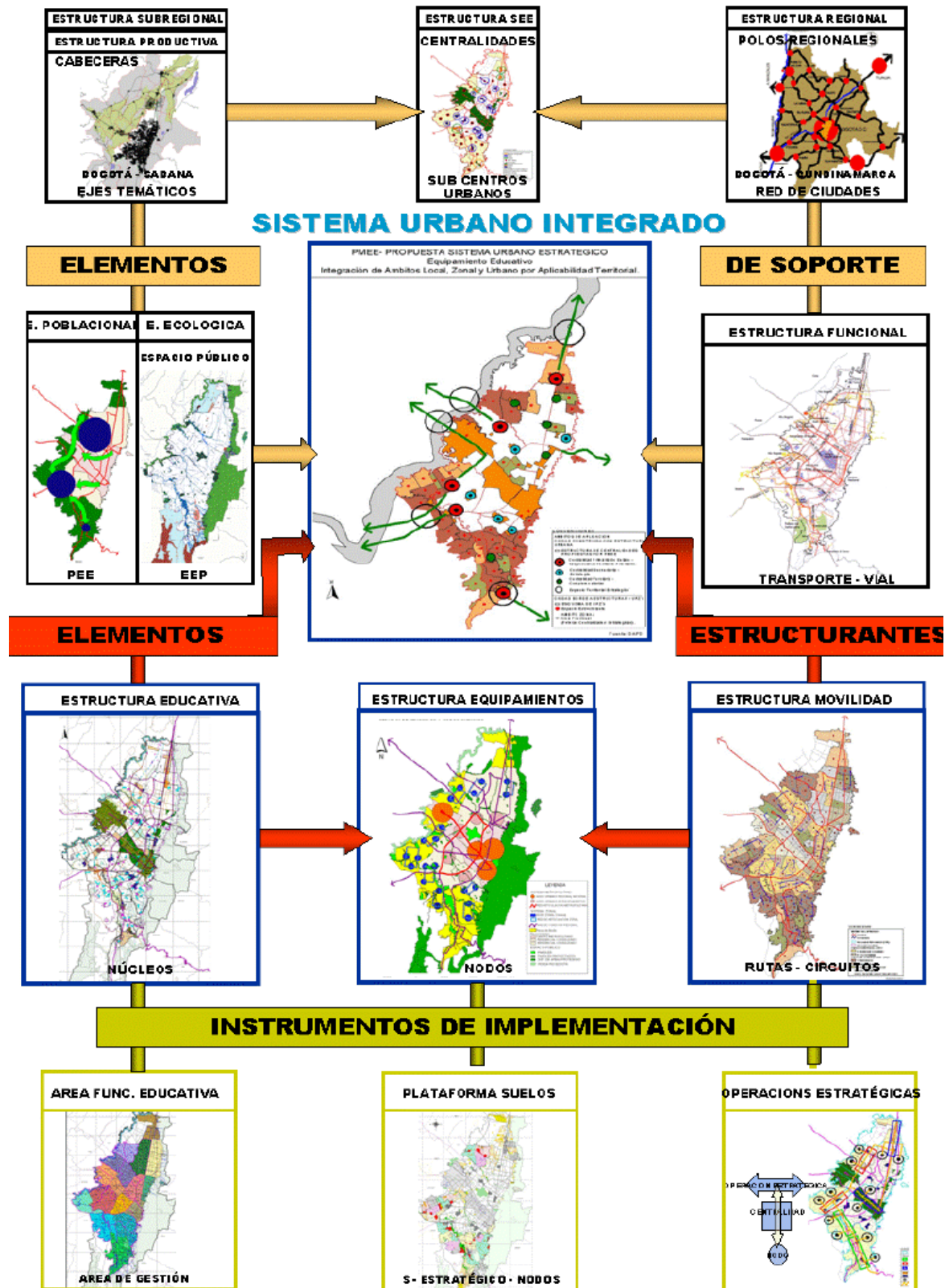
Entre otros requisitos los colegios deben contemplar el tema de accesibilidad y seguridad según el anexo 2 del Decreto 449 Alcaldía Mayor de Bogotá (2006), en el cual se establecen algunas definiciones en términos de adecuaciones físicas para colegios antiguos y colegios nuevos, tales como dimensiones de circulación, condiciones de seguridad para las puertas de evacuación, número de salidas necesarias y estándares de comodidad visual, térmica y auditiva (ver Cuadro 8. Estándares de seguridad y accesibilidad. Decreto 449 Alcaldía Mayor de Bogotá (2006) Cuadro 9. Estándares de comodidad visual, térmica y auditiva).

Con esta estructura un niño matriculado en instituciones educativas oficiales tiene acceso a la educación académica con un énfasis de conocimiento y otras áreas de interés deportivas y culturales para la formación cívica integral, además en el centro educativo el niño también tiene acceso a la alimentación, transporte escolar (rutas) y otros subsidios. En esta red educativa se ha logrado un apoyo interinstitucional en la ciudad que dentro de los lineamientos del POT y de los planes maestros como el de educación conforman objetivos comunes en pro de los habitantes y los niños.

Esta red se ha consolidado en varios aspectos mejorando el sistema educativo en la capital Colombiana, en el tema de acceso a la educación para niños con necesidades educativas especiales donde se incluyen aquellos en situación de discapacidad, la SED dentro de la red cuenta con colegios dirigidos a atender a esta población o colegios con apoyos profesionales y aulas especializadas que permiten la integración de estos usuarios con la población en general (Ver anexo 9. Directorio de colegios oficiales para población con Discapacidad y/o excepcionalidad). Si bien, la SED tiene claro que debe ampliar el concepto de integración llevándolo al de inclusión para mejorar las condiciones de las poblaciones minoritarias donde se encuentran los niños en situación de discapacidad, hasta el momento y debido a la priorización de objetivos, este tema sigue en proceso. Aun así siguen desarrollándose esfuerzos para consolidar el proceso de inclusión basado desde un enfoque diferencial.

Imagen 47. Sistema urbano integrado de educación PMEE

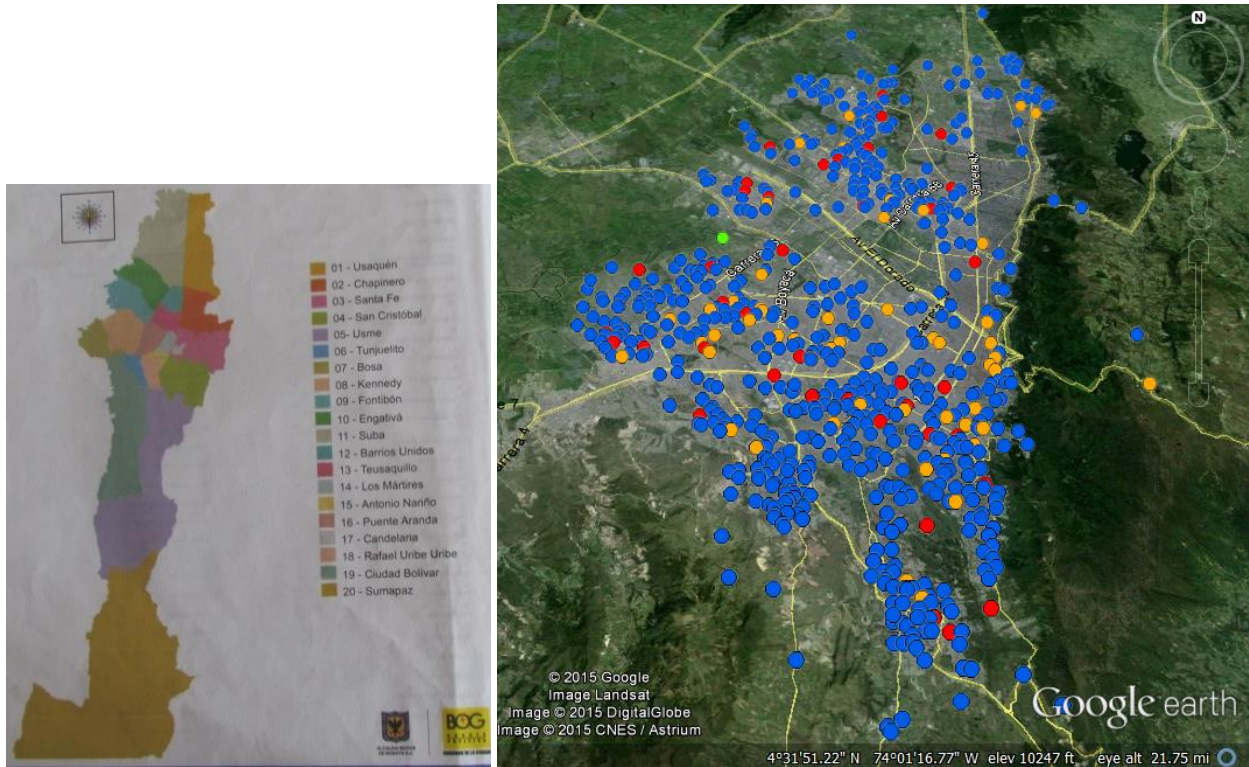
MODELO URBANO REGIONAL PMEE



Fuente. Secretaría de Educación del Distrito & Universidad Nacional de Colombia - Facultad de Artes (sf. p.283)

La imagen muestra los componente necesarios para consolidar el sistema urbano integrado de educación definido por el PMEE. Los elementos de soporte son la base regional y las estructuras urbanas existentes, los elementos estructurantes son los planteamientos para el desarrollo de la estructura educativa, la de equipamientos y la de movilidad, y los instrumentos de implementación son los sectores de actuación puntual, bien sea en las áreas de gestión o localidades y los nodos identificados, así como las operaciones estratégicas de actuación.

Imagen 48. Territorio de Bogotá por localidades y la ubicación de colegios distritales



Localidades de Bogotá

Fuente. Secretaría de Educación (2010. p.10)

Directorio de colegios distritales. Instrumento de trabajo SED

Fuente. Secretaría de Educación Distrital (2015)

La imagen de la izquierda muestra la división política del territorio por localidades mientras que la imagen de la derecha muestra la ubicación geográfica de los colegios distritales de Bogotá.

Cuadro 8. Estándares de seguridad y accesibilidad. Decreto 449 Alcaldía Mayor de Bogotá (2006)

ACCESIBILIDAD		MEDIO DE EVACUACIÓN	
Circulaciones interiores	Ancho Mínimo en Metros	MEDIO	ANCHO MINIMO ÚTIL (MTS).
Corredores generales	1.80 *	Circulación (0.60/100 estudiantes)	1.80
Rampas (Pendiente 8% al 14%)	1.20	Escalera (0.60/100 estudiantes)	1.20
Escaleras	1.20	Puerta Oficina (hasta 6 personas)	0.80
Corredores de oficinas	1.20	Puerta batería san (hasta 50 personas)	0.90
CIRCULACIONES EXTERIORES	Ancho Mínimo en Metros	Puerta baño independiente	0.80
Andenes, vías peatonales	1.80	Puerta cabina de baño	0.60
Rampas (Pendiente 8% al 14%)	0.90	puerta ambientes pedagógicos básicos o complementarios (Aulas especializadas, etc., hasta 50 personas)	0.90
SEGURIDAD	ALTURA MÍNIMO	Espacio con más de 50 personas y menos de 100, o mas de 90m2 (una puerta doble hoja, o dos puertas distantes).	0.90
Baranda	1.00	Ambientes pedagógicos básicos o complementarios Más de 100 personas (dos puertas distantes, abrir hacia fuera),	1.20

*Cuando la estructura en colegios existentes antes de la expedición de este decreto tenga condiciones especiales demostradas que limiten el cumplimiento de este indicador, se aplicará como ancho mínimo 1.40m

No. DE PERSONAS	No. DE SALIDAS EN ÁREAS CONSTRUIDAS
Hasta 100	1
101-500	2
501-1000	3
Mayor a 1000	4

Fuente. Anexo 2 del Decreto 449 Alcaldía Mayor de Bogotá (2006, p. 32)

El cuadro de la izquierda muestra las condiciones de dimensión frente a la accesibilidad y medios de evacuación. En el cuadro de la derecha se muestra el número de salidas necesarias según el número de personas en los recintos.

Cuadro 9. Estándares de comodidad visual, térmica y auditiva

COMODIDAD VISUAL		COMODIDAD TERMICA	
AMBIENTE PEDAGÓGICO	Area efectiva de aberturas para acceso de luz	AMBIENTE	Área efectiva de ventilación cruzada
En general	¼ del área del piso del ambiente iluminado	Salones de cómputo, aulas especial., circula., cocinas y baños	1/12 del área del piso
Baños	1/10 del área del piso	Aulas, bibliotecas, campos deportivos y culturales cubiertos	1/15 del área del piso

COMODIDAD AUDITIVA			ESTÁNDARES DE SALUBRIDAD Y NORMAS AMBIENTALES
AMBIENTE	Nivel de intensidad de sonido en Db.	CARACTERIZACIÓN	
Biblioteca, informática, auditorio, foro, aula múlt., música	35 a 40	Silencio	Se deberá cumplir con las normas tanto Nacionales como Distritales vigentes en lo relacionado con la localización de predios, condiciones topográficas geotécnicas y ambientales; instalaciones y condiciones mínimas; reservas y manejo de agua. Ley 09 de 1979, Resolución 2.400 de 1979, Decreto 1753 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, GTC 24 de 1998, Gestión Ambiental.
Aulas, laboratorios,	40 a 45	Conversación voz baja	
Talleres de arte y oficinas	45 a 50	Conversación natural	
Talleres, campos deportivos, circula., baños y depósitos	Hasta 60	Voz humana en público	

Fuente. Anexo 2 del Decreto 449 Alcaldía Mayor de Bogotá (2006, p. 33)

2.1.2. Atención a la población de niños en situación de discapacidad

Desde la idea de vivir en una sociedad libre de discriminación la SED plantea una estrategia de “Educación incluyente” que sensibilice y concientice a la ciudadanía en general para superar cualquier forma de exclusión. Dentro de la estrategia se busca responder a las necesidades de la población eliminando las barreras físicas, pedagógicas y actitudinales en los colegios, aprovechando la forma en que la diversidad en la educación favorece el desarrollo humano y enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este **enfoque diferencial** de la educación promovido por la SED, fomenta los principios de reconocimiento del potencial de aprendizaje, reconocimiento de la diversidad, equidad, igualdad de oportunidades y participación social; para lograrlo se plantean trece acciones direccionadas a eliminar diferentes formas de discriminación, de cuya lista la primera acción corresponde a la Atención a Escolares con Discapacidad o Talentos.

Para la SED a través de esta acción se responde a una serie de lineamientos nacionales e internacionales que promueve la inclusión escolar mejorando las opciones pedagógicas a escolares con necesidades educativas especiales, que contribuyan a una educación más personalizada, un aprendizaje más significativo y que sobre todo fomente la colaboración entre todos los miembros de la comunidad escolar (compañeros, docentes, familia, espacio físico y comunidad), asegurándoles a estos niños igualdad de oportunidades y plena participación.

Dentro de SED en la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones – DIIP algunos de los retos enfocados a eliminar la discriminación y a consolidar una educación incluyente dentro de los que se encuentran, ampliar la oferta educativa con enfoque diferencial hasta llegar al 100%. En ese sentido, se ha pasado de colegios excluyentes a colegios integradores donde los niños en condiciones diferentes son aceptados pero aún son separados por su condición, por lo cual se ha establecido la necesidad de conformar colegios incluyentes, donde todos los alumnos sean aceptados con equidad sin importar sus diferencias, sino por el contrario aprovechando dichas diferencias en el proceso de aprendizaje y consolidación de una sociedad sin discriminación (ver

Imagen 49. El reto de la SED para lograr escuelas diversas y libres de discriminación).

Para lograr este reto la SED se ha establecido una premisa principal que plantea *que el colegio se adapte a sus estudiantes y no sus estudiantes al colegio* (Secretaría de Educación del Distrito, 2015. p.2), identificando tres elementos principales como pilares para lograr dicho reto, el primero de éstos es la búsqueda activa y caracterización de la población, que plantea la identificación de los niños y jóvenes con esta condición verificando si están dentro o fuera del sistema educativo y caracterizando sus necesidades; el segundo de estos elementos es la garantía del acceso, que corresponde en principio a garantizar un cupo, transporte y alimentación en una institución educativa e incluye otros aspectos como el desarrollo de ambientes físicos y pedagógicos amigables y seguros; el tercero de estos elementos es la garantía de la permanencia, desarrollada desde las estrategias pedagógicas que adapten y flexibilicen el currículo, hasta el fortalecimiento de los diferentes maestros (familia, docentes, colegios) para otorgar un proceso educativo integral (Ver la Imagen 50. Elementos estratégicos de la SED para llegar a un sistema educativo incluyente).

Imagen 49. El reto de la SED para lograr escuelas diversas y libres de discriminación



Fuente. Secretaría de Educación del Distrito (2015, p. 1)

Imagen 50. Elementos estratégicos de la SED para llegar a un sistema educativo incluyente



Fuente. Secretaría de Educación del Distrito (2015, p. 2)

Así entonces para lograr identificar de manera acertada los requerimientos de los niños y niñas con necesidades educativas especiales la SED cuenta con una clasificación de condiciones que apoya el proceso para atender apropiadamente a esta población (Ver el Cuadro 10. Condiciones de Discapacidad y/o Excepcionalidad atendidas por la SED), dentro de esta clasificación se encuentran: la discapacidad motora, sensorial auditiva, sensorial visual, sensorial voz y habla, sordo-ceguera, discapacidad intelectual o discapacidad cognitiva, discapacidad mental psicosocial, trastorno de espectro autista - TEA, discapacidad sistémica, discapacidad múltiple, así como la capacidad excepcional y el talento excepcional.

Cuadro 10. Condiciones de Discapacidad y/o Excepcionalidad atendidas por la SED

CONDICIONES DE DISCAPACIDAD ATENDIDAS POR LA SED	
Discapacidad Motora:	<ul style="list-style-type: none"> Parálisis Cerebral Cuadrupleja (cuatro miembros), hemiplejía (medio lado derecho o izquierdo), monoplejía (un solo miembro), paraplejía (dos miembros superiores o inferiores) Distrofia muscular Osteogénesis imperfecta (niños con huesos de cristal) Lesión neuromuscular Espina bífida Otras relacionadas
Sensorial Auditiva:	<ul style="list-style-type: none"> Sordos Usuarios de Lengua de Señas Sordos Usuarios de Comunicación Verbal Hipoacusia o Baja Audición
Sensorial Visual:	<ul style="list-style-type: none"> Baja visión Ceguera
Sensorial Voz y Habla:	Población con alteraciones graves del lenguaje: <ul style="list-style-type: none"> Tono de voz. Vocalización. Producción de sonidos. Velocidad del habla.
Sordo ceguera:	<ul style="list-style-type: none"> Población con discapacidad visual y discapacidad auditiva de manera simultánea.
Discapacidad Intelectual y /o Discapacidad Cognitiva:	<ul style="list-style-type: none"> Síndrome de Down Otros síndromes con compromiso intelectual Trastorno cognitivo
Discapacidad Mental Psicosocial:	<ul style="list-style-type: none"> Esquizofrenia Bipolaridad Trastornos de ansiedad: trastorno obsesivo compulsivo, mutismo selectivo, psicosis, entre otras.
Trastorno de Espectro Autista - TEA:	<ul style="list-style-type: none"> Trastorno de Espectro Autista - TEA Síndrome de Asperger Síndrome de Rett
Discapacidad Sistémica:	Condiciones de salud que ocasionan limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, debido a enfermedades relacionadas con los sistemas: <ul style="list-style-type: none"> Cardiovascular Hematológico Inmunológico Respiratorio Digestivo Metabólico Endocrino De la piel Enfermedades terminales
Discapacidad Múltiple:	Presencia de 2 o más discapacidades
CONDICIONES DE TALENTOS EXCEPCIONALES ATENDIDOS POR LA SED	
Capacidad Excepcional:	Nivel intelectual muy superior, nivel de creatividad por encima de la media, altos niveles de interés por el conocimiento, de autonomía o independencia en edades tempranas y de desempeño en varias áreas del conocimiento o varios talentos.
Talento Excepcional:	<ul style="list-style-type: none"> Talento Científico Talento Tecnológico Talento Subjetivo Artístico Talento Atlético Deportivo Doble Excepcionalidad (Presencia de dos de los talentos anteriores)

Fuente. Secretaría de Educación de Bogotá .
http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/Temas%20estrategicos/Matriculas/2016/archivos/CONDICIONES_DE_DISCAPACIDAD_YO_EXCEPCIONALIDADES_ATENDIDAS_POR_LA_SED_2016.pdf

Para lograr un sistema educativo incluyente la SED ofrece tres diferentes modalidades: inclusión en **aula regular** donde alumnos en condición de discapacidad estudian en la misma aula con estudiantes regulares dado que alcanzan con los logros solicitados, bajo la tutoría del docente titular quien se encarga de flexibilizar el currículo [amenizar los conceptos de las asignaturas, así como las dinámicas, las actividades didácticas, etc.], para este proceso los titulares son capacitados o cuentan con el acompañamiento y asesoramiento de profesionales de apoyo dentro de la institución, en el caso de estudiantes con movilidad reducida se suelen flexibilizar las materias de educación física, expresión corporal según las necesidades del alumno; en **aula diferencial** es decir que los niños en condiciones especiales estudian en aulas separadas debido a que requieren una atención pedagógica específica debido a que los alumnos no alcanzan los logros solicitados en el currículo inicial, estas aulas cuentan

con equipos interprofesionales que apoyan el aprendizaje de los niños para su vida académica y social; y en **aulas diversificadas** donde debido a las necesidades de los estudiantes, éstos son atendidos en un número inferior al de un aula regular y se trabaja el aprendizaje mediante talleres ocupaciones desarrollados por equipos interprofesionales con un enfoque pedagógico. En todos los casos los procesos de aprendizaje son apoyados mediante recursos humanos y técnicos que posibilitan los procesos de aprendizaje y flexibilizan las condiciones del currículo.

Para lograr que los estudiantes con estas condiciones puedan aprovechar y participar del servicio escolar para lo cual según el ministerio de educación en términos de apoyos humanos, se requiere de profesionales de apoyo a la gestión pedagógica con el fin de ajustar los procesos de enseñanza y flexibilizar el currículo, de enfermería para apoyar la autonomía de los estudiantes en la movilidad, la higiene y la alimentación, entre otros [para estudiantes que por su condición o por el uso de mecanismos médicos requieren de apoyo. Ejemplo: alumnos con movilidad reducida de miembros superiores], para el caso de alumnos sordos o con hipoacusia los apoyos humanos deben tener conocimiento en lengua de señas, en lectura labio-facial, en estimulación auditiva y en articulación; en casos de alumnos ciegos, baja visión o sordo-ciegos se requiere de apoyos que manejen el lenguaje braille y áreas tiflológicas, en otros casos además se requiere de intérpretes, guías o mediadores (Decreto 366 de la República de Colombia, 2009).

En relación a apoyos técnicos para la generación de ambientes accesibles y seguros en las aulas se utilizan: señalización y mobiliario adecuado e información de apoyo a través de centros de relevo [centros donde hacen uso de Tecnologías para la Información y la Comunicación – TIC]; para casos de discapacidad auditiva se incluyen materiales y mensajes escritos en español, sistemas visuales con programas de subtítulos [closed caption- cc] y amplificación auditiva; para casos de discapacidad visual se incluyen materiales en lenguaje braille, macrotipos, braille hablado, atriles, lupas, monóculos, telescopios, sistemas de televisión de circuito cerrado [tv. Lupa], audio libros, anotador portátil, modelos táctiles, bastones y software.

Con esta serie de elementos, apoyos, adecuaciones y lineamientos Bogotá se encuentra en proceso no solo de atención a los niños en situación de discapacidad en los colegios capitalinos, sino de propender por una educación incluyente a través de ambientes escolares urbanos consolidados a través de una red escolar y apoyada por ayudas humanas y técnicas.

En ese sentido la finalidad sigue siendo un proceso de educación incluyente para que todos los niños y niñas aprendan juntos sin importar sus condiciones

2.1.3. Criterios de las entidades gubernamentales distritales para la intervención de colegios patrimoniales en Bogotá

Como se ha hecho evidente las entidades gubernamentales que tienen relación sobre el patrimonio inmueble y la accesibilidad para colegios distritales, están conscientes de los requerimientos que cada una de estas temáticas implica, pero también de las dificultades procedimentales que pueden conllevar. En esto último es en lo que los funcionarios entrevistados tanto de la SED como del IDPC hicieron énfasis, dado el agotamiento que puede producir realizar un trabajo y esfuerzo significativo para compatibilizar de manera práctica la intervención sobre un BIC haciéndolo accesible con un uso escolar de carácter distrital, en la medida en que en el ejercicio, la obtención de los permisos y aprobaciones son demorados y llenos de discusiones basados en lo exigido por las diferentes normas, haciendo evidente el posicionamiento de unas sobre otras.

Según el Plan Maestro de Equipamientos Educativos los inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural que cumplen funciones de colegios distritales y por tanto están bajo el control de la SED, deben insertarse dentro de la planificación urbana y consolidar junto con los demás equipamientos correspondientes, hábitats educativos en las zonas donde estén ubicados. Con estos parámetros los colegios antiguos en Bogotá, al igual que los BIC deben ser adecuados y reforzados, se plantearon otros que deben construirse, para cumplir con ello la SED ha dispuesto una adecuación y construcción de nuevos colegios por etapas para asegurar en primera medida la cobertura a toda la ciudad con un servicio de calidad.

Así como en todos los procesos constructivos de la ciudad, para la intervención de inmuebles escolares BIC se requiere una serie de permisos y aprobaciones, en este sentido la SED como entidad encargada del Bien debe desarrollar o licitar los diseños de adecuación de los colegios teniendo en cuenta las exigencias principales de cada organismo aprobatorio, en este sentido es prioritario que la propuesta de adecuación cuente en primer lugar con los requisitos necesarios para edificaciones de uso educativo donde debe incluirse el tema de la accesibilidad al medio físico, en segundo lugar que cuente con los principios generales de intervención de BIC que promuevan la conservación de los valores principales del inmueble y por último que inserte dentro de sus propuestas las definiciones de seguridad exigidas por la Norma Sismo resistente y los planteamientos urbanos.

Estas exigencias son revisadas y aprobadas en primer lugar por los funcionarios de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, en segundo lugar por el Ministerio de Cultura y/o el IDPC según el tipo de declaratoria del inmueble y por último por la Curaduría Urbana con lo cual se obtiene una licencia de construcción, con previa consulta a las empresas de redes y servicios cuando sea el caso. Si bien ya es compleja la situación con tantas revisiones llevadas a cabo con criterios que pueden ser disímiles, a lo anterior se suma que para la propuesta se manejan criterios básicos de accesibilidad al medio físico, sin el acompañamiento cercano de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la SED desde donde se puedan verificar las condiciones de accesibilidad e inclusión.

El desarrollo del proceso de adecuación de los colegios BIC, parte de la identificación de éstos con sus afectaciones [reserva forestal, patrimonio, cuenca, vías, servicios como energía, acueducto, etc.] (ver imagen 51), necesidades, a partir de lo cual surge un planeamiento en términos de procesos a seguir y sus gestiones, a lo cual se incluyen los tiempos que cada uno de estos procesos y trámites requiere. Adicional a estos requerimientos la SED también debe tener en cuenta los temas administrativos y políticos, las estrategias de trabajo y metas planteadas para las instituciones desde la alcaldía Mayor en concordancia con los tiempos de vigencia de la administración; dado que se estima que para llevar a

cabo un proyecto de intervención en patrimonio se deben realizar los siguientes pasos y tiempos: un proceso de planeación del proyecto [definición y priorización de proyectos, consecución de recursos, etc.], un proceso de contratación de estudios y diseños, y el proceso de consecución de aprobaciones y licencia de construcción, dando como resultado gestiones que requieren de hasta cuatro años para comenzar los trabajos de intervención, tiempo que es igual al período de la alcaldía mayor. Si bien este no es el caso de todos los proyectos, es el reflejo de una situación constante que perjudica la intervención en los edificios BIC.

Imagen 51. Información desplegada del colegio Palermo en el directorio de colegios distritales, instrumento de trabajo (Secretaría de Educación Distrital, 2015)

Fuente. Secretaria de Educación Distrital

La forma de identificación de colegios en la SED parte del código de planta física CPF desde donde a través de bases de datos y distintas herramientas se identifican los datos principales y las afectaciones del edificio; estas imágenes muestran una de estas herramientas junto con el cuadro de información del colegio Palermo a modo de ejemplo.

A pesar de ello, para la SED es muy importante la realización de proyectos en colegios declarados BIC debido a varias condiciones: su preocupación por dar cumplimiento al tema de seguridad y salvaguardia de la vida de los niños actualizando los colegios para el cumplimiento de la Norma Sismo Resistente 2010 – NSR-10; por las condiciones de valoración cultural que tiene el inmueble, cuya característica se intenta aprovechar en diversos ámbitos; y debido a la necesidad de legalizar el saneamiento de esos predios. Por esto para la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos además de que estos proyectos son evidentemente un reto por sus complejas características, son también una oportunidad de aprendizaje y exaltación de los valores del patrimonio en la consolidación no solo de equipamientos, sino también de hábitat educativos con un evidente sentido cultural.

Algunas de las soluciones de actualización implementadas para las edificaciones patrimoniales es la construcción de una infraestructura alterna que mediante puntos de conexión con el edificio patrimonial permita la compensación de necesidades educativas y mejorar las condiciones de aprendizaje, lo que permite evitar grandes afectaciones a los BIC. Este es uno de los casos ideales donde las características de implantación permiten este tipo de respuesta, aún así el inmueble BIC debe dar cumplimiento a las necesidades de seguridad establecidas en la NTC-10. Otro de los escenarios que se han presentado es la utilización de elementos principalmente mecánicos en edificaciones con predios reducidos, evitando

las grandes intrusiones en el BIC; al respecto para la SED es importante mantener de manera constante la búsqueda de ejemplos de actuación sobre el patrimonio en otros países, con lo cual se logre actualizar las normas, criterios de acción y tecnificar las respuestas prácticas en el medio colombiano.

Dentro del trabajo proyectado por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, se reconoce la importancia de realizar planes estratégicos de acción sobre las edificaciones priorizando aquellas que presenten un estado de mayor vulnerabilidad, en ese sentido si bien se han presentado mejoras en términos de accesibilidad propias de acceso equitativo, comunicación perceptible y seguridad, éstos siguen siendo tratados desde los diversos ámbitos normativos que los cubren. Si bien se pretende adelantar los trabajos que permitan que el 100% de las edificaciones educativas cumplan con requerimientos de inclusión, se han cubierto algunos aspectos y se sigue trabajando para seguir incorporado otros temas, en ese sentido desde el año 2000 se han desarrollado temas de accesibilidad física en la mayoría de colegios nuevos, pero en otros temas lo que se sigue manejando es que los estudiantes con necesidades especiales sean remitidos a instituciones educativas adecuadas para satisfacerlas, de manera que cuenten con condiciones pedagógicas, físicas, equipos y recursos humanos capacitados. Aun así el ideal es continuar con los trabajos de adecuación, construcción y mejoras en los colegios oficiales de Bogotá, incluídos los BIC, para lograr un proceso de inclusión más amplio con infraestructuras que respondan a las necesidades de la población.

Adicionalmente desde esta sección de la SED se ha venido promoviendo la necesidad de identificar de los nuevos colegios construidos aquellos que podrían considerarse con valores patrimoniales para solicitar un estudio de valoración por el IDPC que permita si es del caso incluirlos en el listado de Bienes Inmuebles declarados de Interés Cultural.

Por otra parte, para la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones – DIIP de la SED los requerimientos en términos de adecuación de colegios en sus espacios físicos trascienden las normativas e invitan a pensar en las formas de uso, de manera que sea visible por ejemplo la necesidad no solo de una rampa sino de los elementos de soporte que para el caso de un estudiante con ceguera se convierte en una línea guía o un punto de apoyo para estudiantes con movilidad reducida; así mismo identificar las necesidades de maniobra de una silla de ruedas y los ángulos que requiere para entrar o salir a una rampa. Adicionalmente estos funcionarios invitan a los diseñadores de espacios a reflexionar sobre la coherencia de accesibilidad en la medida en que de nada sirve una rama si el estudiante debe subir escalones para ingresar al salón de clases; por lo que recomiendan la utilización de elementos de arquitectura efímera que suplan las necesidades actuales, entre tanto se adecúan permanentemente la infraestructura para garantizar una atención apropiada, debido a que la generación de accidentes por infraestructuras inadecuadas pueden agravar las condiciones del alumno u ocasionar lesiones discapacitantes (permanentes o pasajeras) en otros.

Adicionalmente para esta dirección es importante que en proceso de adecuación de las infraestructuras, se tenga en cuenta las necesidades de señalética por su importancia e implicaciones desde el proceso de diseño y no solo como un elemento de acabados; así mismo consideran pertinente tener en cuenta en el proceso de diseño las rutas y puntos de atención de emergencias y desastres, de manera que los docentes y funcionarios conozcan los procesos de evacuación de niños en situación de discapacidad (movilidad reducida, sensorial) contando con los mecanismos de gestión del riesgo que mitiguen el peligro para estas poblaciones.

En otro campo, para la obtención de licencias de construcción se han presentado casos en los cuales los tiempos en revisiones y ajustes a los diseños para aprobación de este tipo de proyectos ha llegado a términos superiores a un año para obtener la aprobación de las entidades encargadas del área de

patrimonio, para hacerlo llegar a la curaduría respectiva, y es en este punto de la gestión donde los trámites de aprobación tienen mayores inconvenientes debido a que en los tiempos las normas han podido cambiar, o se encuentran inconvenientes frente a otros aspectos como las dimensiones de las rutas de evacuación entre otros. Inconvenientes como éste y otros generan el retraso de cronogramas culminando en proyectos que se dejan de realizar. Llegando a un punto en el que para los funcionarios que desarrollan los trabajos de consecución de licencias, los proyectos de colegios BIC se convierten en poco estratégicos y desgastantes por lo que terminan siendo retirados del listado de metas y prioridades a alcanzar.

Las revisiones y aprobaciones de los proyectos de intervención de colegios declarados BIC inician desde la escala urbana en la Secretaría de Planeación Distrital – SPD quien determina las directrices técnicas para la intervención del predio partiendo de las normas más actualizadas de la planeación urbana, una vez ajustadas las observaciones en esta escala, el proyecto es llevado a las instancias de patrimonio, cuando la declaratoria es de orden nacional se remite al Ministerio de Cultura – Mincultura y al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, mientras que si la declaratoria es distrital se remite solo al IDPC, esta revisión se enfoca en los principios generales de la conservación de los inmuebles de Interés Cultural, de seguridad y en el plan especial de manejo y protección – PEMP, una vez obtenida esta aprobación el proyecto se remite a la respectiva Curaduría Urbana, donde se revisa la aprobación de patrimonio con una vigencia no mayor a 30 días, así como el cumplimiento de las normas urbanísticas y edilicias que se encuentren vigentes para el proyecto incluyendo como parámetro principal la exigencia de seguridad que establece la Norma Sismo Resistente 2010 – NSR-10 dado que los colegios fueron clasificados por ésta en un nivel de importancia grupo III, debido a que son edificaciones de atención a la comunidad y por tanto son indispensables para atender la emergencia después de un sismo. Lo más usual es que cuando la Curaduría encuentra observaciones al proyecto lo objeta y posterga su viabilidad, debido a que no es posible realizar los ajustes, actualizar los estudios y obtener nuevamente las aprobaciones del caso en los tiempos que usualmente determina la Curaduría o que los ajustes solicitados van en detrimento de los criterios de valoración del inmueble, por lo que no es posible obtener la aprobación de las entidades patrimoniales.

Adicional al inconveniente de largos tiempos para la obtención de las aprobaciones del proyecto por parte de las entidades, también se encuentra la diferencia en los criterios de aplicación de las normas las cuales pueden no ser compatibles a pesar de buscar en ambos casos el bienestar colectivo, por esta razón se han venido jerarquizando las normas, lo que ha generado en ocasiones la detención de los proyectos, en este sentido vale la pena recordar que según la Ley 400 del Congreso de Colombia (1997) la Curaduría debe garantizar el cumplimiento de la NSR-10 con el fin de proteger la vida humana en caso de sismos; mientras que la Ley General de Cultura (Ley 397 del Congreso de Colombia, 1997) le solicita a el Mincultura y al IDPC garantizar el cumplimiento de los Principios generales de intervención sobre los Bienes de Interés Cultural (ver el

Cuadro 11. Requerimientos de intervención para Bienes de Interés Cultural Inmueble) y los Planes Especiales de Manejo y Protección (ver el

Cuadro 12. Requerimientos del Plan Especial de Manejo y Protección para Bienes), con el fin de proteger el derecho de la comunidad sobre la cultura y su patrimonio.

Cuadro 11. Requerimientos de intervención para Bienes de Interés Cultural Inmueble

INTERVENCIÓN EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL INMUEBLE, Decreto 763 de 2009, Capítulo V (Presidente de la república) y Resolución 0983 de 2010 (Ministerio de Cultura)		
Autorización	Se deberá contar con la autorización de la autoridad competente que hubiera efectuado la declaratoria	
Principios generales de intervención	Conservar los valores culturales del bien	
	La mínima intervención	
	Tomar las medidas necesarias que las técnicas modernas proporcionen para garantizar la conservación y estabilidad del bien	
	Permitir la reversibilidad de la intervención si en el futuro se considera necesario.	
	Respetar la evolución histórica del bien	
	Reemplazar o sustituir solamente los elementos que sean indispensables para la estructura.	
	Los nuevos elementos deberán ser datados y distinguirse de los originales	
	Documentar todas las acciones e intervenciones realizadas	
	Las nuevas Intervenciones deben ser legibles	
Tipos de obras	Primeros auxilios	Obras urgentes a realizar en un inmueble que se encuentra en peligro de ruina, riesgo inminente, o que ha sufrido daños por agentes naturales o por la acción humana. Incluye acciones y obras provisionales de protección para detener o prevenir daños mayores, tales como: apuntalamiento de muros y estructuras, sobrecubiertas provisionales y todas aquellas acciones para evitar el saqueo de elementos y/o partes del inmueble, carpinterías, ornamentaciones, bienes muebles, etc.
	Reconstrucción	Obras dirigidas a rehacer total o parcialmente la estructura espacial y formal del inmueble, con base en datos obtenidos a partir de la misma construcción o de documentos gráficos, fotográficos o de archivo
	Reintegración	Obras dirigidas a restituir elementos que el Inmueble ha perdido o que se hace necesario reemplazar por su deterioro Irreversible
	Primeros auxilios	Obras urgentes a realizar en un inmueble que se encuentra en peligro de ruina, riesgo inminente, o que ha sufrido daños por agentes naturales o por la acción humana. Incluye acciones y obras provisionales de protección para detener o prevenir daños mayores, tales como: apuntalamiento de muros y estructuras, sobrecubiertas provisionales y todas aquellas acciones para evitar el saqueo de elementos y/o partes del inmueble, carpinterías, ornamentaciones, bienes muebles, etc.
	Reparaciones Locativas	Obras para mantener el Inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su forma e integridad, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales, ornamentales, estéticas, formales y/o volumétricas. Incluye obras de mantenimiento y reparación como

	limpieza, renovación de pintura, eliminación de goteras, remplazo de piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades, contención de tierras, mejoramiento de materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, y pintura en general. También incluye la sustitución, mejoramiento y/o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, ventilación, contra incendio, de voz y datos y de gas.
Reforzamiento Estructural	Es la consolidación de la estructura de uno o varios inmuebles, con el objeto de acondicionarlos a niveles adecuados de seguridad sismorresistente.
Rehabilitación o Adecuación Funcional	Obras necesarias para adaptar un inmueble a un nuevo uso, garantizando la preservación de sus características. Permiten modernizar las instalaciones, y optimizar y mejorar el uso de los espacios.
Restauración	Obras tendientes a recuperar y adaptar un inmueble o parte de éste, con el fin de conservar y revelar sus valores estéticos, históricos y simbólicos. Se fundamenta en el respeto por su integridad y autenticidad.
Obra Nueva	Construcción de obra en terrenos no construidos.
Ampliación	Incremento del área construida de una edificación existente, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
Consolidación	Fortalecimiento de una parte de la totalidad del inmueble.
Demolición	Derribamiento total o parcial de una o varias edificaciones existentes en uno o varios predios
Liberación	Obras dirigidas a retirar adiciones o agregados que van en detrimento del inmueble ya que ocultan sus valores y características. El proceso de liberación de adiciones o agregados comprende las siguientes acciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Remoción de muros construidos en cualquier material, que subdividan espacios originales y que afecten sus características y proporciones. 2. Demolición de cuerpos adosados a los volúmenes originales del inmueble, cuando se determine que éstos afectan sus valores culturales. 3. Reapertura de vanos originales de ventanas, puertas, óculos, nichos, hornacinas, aljibes, pozos y otros. 4. Retiro de elementos estructurales y no estructurales que afecten la estabilidad del inmueble. 5. Supresión de elementos constructivos u ornamentales que distorsionen los valores culturales del inmueble
Modificación	Obras que varían el diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente, sin incrementar su área construida

	Reconstrucción	Obras dirigidas a rehacer total o parcialmente la estructura espacial y formal del inmueble, con base en datos obtenidos a partir de la misma construcción o de documentos gráficos, fotográficos o de archivo
	Reintegración	Obras dirigidas a restituir elementos que el Inmueble ha perdido o que hace necesario reemplazar por su deterioro Irreversible
Intervención mínima		Limpieza superficial de fachadas sin productos químicos
		Mantenimiento de pintura de interiores o exteriores, con excepción de superficies con pintura mural o papel de colgadura
		Mantenimiento de cubiertas mediante acciones tales como limpieza, reposición de tejas e impermeabilizaciones superficiales que no afecten las condiciones físicas del inmueble y mantenimiento de elementos para control de aguas como canales, bajantes, goteros y alfajías, entre otros
		Reemplazo o restitución de elementos de acabado, puntuales y en mal estado, así como de elementos no estructurales
		Remoción de elementos ajenos a las características constructivas y arquitectónicas del bien
Nota: Esta reglamentación aplica a zonas de influencia, bienes colindantes, espacios públicos, sectores urbanos		

Cuadro 12. Requerimientos del Plan Especial de Manejo y Protección para Bienes Inmuebles

PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN PARA BIENES INMUEBLES			
Decreto 763 de 2009, Capítulo III parte 1 (Presidente de la república)			
CATEGORIAS		CONTENIDO	
Grupo urbano	Sector Urbano	Área Afectada	áreas construidas y libres
		Zona de Influencia	
		Nivel permitido de Intervención:	1. Conservación integral 2. Conservación de tipo arquitectónico 3. Conservación contextual
Grupo arquitectónico	Espacio público	Condiciones de manejo	Aspecto Físico-Técnicos Como son: usos, volumetría, alturas, índices de ocupación y construcción, accesibilidad, movilidad, parqueaderos, antejardines, aislamientos, señalización, redes de servicios públicos, equipamientos urbanos, espacio público y demás
	arquitectura habitacional, institucional, comercial,		Aspectos Administrativos Manejo administrativo del inmueble, definición del responsable del cuidado del BIC y la aplicación del PEMP

	industrial, militar, religiosa, para el transporte y las obras de ingeniería		Aspectos Financiero	Medidas económicas y financieras para la recuperación y sostenibilidad del inmueble, que comprenden la identificación y formulación de proyectos para incorporarlo a la dinámica económica y social y determinar las fuentes de recursos para su conservación y mantenimiento
		Plan de divulgación		Asegurar el respaldo comunitario a la conservación del bien

Para la Subdirección de Intervención del IDPC cuando se presentan para aprobación proyectos relacionados a edificaciones educativas declaradas BIC además de los principios de intervención y los PEMP se tienen en cuenta la NTC 4595-4596 (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación -ICONTEC & Ministerio de Educación Nacional, 2006) que define el Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares, el Plan Maestro de Equipamientos Educativos –PMEE (Decreto 449 Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006. Decreto 174 Alcaldía Mayor de Bogotá, 2013) y la Ley de Ordenamiento Territorial (Ley 388 del Congreso de Colombia, 1997).

Por otra parte en términos de criterio sobre la aplicación de modificaciones de accesibilidad al medio físico sobre los inmuebles patrimoniales, el tema es estudiado y tratado en el estudio del proyecto, no obstante siguen el principio de “ La prevalencia del interés general sobre el particular” enunciado en la Ley 388 del Congreso de Colombia (1997. Art.2); por tanto en el caso de los colegios BIC ese criterio se deja a las necesidades de la NTC 4595 y 4596 (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación -ICONTEC & Ministerio de Educación Nacional, 2006) que no deterioren los valores del inmueble.

En el caso de la NTC existen algunos puntos principales que son revisados, en primer lugar lo concerniente al reforzamiento estructural requerido para las edificaciones BIC de uso escolar [nivel de importancia grupo III], así como los requisitos de seguridad establecidos en el título J requisitos de protección contra incendios en edificaciones, y el título K requisitos complementarios; todo lo anterior para dar cumplimiento al objetivo de la NSR-10 “Reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos” (Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 2010. Título A.1.2.2.1).

Debido a todo lo anterior se hace pertinente plantear trabajos en conjunto entre las dependencias de la SED que permitan proyectos que integren respuestas a las diferentes necesidades de la población y pedagogía educativa; adicionalmente se propone que una vez el proyecto de restauración o adecuación se consolide y se remita para revisión a las entidades pertinentes, para su estudio individual, posteriormente los diferentes funcionarios delegados de cada dependencia realicen un análisis de la revisión en conjunto con un comité técnico, al cual se invite a diversos profesionales delegados de instancias que tengan relevancia en el tema del proyecto [Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, expertos en accesibilidad al medio físico, Defensoría del Pueblo, Acueducto, etc.] donde exista una interacción directa con la entidad solicitante [SED u otros], de manera que se desarrolle una evaluación congruente del proyecto de intervención teniendo en cuenta los diferentes lineamientos normativos que cada entidad revisa, así como las condiciones del inmueble y sus requerimientos, de manera que se discutan, analicen y concerten las posibles soluciones, agilizando los tiempos de respuesta y verificación; de donde surja un documento conjunto de aprobación que diligentemente presente los avales de las diferentes entidades.

Así también es importante que el tema de accesibilidad al medio físico se revise desde los ámbitos de diseños en trabajos en conjunto entre el equipo de diseño de la intervención del BIC y los funcionarios de la SED expertos en el ámbito de la consolidación de espacios arquitectónicos y expertos en el área de integración e inclusión social, con el fin de verificar el ámbito de las capacidades de inclusión que pueden desarrollarse en el inmueble, puesto que como funcionarios pueden promoverlo dado que en las demás instancias de revisión este tema se trata de manera tangencial, ligado a otras condiciones normativas.

Así entonces es importante que para mejorar los procesos procedimentales en términos de avales y aprobaciones se estipule una política pública ya sea de orden nacional o distrital donde invite a todas las entidades encargadas de estas revisiones y aprobaciones para edificaciones BIC con el fin de agilizar y mejorar los procesos administrativos y de gestión en torno a la intervención de estos inmuebles, lo cual no solo apoyaría las actividades de la SED, sino también de todas las entidades principalmente públicas que tienen bajo su cargo este tipo de edificaciones, lo que permite evitar el desgaste de funcionarios, mejora las relaciones entre entidades y promover tanto la protección como la apropiación del patrimonio al concientizar a la población sobre la relevancia del patrimonio inmueble en la consolidación de la ciudad, a través de la actualización de éste en temas de inclusión y accesibilidad, potenciando con ello la resignificación de sus valores.

Las entidades gubernamentales distritales que tienen acción en la aprobación de proyectos, intervenciones o adecuaciones en colegios patrimoniales en Bogotá concuerdan en la necesidad de tener en cuenta tanto los valores del patrimonio cultural inmueble como en la necesidad de dar cumplimiento a las necesidades de niños en situación de discapacidad, no obstante no se ha logrado una buena interacción de las entidades para lograr la realización de las propuestas.

2.2. Exigencias a las instalaciones educativas

Bajo el convencimiento de que a través de una educación de calidad se le otorga al país las herramientas que permiten su futuro desarrollo, se implementaron las legislaciones y políticas que permiten dar respuesta a las necesidades de cada ciudad y municipio en el país, es por ello que en Bogotá se implementa el Sistema Urbano Integrado de Equipamientos Educativos en Red, como estrategia del Plan Maestro de Equipamientos Educativos –PMEE.

Dentro de este PMEE se definen las exigencias que las instalaciones educativas deben cumplir para alcanzar las expectativas de una educación de calidad e incluyente:

En primer lugar están la inserción de lineamientos pedagógicos que mejoren la integralidad de la educación con los recursos físicos, técnicos y humanos acordes a los procesos de aprendizaje actuales, para ello cada establecimiento educativo desarrolla su propio Proyecto Educativo Institucional – PEI donde define los lineamientos, énfasis y directrices que seguirá de acuerdo con las necesidades socio culturales identificadas en la comunidad y el contexto del colegio, y los recursos con los que cuenta para apoyarse en ese trabajo.

En segundo lugar se encuentra el reconocimiento y conformación de hábitats escolares capaces de educar bajo la política de un proceso educativo que se complementa a través de maestros, ambiente familiar y ambiente escolar construido. En ese sentido se entiende y aprovecha el espacio físico construido y contextual para aportar al proceso educativo de los niños en un sentido cívico y cultural.

A continuación se explican estas dos exigencias en su necesario potencial dentro del aprendizaje en un sistema educativo descentralizado y actual.

2.2.1. Funcionalidad – Pedagogía actual

Para lograr una educación de calidad se han desarrollado modelos educativos adaptados, de manera que una vez identificadas las características y necesidades del grupo poblacional y el contexto específico al cual se dirige el servicio educativo, se utilicen estas características y necesidades como la base de sostenimiento del modelo educativo flexible con pedagogías diferenciadas que apoyadas en los recursos físicos, tecnológicos y humanos atiendan de manera apropiada a los estudiantes y a la comunidad. En este sentido existen diferentes estrategias que cada institución educativa puede implementar siguiendo los parámetros que defina la SED, así entonces los colegios desarrollan e insertan en sus PEI procesos pedagógicos de aprendizaje convencionales y no convencionales, con metodologías flexibles, didácticas y el desarrollo de módulos utilizando actividades que articulen los recursos pedagógicos con los que se cuenta.

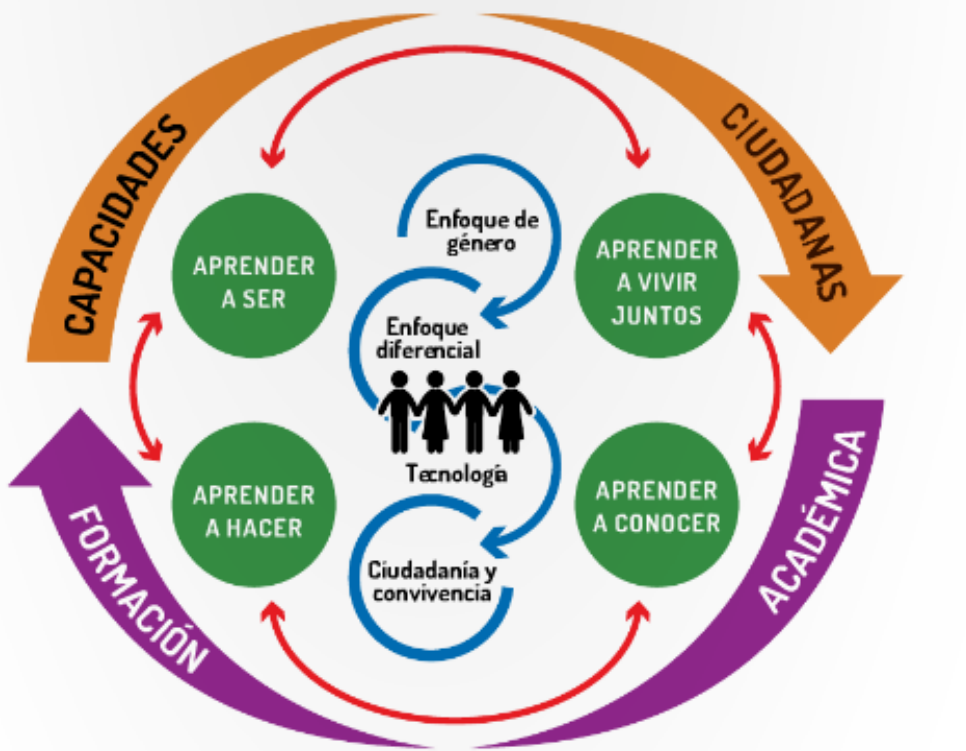
Por tanto en las políticas distritales de aprendizaje en Bogotá, cada colegio determina su propio PEI determinando en él los énfasis de aprendizaje o profundización curricular para los estudiantes (artes, ciencias, deportes, educación física, informática, idiomas, etc.), los niveles de formación que oferta y las actividades complementarias que inserta en sus currículos las cuales se basan en los recursos de hábitat escolar de su contexto cercano, así como los convenios interinstitucionales de aprendizaje con los que cuenta.

Si bien la institución educativa es autónoma en la definición de su propio proyecto de educación [PEI], los lineamientos distritales desde los últimos años se han enfocado no solo en garantizar la educación como derecho sino en implementarla como un servicio de calidad, permitiendo que el enfoque abarque en primera instancia parámetros de inclusión, permanencia y promoción; mientras que en segunda instancia abarca condiciones de calidad encaminadas por una parte a lograr la excelencia académica y a mejorar la capacidad de análisis, mientras que por otro lado se enfoca en asegurar las capacidades ciudadanas de los alumnos a través de acciones que garanticen la sensibilidad estética, el bienestar corporal y el emocional.

Según esos lineamientos en Bogotá desde el año 2012 ha comenzado a implementar en sus colegios distritales la Jornada completa reconocida como 40x40 que consiste en impartir una educación de 40 horas por semana, 40 semanas al año donde los niños, niñas y jóvenes aprendan desde diversos aspectos a conocer, a hacer, a ser y a vivir juntos como pilares del fundamento educativo para un buen vivir (Ver la Imagen 52. Currículo para la excelencia académica y la formación integral: Aspectos esenciales, pilares y ejes transversales para el buen vivir).

La jornada completa se divide en tres niveles cada uno con una serie de ciclos con metas específicas a obtener; el primer nivel es la educación inicial del ciclo 0 de prejardín, jardín y transición, es decir los cursos de preescolar, dirigidos al aprendizaje de arte, literatura exploración del medio y juego. El segundo nivel es la educación básica con cuatro ciclos entre los cursos de primero a noveno grado, allí el aprendizaje se direcciona académicamente hacia las áreas de español, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y segunda lengua; por último el tercer nivel es la educación media fortalecida que comprende un ciclo con los grados diez y once, allí los estudiantes dependiendo de sus afinidades pueden desarrollar áreas de conocimiento que les permite un acercamiento a la educación superior, en este nivel también se inserta de manera opcional el grado doce que permite continuar los estudios de especialización en instituciones de educación superior (Ver la Imagen 53. Aprendizajes que persigue el currículo de 40 horas y la Imagen 54. Currículo integral y sostenible 40x40: ciclo de niveles).

Imagen 52. Currículo para la excelencia académica y la formación integral: Aspectos esenciales, pilares y ejes transversales para el buen vivir



Fuente. Universidad de los Andes & Secretaría de educación (2014. P. 31)

Esta imagen muestra los aspectos inherentes para el buen vivir que plantea las relaciones entre los cuatro pilares a aprender y los dos ejes transversales que son las capacidades ciudadanas y la formación académica.

Imagen 53. Currículo integral y sostenible 40x40: ciclo de niveles



Fuente. Universidad de los Andes & Secretaría de educación (2014, p. 30)

Esta imagen presenta la articulación de los ciclos con el estudiante para el fomento de sus condiciones cognitiva, físico – creativa, socio – afectiva y ciudadana.

Imagen 54. Aprendizajes que persigue el currículo de 40 horas



Fuente. Secretaría de Educación Distrital (s.f.)

Esta imagen presenta el contenido de aprendizaje que persigue el sistema 40x40 en sus niveles educativos: inicial, básica y media fortalecida.

Esta caracterización del currículo integral permite desarrollar un aprendizaje que inserte los pilares formativos dentro de las condiciones de aprendizaje de los alumnos según sus características de edad, desarrollo humano, intereses y necesidades que le permiten reconocer al estudiante como un actor activo en su propio aprendizaje, al auto identificarse como seres autónomos, activos, singulares y críticos en la sociedad, lo cual se exalta al ser ellos quienes toman las decisiones con el acompañamiento de la familia frente a las posibilidades que les ofrece la vida y el proceso educativo. No obstante, es claro que en ese proceso de toma de decisiones y de todo el proceso educativo en sí, los niños requieren un acompañamiento por parte de los familiares. Así entonces son la ciudad, el colegio, los maestros y la familia, los agentes sociales que apoyan la formación de los alumnos en este sistema de educación.

En los colegios en los que este sistema no se ha implementado se continúa con los procesos pedagógicos anteriores plantean la estructura de educación preescolar, básica – en ciclo de básica primaria y ciclo de básica secundaria- y educación media, en la cual los conocimientos impartidos afianzan mediante el fomento procesos de autoaprendizaje y el desarrollo de la investigación. Para lograrlo en el PEI cada establecimiento implementa los modelos pedagógicos que le permitan al estudiante su desarrollo como persona, así como en su relación con la cultura y la comunidad.

En estos sistemas de enseñanza la relación entre la ciudad y el colegio se hacen evidentes, generando que los ambientes pedagógicos o contextos de enseñanza - aprendizaje cobren un valor importante frente a las posibilidades de enseñanza sobre los estudiantes, a tal punto que ha sido denominado en estudios y conferencias como uno de los tres maestros del proceso escolar, junto con la familia y el docente.

En este sentido el espacio físico adaptable y versátil debe permitir y afianzar las actividades, estrategias y lineamientos educativos definidos por los colegios en el PEI, dichos espacios deben responder a las necesidades funcionales contemplando las características físicas, técnicas y otras que se adecúen a las formas de enseñanza, a partir de lo cual se permita y potencie el aprendizaje en grupos, de manera individual y con opciones didácticas basadas en las relaciones físico espaciales y ambientales que promuevan también el autoaprendizaje de los niños.

Así entonces se han definido diferentes ambientes pedagógicos que cumplan con las características propias y puntuales que permitan la realización de los procesos formativos, para facilitar la identificación de estos ambientes y sus requerimientos técnicos, de materiales y además se realiza la siguiente clasificación (Rivera & Asociados Ltda, 2000. P. 20):

Ambientes tipo A: Espacios equivalentes a las aulas.

Ambientes tipo B: Espacios de recursos educativos.

Ambientes tipo C: Espacios como laboratorios, aulas de tecnología.

Ambientes tipo D: Espacios deportivos y de recreación exterior.

Ambientes tipo E: Circulaciones, áreas de estar, de evacuación.

Ambientes tipo F: Espacios de reunión como área múltiple.

Ambientes administrativos: Oficinas, talleres, áreas de equipos.

Ambientes de servicios sanitarios: Baños y vestieres.

A continuación se relacionan las unidades con énfasis pedagógico que identifican el ambiente espacial que requiere el estudiante para su desarrollo integral, y los ambientes pedagógicos básicos que establecen las características y requerimientos técnicos de los espacios., de la siguiente manera.

Cuadro 13. Propuesta de análisis de espacios para colegios siguiendo los estándares pedagógicos y de uso

ESPACIOS - AMBIENTES DE LOS COLEGIOS	
Unidades con énfasis pedagógico – Ambientes pedagógicos básicos	
Ambientes tipo A	<p>Ambiente de unidad básica de aprendizaje</p> <p>Espacios equivalentes a aulas de clase para preescolar [grados de transición (0º) y grado 1º], aulas de clase de educación básica primaria [grados 2º a 5º], aulas de clases de educación básica secundaria [grados 6º a 9º], aulas de clases de educación media [grados 10º a 11º]</p>
Ambientes tipo B	<p>Ambiente para el autoaprendizaje</p> <p>Espacios flexibles de recursos investigativos para el aprendizaje como ludoteca y biblioteca con salas de colección abierta (acceso libre a todos los libros), donde el espacio se subdivide por el mobiliario con un control de acceso y salida (tipo exclusiva) con lector electrónico de material; las aulas de multimedios (la sala de audiovisuales, la sala de informática, etc.) con una zona de depósito y otra de taller especial.</p> <p>Las áreas básicas previstas para las bibliotecas son: Catálogo general (espacio de consulta por pantalla o fichero), referencia (ubicación de libros de consulta general), colección general (ubicación de la base de la bibliografía), hemeroteca (ubicaciones</p>

	de publicaciones periódicas), áreas de consulta (individual, cubículos o grupal), área de informática, área administrativa, sala infantil. Áreas complementarias: Sala de audiovisuales, aula de informática y hall de acceso
Ambientes tipo C	Ambiente para la experimentación Espacios flexibles de recursos educativos para el aprendizaje como los laboratorios tanto básicos (ciencias, física, química) como especializados con sus depósitos, las aulas taller de arte y humanidades con sus depósitos.
Ambientes tipo D	Ambiente para la socialización deportiva y recreativa Espacios de actividades deportivas y recreación exterior como el área libre, área de juegos infantiles exterior diferenciada para preescolar y primaria, área de juegos generales, cancha múltiple para primaria y otra para secundaria, plaza o patio de banderas, campo de fútbol si el tamaño del lote lo permite, tienda escolar y ágora exterior.
Ambientes tipo E	Ambiente de conexión Circulaciones, áreas de estar, de evacuación, parqueaderos.
Ambientes tipo F	Ambiente para la socialización cultural Espacios flexibles para actividades de reunión como la emisora, foros, teatros, salón de música y el aula múltiple, integrando las áreas de exposición, el restaurante y un área lúdica cubierta. El espacio puede plantear posibilidades de subdivisión, con escenario, vestier, cabina de control y depósito. Además de área de repostería y depósito
Unidades con énfasis de servicios – Ambientes pedagógicos complementarios	
Ambientes para la dirección administrativa	Ambiente de gestión y administración Oficinas, talleres, áreas de atención al público, sala de profesores.
Ambientes para el bienestar estudiantil	Ambiente de bienestar estudiantil Espacio de enfermería con accesibilidad, área para dos camillas, baño y área de consulta. Espacio de orientación y aula de educación especial.
Ambientes de servicios sanitarios	Ambiente de servicios sanitarios Baños independientes para cada sexo con dimensiones adecuadas para estudiantes de preescolar, primaria y secundaria.
Ambientes para el almacenamiento temporal de materiales y medios de transporte	Ambiente de servicios generales Cocina y servicios generales (cuarto de basuras, tanque de almacenamiento de agua, cuarto de almacenamiento de instrumentos de servicio general).

Si bien estos análisis permiten entender desde el ámbito arquitectónico las necesidades pedagógicas que podrían presentarse para el desarrollo o adaptación de una institución escolar, los modelos pedagógicos son tan variados y complejos que son desarrollados por conocedores en la materia y definidos en los PEI y exigen la percepción del espacio físico como ambientes incentivadores del aprendizaje. Al respecto es recomendable seguir la sugerencia de Benavides Suescún (2007. P.119) que invita a los arquitectos a ser respetuosos y humildes para interpretar los requerimientos establecidos en los PEI sin protagonismos.

2.2.2. *Hábitat escolar como educador*

Las nuevas disposiciones pedagógicas exigen que las estructuras físicas en las cuales se desarrolla el sistema educativo actual se adapten a sus requerimientos y necesidades, pero también el criterio pedagógico le ha evidenciado el potencial educativo de los espacios físicos, en donde el edificio se ha caracterizado por su materialidad y cualificado por el simbolismo que se le otorga lo instauran como un espacio educador.

Para comprender esta relación vale la pena entender las exigencias que las nuevas pedagogías ejercen sobre el espacio educativo, se entiende la edificación como el contexto físico - espacial que sirve al desarrollo de procesos de enseñanza – aprendizaje sobre áreas culturales, sociales, académicos, creativos, intelectuales, éticos y recreativos, estas exigencias se resumen según Rivera & Asociados Ltda (2000) en:

- Estimuladora de las dimensiones del desarrollo humano, posibilitando competencias para el desarrollo personal integral y la convivencia social.
- Enriquecedora de las capacidades de aprendizaje, la apropiación de los conocimientos científicos y tecnológicos, el desarrollo de destrezas específicas, de valores y actitudes.
- Generadora de espacios para la participación ciudadana y democrática por medio de la autogestión institucional.
- Facilitadora de saberes socialmente significativos en función de necesidades básicas de aprendizaje que habiliten a enfrentar las condicionantes socio – culturales y las demandas de la actual dinámica de desarrollo.
- Vinculada a las culturas locales y comprometida con los entornos sociales y medio - ambientales propios.
- Estimuladora en el uso y aprovechamiento de las diferentes fuentes de información disponibles, además de la relación y el encuentro frontal con el maestro y con los propios grupos de referencia.
- Facilitadora y creadora de múltiples ambientes pedagógicos o contextos de aprendizaje, diferentes y alternativos al aula tradicional.
- Multiplicadora de estrategias didácticas, lúdicas y socializantes, para facilitar y responder a la dinámica propia de una institución formadora.
- Convertida en un espacio de convivencia y de intercambio de experiencias y de saberes compartidos, para la construcción social del conocimiento.
- Facilitadora de oportunidades para la adecuada maduración de las diferentes etapas del desarrollo evolutivo de la persona humana. (p. 14)

Todos estos requerimientos deben ligarse a características físicas que motiven a los estudiantes a desarrollar las diversas actividades en él, teniendo en cuenta el tiempo que los estudiantes permanecen en las instalaciones educativas.

Con esta idea se clarifica el potencial de enseñanza que se le exige lograr al espacio físico de la institución educativa, el cual se complementa con la visualización de éste como un hábitat escolar otorgándole mayores oportunidades para dar cumplimiento con los objetivos y requerimientos pedagógicos.

El concepto de hábitat escolar se liga a la idea de aprendizaje desde los ambientes urbanos, por lo que se ha planteado la búsqueda y creación de espacios escolares equivalentes (Ver cuadro 14) que permitan actividades de intercambio, relación y formación integral de la comunidad estudiantil, que dote de herramientas al estudiante para explorar la ciudad y el mundo como adulto.

Cuadro 14. Relaciones entre la ciudad y el colegio

RELACIONES (Rivera & Asociados Ltda, 2000. P. 17)	
CIUDAD	COLEGIO
Plazuela - Atrio - Portal	Plaza pública de acceso
Plaza Cívica	Agora escolar
Calle - Paseo - Comercio - Feria	Foro académico
Barrios - Sectores	Zonas académicas
Parque	Areas verdes y deportivas

Es por esto, que no solo se busca que los establecimientos educativos a través de sus espacios mantengan estas similitudes de relación con los espacios consolidados de la ciudad, sino que además se establezca una interacción directa con los espacios, sistemas y equipamientos urbanos del contexto local, potenciando el aprendizaje desde la experiencia en cada contexto al diluir los límites entre colegio y ciudad. Esto permite la relación de los estudiantes con su comunidad local y afianza la relación de la comunidad cívica con el colegio convirtiéndose éste en el punto de encuentro comunal (reuniones, actividades culturales, deportivas, de aprendizaje, etc.) y referente urbano, vías que garantizan la apropiación y conservación de las instalaciones educativas.

Para la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED (Benavides Suescún, 2015) se hace importante que “los estudiantes cuenten con infraestructuras en un aspecto más amplio, por eso se maneja el hábitat escolar donde se logra crear diversos ambientes de aprendizaje, coherentes, dignos, seguros, funcionales que se adecuen a los requerimientos actuales para ofrecer una educación de calidad para los niños” ciñéndose a los estándares de pedagogía y funcionalidad exigidos.

Si bien la percepción del espacio escolar como un hábitat parte de la relación físico – funcional, su alcance real es más amplio al tener en cuenta la complejidad de relaciones humanas que individuos y sociedad ejercen sobre el espacio dándole significación, sentido, reconocimiento e identidad.

Es con estos conceptos por lo que se comprende la influencia del hábitat escolar en la construcción de pensamiento, sociedad y nación tanto en el individuo como en el colectivo, condición que lo convierte en un **maestro**, como explica Benavides Suescún, Carlos (2015) en su conferencia “Hábitat escolar el tercer maestro”, el hábitat escolar es en si mismo una serie de espacios para aprender desde la estimulación mediante la experiencia sensorial que proporciona a los usuarios del inmueble a través de los colores, materiales, la temperatura, la luminosidad y la acústica, entre otros.

Para la SED la arquitectura escolar basada en esta condición de hábitat y maestro (Benavides Suescún, 2007. P. 118-122) supera la educación frontal y despersonalizada, permitiendo la caracterización de espacios con escenografías y mobiliario por niveles y edades, sin dejar de lado la integración y participación de la comunidad en hábitats informales; algunos ejemplos son los espacios para niños pequeños cuyo hábitat alude los ambientes protectores familiares, abastecidos con baños alegres que propicien el auto reconocimiento, escenarios lúdicos, zonas de extensión y con relación al exterior, además de contar con mobiliario que facilite los momentos de descanso y de trabajo en grupo; entre tanto el hábitat para grados superiores motiva la instrucción a su edad, con espacios, equipos y

mobiliarios para el trabajo autónomo e individual, así como campos y zonas deportivas que estimulen la sana competencia.

Así entonces arquitectónicamente el límite del aula se desdibuja en la búsqueda de un espacio flexible a las condiciones de uso requeridos; en ese sentido las diferencias de altura, la conformación de nichos y rincones consolidados con mobiliario y equipos tecnológicos, permiten que cada estudiante explore sus propias formas de aprendizaje en ambientes que lo motiven e interactúen con él.

Adicionalmente en el caso de los inmuebles escolares declarados BIC éstos no solo potencian el aprendizaje desde su composición arquitectónica, sino desde su posicionamiento como registro de la historia y de una época socio-política alrededor de la educación; condiciones que pueden ser exaltadas a través de las pedagogías que potencien su carácter de maestro.

Valores, tradición, cultura, ciudadanía son algunos de los conceptos que desde el ámbito físico del edificio se pueden incluir en una cátedra que fortalezca un proceso de aprendizaje siguiendo una línea pedagógica que lo enfatice, teniendo en cuenta que a pesar de inculcarse desde la experiencia sensorial del edificio, debe ser direccionado con pautas que le faciliten a los niños entender el enfoque educativo de otros tiempos y obtener las conclusiones desde la percepción, la estimulación y la interrogación hacia el inmueble garantizando la construcción de conocimiento.

Si bien las posibilidades de aprendizaje desde las plantas físicas construidas han sido trabajadas y estudiadas con anterioridad y son promulgadas por la SED, en vista de que se reconoce su importancia en la vida de los niños para afianzar su proceso de aprendizaje, es autonomía de cada institución educativa, en el marco de su PEI desarrollar las estrategias que permitan que esta actividad tenga una mayor eficacia. En ese sentido las posibilidades educativas que puede ofrecer un colegio BIC deberán ser aprovechadas, promovidas y ajustadas por la misma institución, reconociendo sus valores patrimoniales y entendiendo la contemporaneidad, de manera que se inserten en su PEI a través de compromisos que asocien la institución, sus funcionarios, los padres de familia y los miembros de la comunidad, de manera que se consolide un hábitat escolar respetuoso que fomente la conexión entre el colegio, el barrio y los hitos contextuales.

El patrimonio inmueble se convierte así, en una herramienta didáctica capaz de proporcionar información artística, histórica, simbólica y cultural que desde la curiosidad y el descubrimiento motive a los niños a aprender y construir una identidad cultural y social. Desde este recurso del patrimonio permite la inserción de los niños en el aprendizaje de conceptos como evolución histórica, tradiciones, formas de vivir y estudiar la diversidad, la pluralidad, el respeto, el civismo, la inclusión, la valoración entre muchos otros, que deberán ser estudiados por los profesionales del área educativa capaces de incentivar en los alumnos la interpretación, la conciencia y la conservación de los BIC y todos los valores culturales que éstos representan.

Usualmente estas exploraciones de búsqueda de relación del patrimonio en la experiencia educativa de los estudiantes se desarrolla en actividades de visita a los bienes declarados fuera de las aulas de clase; no obstante esta investigación propone hacer uso del recurso cultural con el cual la institución educativa ya cuenta, es decir sus propias instalaciones declaradas BIC.